Gobernabilidad Municipal
Participación Ciudadana
Congreso Representantivo

desarrollo
democrático
participación
ciudadana

Planes de Asistencia Municipal (PAMs): Municipios de Uyuni, Turco, Curahuara de Carangas, Pucarani, Punata y Sipe Sipe

El Proyecto Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana es un esfuerzo conjunto del Gobierno de Bolivia y USAID/Bolivia
(Convenio 511-0634-C-00-6010-00)

Preparado por: Equipo del Proyecto DDPC

Av. Hernando Siles #5169 Obrajes • Telf.: (02) 787309 - 787316 - 787341 • Fax 591-2-787332 • Casilla 5033 • La Paz - Bolivia

INDICE

			Página #
I.	INTRODUCCION.		005
II.	PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL: MUNICIPIO DE UYUNI		007
	1.	Antecedentes y Justificación	008
	A.	El Municipio de Uyuni	008
	B.	El Gobierno Municipal y la Participación Popular	009
	C.	La Participación Electoral	010
	D.	Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación	011
	E.	Elementos del Plan de Asistencia Municipal (PAM)	012
	2.	Objetivos y Metas	014
	A.	Objetivos y Metas Generales	014
	B.	Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Uyuni	014
	3.	Plan de Trabajo	018
	A.	Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Anual Operativo (PAO)	018
	B.	Ejecución de los Proyectos del Plan Anual Operativo (PAO)	019
	C.	Elaboración y Distribución de Informes Financieros	020
	D.	Fiscalización y Control Social por el Comité de Vigilancia (C.V.)	020
	E.	Apoyos Especiales	021
	F.	Componente de Participación Ciudadana Efectiva	022
	G.	Componente de Congreso Representativo	023
III.	PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL: MUNICIPIO DE TURCO		024
	1.	Antecedentes y Justificación	025
	A.	El Municipio de Turco	025
	B.	El Gobierno Municipal y la Participación Popular	026
	C.	La Participación Electoral	027
	D.	Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación	028
	E.	Prioridades de Asistencia Técnica y Capacitación	029
	2.	Objetivos y Metas	031
	A.	Objetivos y Metas Generales	031
	B.	Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Turco	031
	3.	Plan de Trabajo	033
	A.	Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	033
	B.	Plan Anual Operativo (PAO)	033
	C.	Uso de Recursos por el Ejecutivo Municipal	033
	D.	Políticas para Generar Recursos Propios	034

E. Contratación de Bienes y Servicios 034
F. Información Financiera 034
G. El Comité de Vigilancia Ejecuta sus Funciones de Acuerdo a la Ley N° 1551 035
H. Pronunciamiento del Comité de Vigilancia (C.V.) 035
I. Componente de Participación Ciudadana Efectiva 035
J. Componente de Congreso Representativo 037

IV. PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL: MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS 038

1. Antecedentes y Justificación 039

A. El Municipio de Curahuara de Carangas 039
B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular 039
C. La Participación Electoral 040
D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación 041
E. Prioridades de Asistencia Técnica y Capacitación 043

2. Objetivos y Metas 045

A. Objetivos y Metas Generales 045
B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Curahuara de Carangas 045

3. Plan de Trabajo 049

A. Marco del Desarrollo Municipal 049
B. Plan Anual Operativo (PAO) 049
C. Uso de los Sistemas Administrativos por el Ejecutivo Municipal 050
D. El Comité de Vigilancia Ejecuta sus Funciones de Acuerdo a la Ley N° 1551 050
E. Análisis y Pronunciamiento del Plan Anual Operativo (PAO) / Presupuesto Por el Comité de Vigilancia 050
F. Las Organizaciones Comunitarias 051
G. Componente de Participación Ciudadana Efectiva 051
H. Componente de Congreso Representativo 052

V. PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL: MUNICIPIO DE PUCARANI 053

1. Antecedentes y Justificación 054

A. El Municipio de Pucarani 054
B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular 055
C. La Participación Electoral 056
D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación 057
E. Prioridades de Asistencia Técnica y Capacitación 059

2. Objetivos y Metas 062

A. Objetivos y Metas Generales 062
B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Pucarani 062

3. Plan de Trabajo 068

A. El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 068
B. El Uso de los Recursos Disponibles 069
C. La Recaudación de Recursos Propios 070

D. Ubicación Completa del Ejecutivo Municipal en Pucarani 070
E. El Comité de Vigilancia 071
F. Componente de Participación Ciudadana Efectiva 071
G. Componente de Congreso Representativo 072

VI. PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL: MUNICIPIO DE PUNATA 074

1. Antecedentes y Justificación 075

A. El Municipio de Punata 075
B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular 075
C. La Participación Electoral 077
D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación 078
E. Elementos del Plan de Asistencia Técnica 080
F. Las Prioridades de Nuestra Asistencia 081

2. Objetivos y Metas 082

A. Objetivos y Metas Generales 082
B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Punata 083

3. Plan de Trabajo 086

A. Estrategia y Lineamientos para el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Anual Operativo (PAO) 086
B. Ejecución de los Proyectos del Plan Anual Operativo (PAO) 087
C. Incremento de Recursos Propios 088
D. Elaboración y Distribución de Informes Financieros 088
E. El Comité de Vigilancia Ejecuta sus Funciones de Acuerdo a la Ley N° 1551 089
F. Las Organizaciones Comunitarias 089
G. Componente de Participación Ciudadana Efectiva 090
H. Componente de Congreso Representativo 091

VII. PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL: MUNICIPIO DE SIPE SIPE 092

1. Antecedentes y Justificación 093

A. El Municipio de Sipe Sipe 093
B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular 094
C. La Participación Electoral 097
D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación 098
E. Las Prioridades de Asistencia Técnica y Capacitación 099

2. Objetivos y Metas 101

A. Objetivos y Metas Generales 101
B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Sipe Sipe 101

3. Plan de Trabajo 104

A. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 104
B. Uso de los Recursos Disponibles 105
C. Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios 105
D. Elaboración y Distribución de Informes Financieros 105

E.	El Comité de Vigilancia Ejecuta sus Funciones de Acuerdo a la Ley N° 1551	106
F.	Desarrollo de Estrategias para el Análisis y Pronunciamiento	106
G.	Componente de Participación Ciudadana Efectiva	106
H.	Componente de Congreso Representativo	108

VIII. PLAN GLOBAL DE ASISTENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 1996 **109**

I. INTRODUCCION.

Alcanzar el punto en el cual el Proyecto DDPC ha podido ser capaz de emitir el documento, ha significado para todos los miembros del Equipo un proceso evolutivo en el conocimiento de nuestros municipios asociados, de aprendizaje de las costumbres e idiosincrasias de todos y cada uno de los miembros actores de cada uno de ellos, adecuación de nuestras capacidades y cualidades a las realidades de cada uno, y sobre todo, un involucramiento en la problemática, necesidades y requerimientos de los mismos.

En el tiempo transcurrido hemos llegado a definir una serie de tareas en calidad que de camino conductual y operativo del Proyecto. Sin embargo, la naturaleza misma del Proyecto DDPC, caracterizada por su elevado grado de dinamicidad, nos ha impelido a profundizarlas, otorgándoles nuevos carismas, objetivos y sentido. No se debe perder la óptica de que las tareas del Proyecto, obedecen a dos directivas básicas y claramente definidas, puesto que por un lado contamos con las especificaciones del Contrato suscrito con la USAID/B, mientras que por otro, con las necesidades particulares de cada uno de nuestros municipios asociados.

Tal es así que el 12 de Junio de 1996, como principal resultado de nuestro Seminario del Primer Grupo de Municipios, adquirimos compromisos contractuales de cooperación, capacitación y asistencia técnica con los miembros actores de seis municipios, siendo aquellos miembros actores los siguientes

1. El Ejecutivo Municipal.
2. El Deliberante Municipal o Concejo Municipal.
3. El Comité de Vigilancia.
4. Las Organizaciones y Asociaciones Comunitarias.

Este primer grupo de municipios, que a partir de ese momento se constituyen para el Proyecto DDPC en los Municipios Escuela, son:

1. Municipio de Uyuni, en el Departamento de Potosí.
2. Municipio de Turco, en el Departamento de Oruro.
3. Municipio de Curahuara de Carangas, en el Departamento de Oruro.
4. Municipio de Pucarani, en el Departamento de La Paz.
5. Municipio de Punata, en el Departamento de Cochabamba.
6. Municipio de Sipe Sipe, en el Departamento de Cochabamba.

Para concluir, debemos destacar que los Planes de Asistencia Municipal (PAMs) a continuación presentados, son el resultado directo del acuerdo y consenso alcanzados entre el Equipo Nuclear del Proyecto DDPC y los miembros actores de los seis Municipios Escuela, y que se constituyen per sé

en el conjunto de tareas principales a ser encaradas en la presente gestión, lo que implica que su ejecución exitosa, solamente será posible mediante el contínuo y permanente proceso de aprendizaje e involucramiento del Proyecto en la problemática integral de los seis municipios.

Hemos pretendido otorgar a estos PAMs de la necesaria dinamicidad, tanto en lo referente a sus alcances como en sus contenidos, de forma tal que es necesario que el DDPC permanentemente proceda a su revisión y adecuación siempre dentro de los dos lineamientos básicos arriba mencionados.

Los PAMs incorporados en el presente documento, están de acuerdo al siguiente orden:

II. Plan de Asistencia Municipal del Municipio de UYUNI.

III. Plan de Asistencia Municipal del Municipio de TURCO.

IV. Plan de Asistencia Municipal del Municipio de CURAHUARA.

V. Plan de Asistencia Municipal del Municipio de PUCARANI.

VI. PAM del Municipio de PUNATA.

VII. Plan de Asistencia Municipal del Municipio de SIPE SIPE.

VIII. Plan de Asistencia Municipal Global para el año 1996.

II.

PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL:

MUNICIPIO DE UYUNI

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.

A. El Municipio de Uyuni.

El Municipio de Uyuni está en una etapa de transición. La Ciudad de Uyuni, donde viven un buen porcentaje de los 19.648 habitantes del Municipio (censo 1992), siempre vivió del ferrocarril. Uyuni queda en las inmediaciones del ferrocarril La Paz - Oruro - Tupiza - Villazón, así como La Paz - Oruro - Antofagasta y era un lugar ideal para un Taller de Reparación y Mantenimiento de Vagones y Locomotoras. El taller empleaba a muchos trabajadores, proporcionando ingresos a sus familias y a las familias de los comerciantes de donde compraron sus bienes y servicios. Se eliminaron muchos empleos cuando se privatizó el ferrocarril, y ahora la Ciudad de Uyuni tiene que desarrollar otras actividades económicas.

Hay 22 agencias de turismo que ofrecen tours al Salar de Uyuni, a las Lagunas Colorada y Verde y otros sitios turísticos; entre 40 y 50 turistas por día visitan el Municipio, y el turismo reemplaza al ferrocarril como la actividad principal de la ciudad. Pero la infraestructura sanitaria de la ciudad es muy deficiente, hay pocos restaurantes y hostales y la publicidad del turismo es mínima. La Secretaría Nacional de Turismo estima que Uyuni puede cuadruplicar su ingreso de turismo si se mejora su oferta al turista y se amplia su promoción.

El Municipio tiene algunas oportunidades de aumentar la explotación de sal del salar, pero no representan incrementos significativos en empleo o ingresos. El Municipio perdió una gran oportunidad para explotar el litio del salar cuando no se pudo llegar a un acuerdo con la empresa internacional LITHCO sobre las condiciones de la explotación y LITHCO decidió reubicar la industria propuesta en un lugar en Argentina.

El área rural del Municipio es grande, las poblaciones rurales están dispersas, y la mayoría de los caminos son solamente de tierra. Por ejemplo, hay una gran extensión en Seravuyo, en el norte del Municipio a la Ciudad de Uyuni y lo propio entre la Ciudad de Uyuni y Cerdas en la frontera sur del Municipio. El camino es ripiado de Seravuyo a Rio Mulatos, pero de Rio Mulatos a la Ciudad de Uyuni es de tierra, y este es el camino principal de Oruro a Uyuni. El camino de Uyuni a Potosí es también ripiado, pero los demás caminos del Municipio son de tierra y no reciben mucho mantenimiento.

Muchos de los 19.648 habitantes del Municipio viven en las 38 comunidades que comprende el área rural del Municipio. Siempre vivieron de sus cultivos y ganado, pero es menos fácil que antes, a causa de la erosión del suelo a través de los años. La población rural puede tener un ingreso viable a través de la producción de quinua y de camélidos, porque los mercados para la quinua y la lana y carne de la llama están creciendo. Pero los campesinos tienen que cambiar su método de manejo de

suelos y pastos, así como el manejo de sus cultivos y ganado para poder acceder a estos mercados. La desertificación de algunas áreas es alarmante, y la erosión de todo el área rural perjudica su futuro como zona productiva.

Los ingresos anuales del Municipio estimados para la Gestión 1996 son:

Coparticipación Tributaria	Bs.	2.400.000
Recursos Propios (mayormente impuestos de inmuebles y vehículos)	Bs.	467.769
	Bs.	2.867.769

B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular.

El Alcalde de Uyuni, el señor Vidal López Pérez, es del Partido Union Cívica Solidaridad (UCS). Hay 23 funcionarios permanentes y 32 trabajadores eventuales. El Ejecutivo Municipal cuenta con un Reglamento Interno y Manuales de Funciones. El personal permanente del Ejecutivo Municipal está organizado en unidades: la oficina del alcalde (3 personas), el departamento de obras públicas lo propio y el departamento económico de igual forma. La mayoría del personal trabaja para el departamento de obras públicas, y sus funciones van desde la limpieza de las plazas al mantenimiento de la infraestructura municipal.

El Municipio pretendía realizar varios proyectos en su Plan Anual Operativo (PAO) 1995, habiendo ejecutado sólo una parte de ellos. Los proyectos contemplados en la Ejecución Presupuestaria para 1995 fueron ejecutados por empresas y por administración directa. De los cuales, algunos fueron financiados por fuentes nacionales o internacionales, como ser: sistemas de agua potable en las comunidades rurales financiados por el Fondo de Inversión Social (FIS); refacción y ampliación del sistema de agua potable de la Ciudad de Uyuni, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). El Municipio pretende ejecutar la construcción de Sistemas de micro - riego en 7 comunidades rurales con financiamiento del Fondo de Desarrollo Campesino (FDC). El Municipio pagó el 20 % de las obras financiados por el FIS, recibió un crédito blando por el Proyecto de FNDR.

El Concejo Municipal está compuesto por los siguientes miembros:

Vicente Cadiz,	Presidente,	(Unidad Cívica Solidaridad - UCS).
Mario Toro,	Vice - Presidente	(Movimiento de Izquierda Revolucionaria - MIR).
Gilberto Romero,	Secretario	(Movimiento Nacionalista Revolucionario - MNR).
Refugio Vilca,	Concejal	(Unidad Cívica Solidaridad - UCS).
Eloy Arias,	Concejal	(Unidad Cívica Solidaridad - UCS).

El Concejo Municipal realizó Ordenanzas durante los primeros 6 meses de la Gestión 1996,

incluyendo una Ordenanza importante sobre la distritación de la Ciudad de Uyuni. Las 11 Juntas Vecinales de la Ciudad de Uyuni se consideran como Distritos Municipales, pero reconocerlos así sería darles once plazas en el Comite de Vigilancia frente a 4 plazas solamente para todas las comunidades rurales del municipio, porque mientras que Uyuni tiene una gran extensión, solamente tiene cuatro cantones. El Concejo Municipal negoció con la Federación de Juntas Vecinales de la ciudad para distritar solamente en cuatro Distritos, dando una representación igual a la ciudad frente a las comunidades rurales. Esto se realizó mediante una Ordenanza pero faltaba todavía conformar el Comité de Vigilancia de acuerdo a la nueva Ordenanza.

El Comité de Vigilancia de Uyuni fue conformado por representantes de las Juntas Vecinales de la ciudad y representantes de los cuatro cantones a finales de 1995. Pero el Comité no hizo mucho; los miembros perdieron confianza en el liderazgo del Presidente, poco a poco los miembros dejaron el Comité y cuando el Proyecto DDPC comenzó sus actividades en Junio de 1996 el Comité había dejado de funcionar.

Las organizaciones comunales de Uyuni no participaron mucho en la elaboración del PAO / 1995 y 1996. Han pedido proyectos que fueron incluídos en el PAO, pero no se aplicaban las etapas de la Planificación Participativa.

C. La Participación Electoral.

El sistema democrático vigente en Bolivia está basado en la democracia representativa que, a su vez, se fundamenta en la participación de la ciudadanía en las elecciones democráticas. En el régimen electoral el sufragio constituye la base de la democracia representativa y se funda en el voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto.

Sin embargo, si bien la Ley Electoral establece el principio de universalidad del voto, en la práctica existen diversos factores que limitan, por una parte, la cobertura de la inscripción de los ciudadanos en el registro electoral y, por otra, la votación propiamente tal.

a. Población en edad de votar y población registrada para votar.

En el caso del Municipio de Uyuni, la población mayor de 18 años estimada para 1995, año de las Elecciones Municipales, fue de 10,533 personas. De esta cifra, los mayores de 18 años que se inscribieron en el Registro Electoral alcanzaron a 9,223, lo que constituye el 88 % del total estimado de personas en edad de votar. Este porcentaje es el más alto entre los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC.

b. Población registrada y población que emitió su voto.

Si bien el porcentaje de población registrada es bastante alto en comparación con otros municipios, los ciudadanos registrados que emitieron su voto en las Elecciones de 1995 alcanzaron solamente a 4,998, lo que constituye un 54% de la población registrada; en otros términos, el ausentismo en las Elecciones Municipales de Uyuni alcanzó al 46%de los electores inscritos. El porcentaje de votos en blanco y votos nulos alcanzó a cerca del 7%del total de votos emitidos.

D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación.

El personal del Proyecto DDPC comenzó su asistencia técnica y capacitación en Uyuni en Junio de 1996, apoyando a las Organizaciones Comunitarias (OCs), al Comité de Vigilancia (C.V.), al Concejo Municipal (CM) y al Ejecutivo Municipal (EM).

El Equipo Nuclear realizará dos series de Talleres con las OCs de Uyuni. El primero tiene el propósito de explicar la Ley de Participación Popular a los participantes, averiguar cuáles OCs todavía no cuentan con su Personalidad Jurídica y tomar medidas para que las obtengan, e iniciar el proceso de los diagnósticos de potencialidades y necesidades. La segunda serie de Talleres brindará apoyo a los representantes de cada comunidad en la identificación y priorización de los proyectos que quieren solicitar para el Plan Anual Operativo 1997. El personal del Proyecto realizará los Talleres en los cuatro cantones del municipio - Coroma, Tolarpampa, Cerdas y el cantón de Uyuni. Entre cuatro y seis representantes de cada comunidad o Junta Vecinal participaran en estos eventos.

El personal comenzó a ayudar a conformar un nuevo Comité de Vigilancia en el Taller de Inicio del Proyecto en Uyuni. Algunos representantes de las 13 Juntas Vecinales de la Ciudad de Uyuni criticaron al Concejo Municipal por distritar la Ciudad de Uyuni solamente en 4 Distritos. Ellos querían 13 Distritos; uno para cada Junta Vecinal, para que cada junta pudiera tener representación en el Comité de Vigilancia. El personal discutió las pautas para la distritación y notó que la distritación de la ciudad en 4 Distrito sera una interpretación generosa de las pautas a favor de las Juntas Vecinales. Una vez conformado el nuevo Comité de Vigilancia, con 4 representantes de los cantones rurales y 4 representantes de los Distritosde la ciudad, el personal del Proyecto ayudará a los miembros del Comité a organizarse y comenzar su trabajo.

El personal del Proyecto brindará asistencia técnica al Concejo Municipal a fin de que éste mejore su Reglamento Interno, elabore metas y un plan de trabajo para sus labores durante el segundo semestre de 1996 y desempeñe un papel más activo en la supervisión de la ejecución de obras y servicios del PAO / 1996. El personal brindará una variedad de asistencia técnica al Ejecutivo Municipal durante los primeros 4 meses del Proyecto, consistente en mejorar la estructura

organizativa del ejecutivo, instalar un Sistema de Contabilidad y poner sus cuentas al día, además de mejorar su Sistema de Licitación de Obras y Servicios y hacerlo más eficiente.

El Componente de Participación Ciudadana Efectiva del Proyecto ha realizará dos tipos de actividades en el Municipio de Uyuni. En primer lugar, se llevará a cabo una encuesta sobre los obstáculos e impedimentos a la participación electoral con el propósito de conocer los factores que influyen tanto en la inscripción de electores como en la emisión efectiva del voto en las elecciones. Se ha previsto que en esta encuesta se realicen más de 200 entrevistas a personas mayores de 18 años, residentes habituales en el municipio. El cuestionario de la encuesta incluirá preguntas sobre diferentes temas relacionados con la democracia en Bolivia, la participación ciudadana, principales medios de comunicación social y características de las personas entrevistadas.

En segundo lugar, se iniciará el trabajo de establecer un Registro Comunitario en diferentes comunidades del Municipio de Uyuni. El Registro Comunitario proporcionará información actualizada sobre la población total y su distribución territorial dentro del municipio, la población en edad de votar y la población indocumentada. En el Municipio de Uyuni 24 Organizaciones Comunitarias registradas que corresponden a 10 comunidades campesinas, 13 Juntas Vecinales y un pueblo indígena.

E. Elementos del Plan de Asistencia Municipal (PAM).

La Ciudad de Uyuni es más grande que la típica capital de un municipio rural. Es una ciudad que cuenta con una historia rica e importante y que siempre ha tenido una alcaldía que recaudaba impuestos y brindaba obras y servicios a sus ciudadanos. Pero ahora Uyuni es un municipio y las autoridades, que vienen en su mayoría de la ciudad, tienen que pensar en el desarrollo de todo el municipio, especialmente de las comunidades rurales. Además, la ciudad misma está atravesando un periodo de recesión económica a causa de la reducción del rol del ferrocarril en la vida económica de la ciudad.

El personal del Proyecto tiene que apoyar a la población de Uyuni en el análisis de cómo detener la erosión de sus zonas rurales y aprovechar las oportunidades que tiene para el desarrollo económico rural, especialmente en cuanto a quinua y camélidos y reflejar este análisis en sus decisiones en el Plan de Desarrollo Municipal y en el PAO. Además, tiene que hacer el mismo tipo de análisis sobre cómo se puede aumentar la explotación económica de los grandes potenciales turísticos que tiene el municipio. La Secretaría Nacional de Turismo ha elaborado algunas guías sobre la explotación turística, y el personal de la Secretaría Nacional está dispuesto a colaborar con el Proyecto y el municipio en la realización de estos análisis y elaborar los proyectos y actividades correspondientes.

En este breve lapso de tiempo, hemos podido apreciar que existe una gran disposición para aplicar un proceso de Planificación Participativa de parte de las autoridades municipales, así como de las

Organizaciones Comunitarias. Pero, por otro lado, es difícil para la población rural reunirse a causa de las grandes distancias entre las comunidades y requiere un apoyo especial para que se puedan seleccionar debidamente los proyectos que permitan recuperar sus suelos y pastos, además de aumentar la producción de quinua, la crianza de camélidos y otros. El Proyecto tiene que empeñar sus mejores esfuerzos en el desarrollo de un proceso de Planificación Participativa que incorpore adecuados análisis técnicos de los diferentes proyectos, así como la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El Comité de Vigilancia habrá de necesitar un apoyo considerable en el análisis de los informes financieros y los Planes Anuales Operativos, la elaboración de sus pronunciamientos sobre los mismos y la difusión de esos pronunciamientos al público del municipio. Además, la provincia de Coroma tiene un Distrito Indígena que todavía no tiene representación en el Comité de Vigilancia, y el Proyecto tiene que hacer un esfuerzo especial para asegurar que el Distrito Indígena sea efectivamente incorporado en el Comité y en la estructura municipal.

El Concejo Municipal ha recibido una solicitud de la Federación de Juntas Vecinales de la Ciudad de Uyuni para reducir el costo del recojo de basura para los ciudadanos en las zonas periféricas de la ciudad. Ahora el Concejo cobra Bs. 20 por año a todas las familias de la ciudad y la recaudación cubre más del 90 %. Hay bastante cuestionamiento en la ciudad sobre si se debe incorporar el cobro en las facturas de agua o luz o si se debe hacer un cobro diferencial, y el Concejo Municipal ha solicitado asistencia técnica en este tema al Proyecto. Además, ha solicitado un aporte del Proyecto en la actualización de su catastro urbano.

En esta perspectiva, el Ejecutivo Municipal ha previsto la adquisición de una computadora para mantener su Sistema de Contabilidad y producir sus informes financieros. Esto último, nos mueve a preveer la necesidad de dar apoyo en forma periódica para capacitar al personal del municipio en el uso y mantenimiento del Sistema Computarizado y la producción de informes a través del mismo. El ejecutivo requiere de apoyo para acelerar sus procesos de licitación de obras y servicios y la construcción y dotación de los mismos.

2. OBJETIVOS Y METAS .

A. Objetivos y Metas Generales.

Los objetivos generales del PAM de Uyuni son los mismos que tienen todos los municipios donde el Proyecto ha comprometido su labor:

* Lograr que Uyuni reciba efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria.

* Lograr que Uyuni ejecute por lo menos el 50 % del PAO financiado por la Coparticipación Tributaria.

* Lograr que el Comité de Vigilancia de Uyuni ejecute sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551.

Además, para lograr estos objetivos, el municipio de Uyuni tiene que:

* Preparar su PAO y entregarlo a la Secretaría Nacional de Hacienda oportunamente.

* Realizar una evaluación financiera o auditoría independiente y hacerla pública por lo menos una vez durante la asistencia del Proyecto.

* Incluir al Comité de Vigilancia en la preparación del PAO.

* Convocar a licitación legal de las obras y servicios incluidos en el PAO.

* Conseguir que las Organizaciones Comunitarias tengan su Personalidad Jurídica.

* Conseguir que las Organizaciones Comunitarias participen en las decisiones del municipio.

B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Uyuni.

Los objetivos comunes en términos del Municipio de Uyuni, y las oportunidades y necesidades específicas del municipio, son detallados a continuación, no sin antes remarcar que la mayoría de ellos, han sido definidos de tal forma que sus resultados y metas sean alcanzados, no a orto plazo, si no más bien a un mediano plazo, lo cual se constituye en una otra característica más del DDPC, puesto que no es un Proyecto inmediatista, más por el contrario, se trata de un Proyecto cuyos resultados serán advertidos en toda su magnitud, a partir de los dos o tres años siguientes:

a. Elaborar Planes de Desarrollo Municipal (PDMs) y PAO que exploten las potencialidades económicas que tiene el municipio, tales como la recuperación de suelos y pastos, la ampliación de la producción de quinua, la explotación de la lana y carne de los camélidos y el desarrollo del sector turístico.

* Elaborar un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para los años 1998 en adelante que explote las potencialidades económicas del municipio y sirva como contexto para la selección de proyectos del PAO / 1998.

* Elaborar un PDM para los años de 1999 en adelante que profundicen los análisis y alcances del crecimiento económico del municipio y sirva como contexto para la selección de proyectos para el PAO de 1999 en adelante.

b. Aumentar la eficiencia de la ejecución de proyectos por el municipio.

* En la gestión 1997, incrementar la eficiencia de la licitación y puesta en marcha de proyectos, mejorar la supervisión de proyectos por el Gobierno Municipal e iniciar una supervisión formal de los proyectos por las Organizaciones Comunitarias beneficiarias.

* En la gestión 1998, incrementar una vez más la eficiencia e inicio de proyectos y la supervisión de los mismos por el Gobierno Municipal y las comunidades.

c. Preparar y distribuir los informes financieros oportunamente.

* Establecer la Contabilidad Presupuestaria en función del próximo PAO / 1997 y emitir los informes periódicos de la gestión oportunamente.

* Realizar una auditoría externa de la gestión 1997.

* Aumentar la eficiencia de la contabilidad durante la gestión 1998.

d. Establecer una fiscalización y un control social efectivos de los recursos municipales por parte del Comité de Vigilancia.

* Apoyar al Comité en el análisis y pronunciamiento sobre el informe de la gestión 1996, el PAO / 1997 y los informes financieros de la gestión 1997.

* Apoyar al Comité en el análisis y pronunciamiento sobre el informe de la gestión 1997, la auditoría externa de la gestión 1997, el PAO / 1998 y los informes

financieros de la gestión 1998.

e. Apoyar al municipio en la realización de proyectos de importancia para el municipio, especialmente los proyectos que contribuyan al incremento de los recursos propios del municipio.

* Consultar sobre la necesidad de cambiar el Sistema de Cobranza por el recojo de basura.

* Ayudar al municipio a planificar y financiar la actualización de su catastro urbano, a fin de mejorar la recaudación de sus propios recursos.

* Realizar otros proyectos de mutuo acuerdo.

f. Los objetivos específicos del Componente de Participación Ciudadana Efectiva son:

* Mejorar el nivel de la participación electoral. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario que los ciudadanos tengan suficiente conocimiento y una mejor comprensión del sistema democrático representativo y la Ley Electoral. Asimismo, es necesario que el servicio de registro civil amplíe su cobertura para extender el certificado de nacimiento a todas las personas indocumentadas y que la Policía Nacional mejore su servicio de identificación personal.

* Promover la conformación y funcionamiento de Comités de Participación Electoral (COPEs). Para cumplir con el objetivo de mejorar la participación electoral se ha planteado la conformación de Comités de Participación Electoral (COPEs), que se encarguen de promover, por una parte, la inscripción de los ciudadanos en el Registro Cívico Electoral y, por otra, la participación efectiva en la práctica del sufragio. Para la conformación de los COPEs a nivel municipal es necesario que los ciudadanos de los municipios estén motivados para crear y sostener este nuevo instrumento de apoyo a la participación ciudadana; que los dirigentes y autoridades municipales asuman una actitud favorable hacia el Comité y que los organismos electorales adopten la propuesta así sea a nivel experimental.

g. Por otra parte, las metas que el Componente de Participación Ciudadana Efectiva debe cumplir en los municipios seleccionados por el Proyecto y, por lo tanto, en el Municipio de Uyuni son las siguientes:

* Lograr que el 90 % de la población mayor de 18 años esté registrado para votar;

* Lograr que el 60 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 1997;

* Lograr que el 55 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Municipales de Diciembre de 1999;

* Lograr que el 70 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 2002.

Las metas señaladas, sin embargo, con excepción de la primera, se encuentran en proceso de revisión en función de la población en edad de votar.

3. PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Trabajo del PAO está organizado a través de 5 grandes rubros de asistencia técnica:

* La elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y PAO para los años 1997, 1998 y 1999 que explote las potencialidades económicas del municipio
* La ejecución efectiva de los proyectos incluidos en el PAO.
* La producción oportuna de los informes financieros y la difusión de los mismos.
* La fiscalización y el control social por el Comité de Vigilancia
* Apoyos especiales, tales como el catastro urbano.

A. Plan de Desarrollo Municipal y PAO.

Los Planes de Desarrollo Municipal tienen que ser elaborados con la participación de la población de Uyuni. El desarrollo económico del municipio depende en gran parte de cómo se puede incorporar a la sociedad civil en la toma de decisiones municipales. Pero si los Planes de Desarrollo Municipal y el PAO no llegan a incorporar las estrategias y proyectos más impactantes para el desarrollo económico del municipio, gran parte de esta participación en la toma de decisiones puede ser inútil. Uyuni está perdiendo población en sus áreas rurales por falta de un buen manejo de suelos y pastos. Tiene que equilibrar el financiamiento de los proyectos tradicionales de micro - riego, cultivos y ganado con la recuperación de suelos y pastos. Además, debe apuntar a los proyectos con nuevos mercados, tales como la quinua y la lana de llama. La pobreza de los pobladores de la Ciudad de Uyuni es grande y falta mucho para que el turismo reemplace al ferrocarril como actividad económica principal. Por esto el Proyecto deberá establecer la Planificación Participativa, pero también un análisis y debate inteligente sobre el desarrollo del municipio y los proyectos a ser financiados.

El enfoque de la asistencia para el PAO de la presente gestión, está más que nada en la participación. El Proyecto, en consecuencia, deberá incorporar a los representantes de las comunidades rurales y las Juntas Vecinales en la priorización de obras para el PAO / 1997 y las decisiones sobre cuáles proyectos van a ser financiados en el PAO y su presupuesto. Esto se habrá de realizar a través de una reunión cumbre con participación de todas las OCs, así como los miembros del Concejo y el Ejecutivo Municipal y el Comité de Vigilancia. Los participantes van a discutir y elaborar los fines del desarrollo municipal que sirvan de guía para la selección de proyectos, pero el enfoque del proceso está claramente en el establecimiento de la participación en la toma de decisiones.

En la asistencia para la elaboración del PAO / 1997, y con mayor experiencia para el PAO / 1998 el Proyecto continuará profundizando la participación en la toma de decisiones, pero va a dar mayor énfasis y prioridad a los análisis de las potencialidades de crecimiento económico del municipio y cómo explotarlas. Esos análisis van a resultar en la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal que sea una verdadera guía para el desarrollo municipal y sirva de contexto para la selección de los proyectos para 1998.

El Proyecto concluirá sus 3 años de asistencia al municipio de Uyuni con la preparación del PAO / 1999. Se va a continuar profundizando la participación de las OCs en la toma de decisiones, pero se va a dar mayor prioridad a la profundización del Plan de Desarrollo Municipal y la participación en el análisis de las potencialidades económicas del municipio.

Por esto la preparación de los 3 PAOs representará un cambio gradual en el enfoque de la participación ciudadana, así como los productos de esa participación. En el presente año de 1996, se sentarán las bases de lo que consideramos el Sistema de Planificación Participativa. En 1997 se da mayor énfasis a la participación en la selección de los proyectos que quiere cada comunidad o Junta Vecinal. En 1998 y 1999, el énfasis estaría más en el análisis del desarrollo de los objetivos del crecimiento económico de los planes y proyectos a ser financiados.

B. Ejecución de los Proyectos del PAO.

La capacidad de ejecución de proyectos de parte del Ejecutivo Municipal de Uyuni es bastante mayor que en muchos otros municipios pero todavía falta mucho para establecer una ejecución verdadera, efectiva y eficiente

En la gestión 1996, el enfoque del Proyecto debe radicar en brindar apoyo en el establecimiento de las normas y prácticas para la licitación de los proyectos. Esto será un aporte importante en la ejecución del PAO. En la gestión 1997, el Proyecto deberá avocarse a mejorar la eficiencia en la licitación de los proyectos y la frecuencia y calidad de la supervisión de las obras por el personal del municipio. Finalmente, deberá comenzar a capacitar a la población de las comunidades que se beneficien de estos proyectos sobre cómo supervisar la administración de los proyectos y la evaluación de los mismos.

En la gestión 1998, el Proyecto deberá enfocar, al máximo, la eficiencia con la cual se licita y contrata los proyectos y el mejoramiento de la supervisión de la ejecución de los mismos. El Proyecto deberá continuar la capacitación de las comunidades beneficiarias en la supervisión de los proyectos. Además, el Proyecto tiene que ayudar a las comunidades y al Comité de Vigilancia en el establecimiento de procesos mediante los cuales las comunidades beneficiarias transmitirán los resultados de su supervisión de los proyectos al Comité de Vigilancia, así como a las autoridades municipales.

C. Elaboración y Distribución de Informes Financieros.

El Municipio de Uyuni siempre ha tenido un Sistema de Contabilidad Manual, de forma tal que cuando se estableció la Sección de Provincia como municipio a través de la Ley de Participación Popular, se continuó usando el mismo sistema para todo el municipio.

Es imperativo que en el primer evento de capacitación sobre el Sistema de Contabilidad Municipal requerido por la Ley de Participación Popular, a llevarse a cabo por el Proyecto, los dos contadores de Uyuni sean capacitados; este evento está previsto para el próximo mes de Agosto.

En este primer Seminario Taller, se optará por establecer el Sistema Computarizado de contabilidad comprometiendo el concurso del Proyecto inclusive en la instalación del Sistema en los equipos de computación a ser adquiridos por el municipio. Además, claro está, que el Proyecto habrá de brindar apoyo en el establecimiento de los asientos contables para la gestión 1996, la Contabilidad Presupuestaria del PAO / 1996 y así para poner la contabilidad al día.

La asistencia técnica del Proyecto en la gestión 1997 comenzará con el buen cierre e informe sobre la gestión 1996. Continuará con el establecimiento de la Contabilidad Presupuestaria en términos del PAO / 1997, la elaboración y distribución de informes financieros oportunamente y la profundización del uso eficiente del Sistema de Contabilidad Computarizado.

La asistencia técnica para la gestión 1998 comenzará con el cierre de la contabilidad de 1997. Además, el Proyecto ayudará a establecer una auditoría externa para esta gestión y en la distribución del informe de la misma. Finalmente, el Proyecto mantendrá una asistencia técnica puntual en el uso eficiente del Sistema Computarizado de Contabilidad y la elaboración y distribución de los informes financieros oportunamente.

D. Fiscalización y Control Social por el Comité de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia recientemente ha sido conformado y aún no se ha incorporado un representante del Distrito Indígena. Es necesario, que a partir del presente, las actividades de trabajo del Proyecto con los miembros del Comité, estén encaminadas al establecimiento de los principios y bases necesarias para alcanzar una participación efectiva en la preparación del PAO / 1997, y como resultado se desarrolle su papel como articulador entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil; todo esto sin perder de vista que queda por encarar un rol todavía más complejo y difícil, el que el Comité de Vigilancia, alcance un nivel tal que le permita analizar informes financieros y pronunciarse sobre los mismos.

De esta forma, en la presente gestión habremos de orientar nuestro trabajo al establecer tanto conciencia, como práctica y cultura analítico - constructiva en los miembros del Comité de

Vigilancia, de forma tal que las actividades de asistencia técnica al Comité le permitan a éste que desde el inicio mismo de la gestión 1997 pueda hacerse cargo de:

* El análisis del PAO / 1997 y el pronunciamiento sobre el mismo.

* El análisis del informe financiero de la gestión 1996 y el pronunciamiento sobre el mismo.

* El análisis de los informes financieros periódicos y los pronunciamientos sobre ellos.

Es decir, la asistencia técnica tanto en lo que queda de la presente gestión, como en la gestión 1997 habrá de ser prácticamente un curso continuo sobre cómo analizar los informes financieros y pronunciarse sobre los mismos. Además, el Proyecto asistirá al Comité en la incorporación del representante del Distrito Indígena, así como en la instrumentación y articulación necesarias para obtener los medios que permitan que los informes financieros sean hechos públicos.

La asistencia técnica al Comité de Vigilancia en la gestión 1998 va a ser una repetición y una profundización de la asistencia técnica de la gestión 1997. El Proyecto va a continuar la capacitación en el análisis y pronunciamiento sobre los informes financieros hasta que los miembros del Comité de Vigilancia dominen lo que es su actividad principal en la fiscalización de los recursos municipales. Asimismo, van a tener la oportunidad en 1998 de analizar y pronunciarse sobre el informe de la auditoría externa realizada para la gestión 1997.

E. Apoyos Especiales.

Uyuni está solicitando apoyo especial para solucionar los problemas particulares que tiene el municipio. El Concejo Municipal, por ejemplo, ha solicitado asesoramiento técnico acerca de la necesidad de cambiar la política y el procedimiento para cobrar a los pobladores por el recojo de basura. Ha solicitado apoyo para actualizar el Catastro Municipal de la ciudad. El Concejo, así como el Ejecutivo Municipal, ve el Proyecto como un recurso importante para solucionar algunos problemas especiales que tiene el municipio.

Es difícil ver todas las solicitudes especiales durante el transcurso del presente periodo, máxime, cuando nos encontramos a menos de medio año para concluir la gestión, pero es de gran importancia responder a ellas hasta donde se pueda porque son aportes útiles al fortalecimiento municipal. Debido a esto, es intención del Proyecto "*reservar*" personal establecido en términos de "*personas/semana*" en cada una de las dos siguientes gestiones (1997 y 1998) para atender a esas solicitudes especiales.

F. Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

Respecto a este Componente, nuestro trabajo se centrará fundamentalmente en sentar las bases necesarias para que desde el inicio de la próxima gestión de 1997, los objetivos y metas establecidos en el Contrato suscrito con USAID/B sean lo mejor posible alcanzados, de tal forma que el año 1997 podamos encarar:

a. Actividades con la Corte Nacional Electoral (CNE). Las relaciones con la CNE estarán orientadas a establecer un flujo continuo de información que permita al Proyecto DDPC apoyar las actividades de la Corte promoviendo campañas para la inscripción de los ciudadanos en el Registro electoral y para la votación.

b. Actividades con la Corte Departamental Electoral (CDE). Las relaciones con la Corte Departamental Electoral serán similares y complementarias a las que el Proyecto establezca con la CNE.

c. Conformación de Comités de Participación Electoral (COPEs). Los COPEs han sido propuestos como Comités **no-partidistas**. Dado que en el Seminario de Inicio (realizado con los seis municipios) y en el Seminario de Arranque (realizado en Uyuni) efectuados el pasado mes de Junio las autoridades y los dirigentes del Municipio de Uyuni han manifestado una actitud favorable hacia la conformación de los COPEs, es necesario desarrollar la promoción a nivel de los ciudadanos del municipio.

d. Estudio de Obstáculos e Impedimentos a la Participación Electoral. Se está elaborando la encuesta sobre obstáculos e impedimentos a la participación electoral, en base a una serie de hipótesis, la misma que será efectivizada a partir del mes de Octubre del año en curso en los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC. Se espera que los resultados proporcionen información útil para conocer las variables que influyen en la participación electoral. Es deseable, que los resultados finales de la misma estarán disponibles a partir de Enero de 1997.

e. Registro comunitario. Se han preparado libros de Registro Comunitario con la finalidad de iniciar el trabajo de establecer registros comunitarios para obtener información actualizada sobre la población total, su distribución territorial, la población en edad de votar y la población indocumentada. Esta actividad será puesta en marcha a partir del mes de Septiembre próximo y será encargada a las OCs y ACs del municipio.

f. Actividades con instituciones encargadas de identificación personal. Uno de los

elementos de mayor grado de criticidad en lo que a la participación ciudadana electoral se refiere, consiste en la existencia de ciudadanos no documentados, de ahí que surge la sentida necesidad de establecer relaciones de trabajo y coordinación para la "*carnetización*" de ciudadanos con el Registro Unico Nacional (RUN) en los municipios seleccionados del Proyecto. Esta actividad deberá arrojar sus primeros resultados al final de la presente gestión y se deberá prolongar hasta la próxima.

g. Actividades con la Secretaría Nacional de Educación. Esta actividad estará orientada a la educación cívica para la democracia en el sistema regular de enseñanza del país. La relación con la Secretaría Nacional de Educación será establecida en la próxima gestión.

G. Componente de Congreso Representativo.

El Componente de Congreso Representativo tiene como propósito el que los ciudadanos elegidos como representantes al Congreso Nacional cumplan su función de representación territorial y mantengan contacto con las autoridades y la población de la jurisdicción que representan.

Bajo este principio, en el transcurso de la presente gestión habremos de intentar el establecimiento de relaciones preliminares entre los miembros actores de los municipios y los miembros del H. Congreso Nacional.

III.

PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL:

MUNICIPIO DE TURCO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

A. El Municipio de Turco.

El Municipio de Turco, segunda sección de la provincia Sajama del departamento de Oruro, cuenta con una población de 3.799 habitantes de origen Aymara en su mayor parte. Esta socialmente organizado en seis Ayllus dentro de tres cantones legales: Cosapa, Chachacomani y Turco. Este municipio reivindica al Cantón Laca Laca como parte de su territorio y población, habiéndose generado una disputa con el Municipio de Choquecota. La base de la economía del municipio está asentada en la ganadería de camélidos, siendo ésta la principal generadora de empleo e ingresos de la población económicamente activa del municipio. La composición del suelo, su aridez y la carencia de agua, hace que la agricultura no se desarrolle sino para escaso autoconsumo, a pesar de poseer extensas tierras, las que sólo se utilizan para el pastoreo de llamas, alpacas y vicuñas.

Dista a cuatro horas de distancia de La Paz, por la carretera Patacamaya-Tambo Quemado, entrando por Cosapa. También se puede llegar por Curahuara de Carangas, capital de la provincia y por Oruro, capital del departamento. Tanto por Patacamaya-Cosapa y Oruro, las condiciones de transitividad de los caminos son óptimos en tiempo seco y difíciles en época de lluvias.

Gracias a la presencia en su territorio de la Cooperación de la Unión Europea, se han podido desarrollar otras actividades que han potenciado las fortalezas de la población del municipio. Por un lado, gracias a la instalación del Matadero de Turco Marca, se ha desarrollado y mejorado la producción de carne de camélidos (sobre todo la llama) y lanas de distinto tipo. El matadero, el fortalecimiento de la organización de productores y el mejoramiento de las razas de animales ha mejorado la productividad de la ganadería. Por otro lado, se está explotando la capacidad de hombres y mujeres del municipio para transformar la lana en productos artesanales terminados, con la instalación de un Taller Artesanal en la comunidad Titiri, con producción de tejidos, alfombras, y todo tipo de confecciones. Ambas actividades encuentran mercados de consumo sobre todo en la Ciudad de Oruro, pero también en La Paz y algún remanente se exporta al extranjero. No obstante, la cooperación Europea está terminando y ambos proyectos están en riesgo.

Entre los principales problemas está la ausencia de agua para riego y consumo, tanto animal como humano; también se observa escasa escolarización y posibilidades formación de los habitantes para capacitarse y mejorar sus habilidades y destrezas. Debido a la pobreza existente entre los pobladores, los habitantes no tienen otra alternativa que emigrar hacia la Ciudad de Oruro y La Paz. De igual manera, debido a la cercanía con la República de Chile, éste pais es otra alternativa para encontrar empleo, servicios de consumo colectivos y posibilidades de mejorar su nivel de vida.

Las potencialidades económicas del municipio aún no explotadas son la producción piscícola en

algunas fuentes de agua y el turismo. Se requiere fortalecer la actividad ganadera y la producción artesanal para consolidar los logros alcanzados hasta ahora.

B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular.

La conducción del Gobierno Municipal actual es producto de una alianza entre tres partidos políticos: Unidad Cívica Solidaridad (UCS), Alcalde; Conciencia de Patria (CONDEPA), Presidencia del Concejo Municipal; y el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR), Vice - Presidencia y Finanzas, quedando dos Concejalías para el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

En la actualidad la totalidad de las organizaciones campesinas y urbanas han obtenido su Personalidad Jurídica y han conformado su Comité de Vigilancia desde hace dos años. Es de hacer notar que desde fines de Diciembre se ha procedido a la renovación de los liderazgos comunitarios en los Ayllus y comunidades según sus "*usos y costumbres*". De esta manera, la renovación del Comité de Vigilancia se realiza de manera pacífica y ordenada con un dominio absoluto de los representantes del área rural del municipio.

Existe un frágil equilibrio en la coalición oficialista municipal por lo que es previsible que se produzcan cambios en la conducción del Gobierno Municipal.

Lo que hemos encontrado dentro del funcionamiento del Gobierno Municipal es una ausencia de institucionalidad y carencia absoluta de Sistemas de Programación, Administración, Control y Gestión Municipal. Sin embargo, en el nivel ejecutivo existe buena voluntad y predisposición del personal para aprender y avanzar.

El Comité de Vigilancia y las Organizaciones Territoriales de Base han tenido un buen funcionamiento y coordinación tanto entre ellos mismos como con sus autoridades municipales; De alguna manera han participado en la identificación de necesidades sociales en las gestiones anteriores, lo cual nos hace suponer que en lo que a la elaboración del PAO de la gestión 1997, la participación y compromiso podría ser aún mayor. El Comité de Vigilancia cuenta con una oficina en el edificio municipal y mantiene estrecha relación con las autoridades municipales.

La principal dificultad sigue siendo la limitación en los escasos recursos de coparticipación tributaria y la imposibilidad de recaudar ingresos propios en el municipio. A ello hay que agregar que el Fondo de Inversión Social, extrae del Gobierno Municipal su pequeña coparticipación, dejándolo sin recursos para proyectos propios, o productos de la Planificación Participativa.

C. La Participación Electoral.

El sistema democrático vigente en Bolivia está basado en la democracia representativa que, a su vez, se fundamenta en la participación de la ciudadanía en las elecciones democráticas. En el régimen electoral el sufragio constituye la base de la democracia representativa y se funda en el voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto.

Sin embargo, si bien la Ley Electoral establece el principio de universalidad del voto, en la práctica existen diversos factores que limitan, por una parte, la cobertura de la inscripción de los ciudadanos en el registro electoral y, por otra, la votación propiamente tal.

a. Población en edad de votar y población registrada para votar.

En el caso del Municipio de Turco la población mayor de 18 años estimada para 1995, año de las Elecciones Municipales, fue de 2,204 personas. De esta cifra, los mayores de 18 años que se inscribieron en el Registro Electoral alcanzaron a 1,647, lo que constituye el 75 % del total estimado de personas en edad de votar. Este porcentaje es el segundo más alto de los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC.

b. Población registrada y población que emitió su voto.

Los ciudadanos registrados que emitieron su voto en las Elecciones de 1995 alcanzaron a 1,059, lo que constituye un 64 % de la población registrada; en otros términos, el ausentismo en las Elecciones Municipales de Turco alcanzó al 36 % de los electores inscritos. El porcentaje de votos en blanco y nulos alcanzó al 6 % del total de votos emitidos.

Los resultados de las últimas Elecciones Municipales en el municipio mostraron los siguientes resultados:

Total inscritos:	1, 647
Total emitidos:	1, 059
Votos válidos:	996
Votos en blanco:	38
Votos Nulos:	25
Votos no emitidos:	588

	PARTIDO	VOTOS
*	Movimiento Nacionalista Revolucionario (M.N.R.)	289
*	Unidad Cívica Solidaridad (U.C.S.)	218

*	Conciencia de Patria (CONDEPA)	132
*	Movimiento de la Izquierda revolucionaria (M.I.R.)	96
*	Acción Democrática Nacionalista (A.D.N.) en coalición con el Partido Demócrata Cristiano (P.D.C.)	84
*	Movimiento Bolivia Libre (M.B.L.)	69
*	Movimiento Revolucionario Tupac Katari de Liberación (M.R.T.K.L.)	63

La directiva del Concejo Municipal está compuesta por el Presidente, del Partido Conciencia de Patria (CONDEPA); Vice - Presidente, del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR). El Alcalde Municipal fue postulado por la Unidad Cívica Solidaridad, (UCS). Resulta evidente que la mitad de la población electoral del municipio no está inscrita en el Padrón Electoral. No disponemos de la información sobre la cantidad de personas que fueron carnetizadas por el Registro Unico Nacional (RUN).

D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación.

La primera actividad de capacitación a ser realizada con el municipio será el Seminario Taller programado en Punata para introducir la Contabilidad Integrada; se debe destacar que en la preparación de este evento, se destacó que Turco, al igual que Curahuara de Carangas y Pucarani requieren, acorde con sus propias características una formación orientada a introducir un Sistema de Contabilidad Presupuestaria Manual, teniendo como desafío principal el lograr que a la finalización del evento, la contabilidad municipal esté al día.

En el Municipio de Turco, existe un problema de límites que involucra al Cantón Laca Laca, el cual lo asumiremos apoyando el inicio de trámites ante la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y la propia Prefectura Departamental. Lo óptimo, sería el lograr la realización de una reunión entre las autoridades del municipio de Turco y Choquecota para intentar resolver pacíficamente el diferendo.

El Comité de Vigilancia y las Organizaciones Territoriales de Base recibirán apoyo inicial en la difusión de la Ley de Participación Popular y consolidación del registro para obtener sus Personalidades Jurídicas. Posteriormente se realizaran actividades de una duración no mayor a los dos días para trabajar el tema de la Norma sobre Administración de Bienes y Servicios, sobre Organización Administrativa y la discusión y análisis del borrador de Reglamento Interno del Concejo Municipal, al tiempo que trabajaremos en el área de contabilidad para dar continuidad a lo que abarcaremos en Punata.

El siguiente paso será, entonces, la realización de eventos de Planificación Participativa con las Organizaciones Territoriales de Base, en sus comunidades y Cantones, y conjuntamente llevaremos a cabo un otro Seminario Taller de capacitación con las autoridades municipales, todo esto con el

objetivo de alcanzar una inserción dentro del municipio, lo más adecuada posible en lo concerniente a la Planificación Participativa, involucrando para esto a todos los Sujetos Sociales de la Participación Popular.

Durante el último trimestre de la gestión, apoyaremos al municipio en la elaboración del perfil de presupuesto en un Seminario a realizarse en Oruro a partir del mes de Noviembre; en este tema es nuestro deseo el poder coordinar la realización de este evento con la Prefectura Departamental.

Con la finalidad de dotar a nuestro trabajo de la mayor coherencia y secuencialidad posibles, se ha planificado la realización de un igual manera realizamos un Seminario entre el Gobierno Municipal y los Sujetos Sociales para concretizar el proceso de priorización de proyectos para la elaboración del borrador del PAO / 1997.

Por otra parte, el Componente de Participación Ciudadana Efectiva del Proyecto deberá realizar dos tipos de actividades en el Municipio de Turco. En primer lugar, se está preparando una encuesta sobre los obstáculos e impedimentos a la participación electoral con el propósito de conocer los factores que influyen tanto en la inscripción de electores como en la emisión efectiva del voto en las elecciones. Se ha establecido, como tamaño válido de la muestra que en esta encuesta se realicen más de 200 entrevistas a personas mayores de 18 años, residentes habituales en el municipio. El cuestionario de la encuesta deberá consiguientemente incluir preguntas sobre diferentes temas relacionados con la democracia en Bolivia, la participación ciudadana, principales medios de comunicación social y características de las personas entrevistadas.

En segundo lugar, se iniciará el trabajo de establecer un Registro Comunitario en diferentes comunidades del Municipio de Turco. El Registro Comunitario proporcionará información actualizada sobre la población total y su distribución territorial dentro del municipio, la población en edad de votar y la población indocumentada. En el Municipio de Turco existen 13 organizaciones comunitarias registradas que corresponden a 7 comunidades campesinas y 6 Juntas Vecinales.

E. Prioridades de Asistencia Técnica y Capacitación.

No ha sido difícil poder percatarse en este breve lapso de tiempo que en el municipio existe voluntad política para cooperar y lograr la superación de nuestros socios, sean éstos del Gobierno Municipal o del Comité de Vigilancia u Organizaciones Territoriales de Base.

Con este incentivo, deberemos realizar un Taller de capacitación para modernizar la administración municipal, ésta necesidad administrativa aún no fue vista como necesaria hasta que la Contraloría General de la República realizó una auditoría SAYCO. En este Taller procuraremos introducir e implantar algunos de los Sistemas que componen el Sistema de Administración y Control (SAYCO). Con respecto a las contrataciones, este año el municipio no requiere de un proceso de capacitación

exhaustivo puesto que la mayor parte de sus recursos fueron asignados como contraparte del FIS, y será éste último quién realice todo el proceso de contrataciones.

Un problema importante observado en este municipio es que tanto el Alcalde como el Presidente del Concejo pasan la mitad de su tiempo en la Ciudad de Oruro, lo cual no sólo ocasiona un vacío de poder y de conducción del Gobierno del municipio, sino que encarece la gestión debido a que exigen que se les cancele viáticos que el presupuesto no puede absorber, empujando a los responsables de la administración financiera a buscar medios y recursos no legales ni morales.

Un elemento que destaca ostensiblemente, consiste en que debido a que la administración municipal comprometió sus recursos de coparticipación para la ejecución de un sinnúmero de proyectos durante la gestión 1996, sus futuros recursos de 1997 estarían ya comprometidos, quedando para administrar sólo unos cuantos miles de Bolivianos; de forma tal que las prioridades de asistencia para el año próximo se orientan a la búsqueda de compromisos de financiamiento para la gestión 1998 y a la capacitación de los actuales funcionarios en materia de administración tributaria y organización administrativa, además de capacitar en Planificación Participativa.

2. OBJETIVOS Y METAS.

A. Objetivos y Metas Generales.

Los objetivos generales del PAM de Turco son los mismos que tienen todos los municipios donde el Proyecto ha comprometido su labor:

* Lograr que Turco reciba efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria.

* Lograr que Turco ejecute por lo menos el 50 % del PAO financiado por la Coparticipación Tributaria.

* Lograr que el Comité de Vigilancia de Turco ejecute sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551.

Además, para lograr estos objetivos, el municipio de Turco tiene que:

* Preparar su PAO y entregarlo a la Secretaría Nacional de Hacienda oportunamente.

* Realizar una evaluación financiera o auditoría independiente y hacerla pública por lo menos una vez durante la asistencia del Proyecto.

* Incluir al Comité de Vigilancia en la preparación del PAO.

* Convocar a licitación legal de las obras y servicios incluidos en el PAO.

* Conseguir que las Organizaciones Comunitarias tengan su Personalidad Jurídica.

* Conseguir que las Organizaciones Comunitarias participen en las decisiones del municipio.

B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Turco.

De lo expuesto hasta este punto, podemos concluir con que los Objetivos y Metas del Proyecto en lo concerniente al municipio de Turco, están acorde con los Objetivos y Metas generales del Proyecto, sin embargo, creemos necesario remarcar que los objetivos específicos del Componente de Participación Ciudadana Efectiva son:

* Mejorar el nivel de la participación electoral. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario que los ciudadanos tengan suficiente conocimiento y una mejor comprensión del

sistema democrático representativo y la Ley Electoral. Asimismo, es necesario que el servicio de registro civil amplíe su cobertura para extender el certificado de nacimiento a todas las personas indocumentadas y que la Policía Nacional mejore su servicio de identificación personal.

* Promover la conformación y funcionamiento de Comités de Participación Electoral (COPEs). Para cumplir con el objetivo de mejorar la participación electoral se ha planteado la conformación de Comités de Participación Electoral (COPEs), que se encarguen de promover, por una parte, la inscripción de los ciudadanos en el Registro Cívico Electoral y, por otra, la participación efectiva en la práctica del sufragio. Para la conformación de los COPEs a nivel municipal es necesario que los ciudadanos de los municipios estén motivados para crear y sostener este nuevo instrumento de apoyo a la participación ciudadana; que los dirigentes y autoridades municipales asuman una actitud favorable hacia el Comité y que los organismos electorales adopten la propuesta así sea a nivel experimental.

Las metas que el Componente de Participación Ciudadana Efectiva debe cumplir en los municipios seleccionados por el Proyecto y, por lo tanto, en el Municipio de Turco son las siguientes:

* Lograr que el 90 % de la población mayor de 18 años esté registrado para votar;

* Lograr que el 60 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 1997;

* Lograr que el 55 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Municipales de Diciembre de 1999;

* Lograr que el 70 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 2002.

Las metas señaladas, sin embargo, con excepción de la primera, se encuentran en proceso de revisión en función de la población en edad de votar.

3. PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Trabajo para el municipio de Turco ha sido elaborado en función de algunos aspectos importantes:

A. Plan de Desarrollo Municipal.

Consideramos que dentro del proceso de Planificación Participativa, existe un tópico que por su importancia, deberá ser considerado como el primero a ser iniciado con las comunidades, Comité de Vigilancia y Gobierno Municipal: el Plan de Desarrollo Municipal y consiguientemente la estrategia de desarrollo del municipio Turco. Recién entonces estaríamos en posibilidad de proceder al análisis y seguimiento del comportamiento de la inversión y administración de los recursos de coparticipación, o sea el seguimiento de la ejecución del PAO / 1996.

Dos otros aspectos importantes a mencionar en este Plan de Trabajo son: el hecho de que los proyectos ejecutados hasta ahora sólo privilegiaron los aspectos de desarrollo humano y social, con la construcción de centros y establecimientos educativos con el Fondo de Inversión Social, lo que produjo el segundo elemento de análisis; el endeudamiento del municipio para la gestión 1997.

Resulta evidente que la inversión de las próximas gestiones debe estar orientada al potenciamiento de la actividad productiva y a atacar los problemas acuciantes de carencia de agua potable; pero muy poco se podrá hacer en esta gestión si el Gobierno Municipal no es capaz de gestionar cooperación de otras fuentes de financiamiento, sean públicas o privadas, departamentales o nacionales.

B. Plan Anual Operativo.

El PAO de la gestión 1997, tendrá como base todos los eventos de capacitación y asistencia técnica descritos anteriormente, motivo por el cual su inicio se prevé a partir del mes de Octubre del presente año, cuando el Componente de Gobernabilidad Municipal haya realizado el trabajo de capacitación en el proceso de la Planificación Participativa en todas las comunidades del municipio y en el Gobierno Municipal. Esto es para el Proyecto el desafío más importante por lo menos en lo que al municipio de Turco respecta, y por consiguiente nuestro objetivo se traduce en lograr que todo el proceso de Planificación Participativa se institucionalice en el municipio, es decir que se repita anualmente en las fechas indicadas por las entidades que norman este proceso, para así obtener un Plan Anual Operativo Participativo.

C. Uso de Recursos por el Ejecutivo Municipal.

El Municipio de Turco cuenta con recursos de coparticipación tributaria escasos, debido al tamaño de su población y su condición de municipio rural; del mismo modo, para la gestión próxima, existen

compromisos (deudas) contraídos principalmente con el Fondo de Inversión Social. Los recursos sobrantes, sin ninguna otra restricción que la que exige la Ley de Participación Popular, deberán servir como fuente para atraer recursos, sobre todo departamentales y co - financiar los proyectos priorizados durante el proceso de Planificación Participativa, aspecto que deberá ser encarado desde hoy fin de llegar a la próxima gestión de 1997 contando con la suficiente experiencia y capacidad institucional para alcanzar niveles de optimización cada vez más altos.

D. Políticas para Generar Recursos Propios.

La capacidad de generación de ingresos propios de los municipios está basada en dos pilares fundamentales: la aglomeración de la población en ciudades y áreas urbanas y la actividad económico - productiva. El Municipio de Turco no cuenta con población urbana y es uno de los municipios más empobrecidos del departamento de Oruro. Por esto, el Proyecto DDPC y la administración municipal se han fijado como meta para la gestión 1997 incrementar los recursos emergentes de recaudación tributaria municipal, haciendo incapié en los ingresos de patentes a las escasas actividades económicas y sentajes en las ferias comunales y cantonales.

E. Contratación de Bienes y Servicios.

Tomando como base las normas elaboradas por la Dirección de Organización, Métodos y Procedimientos de la Secretaria Nacional de Hacienda correspondientes a la administración de bienes y servicios, el Proyecto en forma conjunta con los funcionarios del municipio de Turco deberá desarrollar procedimientos, flujos de información y los formularios necesarios sobre la contratación de bienes y servicios, para posteriormente ser implementados e implantados. Haciendose incapié en el hecho de que no sólamente el proceso de implementación (instrumentación) es el suficiente para hacer que estos procedimientos hagan parte de la cultura administrativa de los funcionarios y autoridades municipales, si no que además deberemos ejercer el debido seguimiento y asistencia técnica para que en los hecho se cimenten en la administración municipal.

F. Información Financiera.

El Proyecto iniciará sus actividades en el área financiera, con un Seminario - Taller de Contabilidad Integrada, a ser realizado en Punata, y que contará con la participación de miembros de los Ejecutivos Municipales de los seis municipios; preveyendose que en el caso de Turco, sería muy conveniente la asistencia de tres de sus funcionarios.

Como mención especial, se destaca que los últimos meses de la gestión 1996, serán destinados a brindar asistencia técnica, para realizar la Ejecución Presupuestaria, puesto que la obtención de los resultados de este proceso, revisten de grán importancia para la elaboración del PAO y Presupuesto 1997.

Al igual que el anterior acápite, una actividad importante que el Proyecto llevará a cabo desde la presente gestión y se extenderá hasta la gestión 1997, en el municipio de Turco, será la de implementar el Sistema de Contabilidad Integrada, puesto que se advierte que en la actualidad se carece de una información lo suficientemente oportuna y transparente para la toma de decisiones.

G. El Comité de Vigilancia Ejecuta sus Funciones de Acuerdo a la Ley 1551.

Debido a que los Comités de Vigilancia deben ser renovados cada gestión, el Comité de Vigilancia que asuma sus funciones a finales del mes de Enero de 1997, en el municipio de Turco, al igual que en los otros cinco municipios restantes serán nuevamente capacitado en lo que se refiere a su organización, sus roles, derechos y obligaciones, para que éstos asuman principalmente su papel de control social del uso de los recursos municipales.

Esta característica de nuestra relación con los municipios escuela, nos permite en consecuencia diferenciar nuestras tareas en dos grupos importantes: por un lado tenemos aquellas funciones que por la naturaleza de sus actores, es dinámica y consiguientemente objeto de profundización, mientras que por otro lado contamos con labores que suelen ser repetitivas de gestión a gestión.

H. Pronunciamiento del Comité de Vigilancia.

El Proyecto está de alguna manera obligado a sistematizar sus actividades, no sólo con miras a la replicabilidad ínter - municipal, si no también a la replicabilidad intra - municipal, desarrollando materiales, metodologías y procedimientos para que el Comité de Vigilancia cumpla con estas funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Participación Popular. Es importante destacar que si bien la obtención de Personalidades Jurídicas es una labor cumplida en un elevado porcentaje, el Proyecto deberá estar pendiente de la misma hasta que **todas** las OCs y ACs cuenten con este reconocimiento.

Se dará la asistencia técnica correspondiente para el análisis de la rendición de cuentas de gastos de inversión de la gestión 1996, así como el análisis del PAO y el presupuesto de la gestión 1997, además de la elaboración del pronunciamiento respectivo.

I. Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

Respecto a este Componente, nuestro trabajo se centrará fundamentalmente en sentar las bases necesarias para que desde el inicio de la próxima gestión de 1997, los objetivos y metas establecidos en el Contrato suscrito con USAID/B sean lo mejor posible alcanzados, de tal forma que el año 1997 podamos encarar:

a. Actividades con la Corte Nacional Electoral (CNE). Las relaciones con la CNE

estarán orientadas a establecer un flujo continuo de información que permita al Proyecto DDPC apoyar las actividades de la Corte promoviendo campañas para la inscripción de los ciudadanos en el Registro electoral y para la votación.

b. Actividades con la Corte Departamental Electoral (CDE). Las relaciones con la Corte Departamental Electoral serán similares y complementarias a las que el Proyecto establezca con la CNE.

c. Conformación de Comités de Participación Electoral (COPEs). Los COPEs han sido propuestos como Comités **no-partidistas**. Dado que en el Seminario de Inicio (realizado con los seis municipios) y en el Seminario de Arranque (realizado en Turco) efectuados el pasado mes de Junio las autoridades y los dirigentes del Municipio de Turco han manifestado una actitud favorable hacia la conformación de los COPEs, es necesario desarrollar la promoción a nivel de los ciudadanos del municipio.

d. Estudio de Obstáculos e Impedimentos a la Participación Electoral. Se está elaborando la encuesta sobre obstáculos e impedimentos a la participación electoral, en base a una serie de hipótesis, la misma que será efectivizada a partir del mes de Octubre del año en curso en los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC. Se espera que los resultados proporcionen información útil para conocer las variables que influyen en la participación electoral. Es deseable, que los resultados finales de la misma estarán disponibles a partir de Enero de 1997.

e. Registro comunitario. Se han preparado libros de Registro Comunitario con la finalidad de iniciar el trabajo de establecer registros comunitarios para obtener información actualizada sobre la población total, su distribución territorial, la población en edad de votar y la población indocumentada. Esta actividad será puesta en marcha a partir del mes de Septiembre próximo y será encargada a las OCs y ACs del municipio.

f. Actividades con instituciones encargadas de identificación personal. Uno de los *elementos* de mayor grado de criticidad en lo que a la participación ciudadana electoral se refiere, consiste en la existencia de ciudadanos no documentados, de ahí que surge la sentida necesidad de establecer relaciones de trabajo y coordinación para la "*carnetización*" de ciuadadanos con el Registro Unico Nacional (RUN) en los municipios seleccionados del Proyecto. Esta actividad deberá arrojar sus primeros resultados al final de la presente gestión y se deberá prolongar hasta la próxima.

g. Actividades con la Secretaría Nacional de Educación. Esta actividad estará orientada

a la educación cívica para la democracia en el sistema regular de enseñanza del país. La relación con la Secretaría Nacional de Educación será establecida en la próxima gestión.

J. Componente de Congreso Representativo.

El Componente de Congreso Representativo tiene como propósito el que los ciudadanos elegidos como representantes al Congreso Nacional cumplan su función de representación territorial y mantengan contacto con las autoridades y la población de la jurisdicción que representan.

Bajo este principio, en el transcurso de la presente gestión habremos de intentar el establecimiento de relaciones preliminares entre los miembros actores de los municipios y los miembros del H. Congreso Nacional.

Como resumen, podemos afirmar que las prioridades establecidas para la presente gestión 1996, consisten en la elaboración **participativa** de la programación anual de operaciones y de los lineamientos estratégicos de desarrollo del municipio y la **calidad** de la gestión de los actores, dentro de sus ámbitos de competencias, habiendo ya terminado el proceso de implantación cuantitativa de sistemas y validado materiales y metodologías particularizadas.

IV.

PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL:

MUNICIPIO DE CURAHUARA DE CARANGAS

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

A. El Municipio de Curahuara de Carangas.

Es la capital de la primera sección de la Provincia Sajama del departamento de Oruro, cuenta con una población censada de 4. 092 habitantes en su mayoría rurales, con sus Cantones Lagunas, Sajama y Caripe. La población es mayoritariamente Aymara y está organizada socialmente en Ayllus. A la capital del municipio de puede acceder por dos vías: por Patacamaya y por Turco. Es un municipio que tiene como principal actividad económica la producción de camélidos, sobre todo llamas y alpacas; de igual manera, la agricultura es de sobrevivencia y autoconsumo con producción de papa y ciertas hortalizas. En la capital de sección están asentados un batallón militar y un campamento del Servicio departamental de caminos, lo cual significa cierta actividad complementaria a las generadas por la población lugareña. Tiene como principales atractivos, el volcán Sajama, declarado como Parque Nacional; la iglesia de Curahuara de Carangas declarada como patrimonio cultural nacional y algunos sitios arqueológicos, donde se conservan gran cantidad de chullpares y sitios prehispánicos.

B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular.

El Gobierno Municipal está constituido por una alianza entre cuatro partidos representados en el Concejo Municipal de la siguiente manera:

Presidente del Concejo:	Valerio Chiquichambi	Movimiento Revolucionario Tupac Katari de Liberación (MRTKL).
Vice - Presidente:	Gabino Apata	Conciencia de Patria (CONDEPA).
Concejal Secretario:	Eleodoro Villca	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).
Concejal:	Nicasio Choque	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).
Concejal:	Cristina Beltrán	Unidad Cívica Solidaridad (UCS).

El Alcalde Municipal, Waldo Estrada, pertenece al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Como se puede observar por la ocupación de ciertos espacios de poder, se ha logrado consenso entre los Concejales para la conformación de la Directiva del Concejo Municipal, por lo que aquí no existe oficialismo y oposición porque todos hacen parte del Gobierno Municipal, lo que facilita la gobernabilidad del Municipio.

Por otra parte, el funcionamiento del Comité de Vigilancia y la participación de las comunidades se produce de acuerdo a sus "*usos y costumbres*", habiéndose logrado una absoluta adecuación entre las formas de organización y representación tradicional de las Organizaciones Comunitarias y la

estructura propuesta por la Ley de Participación Popular; los Ayllus juegan un papel predominante en la conformación del Comité de Vigilancia, observandose dominio de las comunidades rurales sobre la representación urbana.

Por existir una relación estrecha entre Organizaciones Territoriales de Base y Gobierno Municipal, existe cordialidad, respeto y aceptable participación de las OTBs en la toma de decisiones. No obstante, se observan dos situaciones que hay que analizar: por un lado, demasiada intromisión del Subprefecto de la provincia, y por otro del Consejero Departamental, que a la vez es asesor de la administración municipal. Estos elementos "*perturbadores*" hacen que el ejercicio de la autonomía municipal se vea restringida y la participación de los Sujetos Sociales sea limitada, por el poder y la influencia que éstas dos autoridades ejercen sobre el Gobierno Municipal.

Existe cierto descrédito hacia las autoridades municipales y la propia participación popular, debido principalmente a que los gobernantes municipales no han realizado inversiones, ni ejecutado proyectos en las comunidades y Cantones. La gestión municipal 1994/95 no tuvo capacidad para elaborar y ejecutar proyectos, y el primer año de la gestión 1996/99 hasta ahora no ha podido iniciar con proyectos en las comunidades. En cuanto al funcionamiento del Comité de Vigilancia se observa armonía y estabilidad, garantizando de esta manera control permanente y estabilidad en cuanto al seguimiento municipal.

C. La Participación Electoral.

El sistema democrático vigente en Bolivia está basado en la democracia representativa que, a su vez, se fundamenta en la participación de la ciudadanía en las elecciones democráticas. En el régimen electoral el sufragio constituye la base de la democracia representativa y se funda en el voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto.

Sin embargo, si bien la Ley Electoral establece el principio de universalidad del voto, en la práctica existen diversos factores que limitan, por una parte, la cobertura de la inscripción de los ciudadanos en el registro electoral y, por otra, la votación propiamente tal.

a. Población en edad de votar y población registrada para votar.

En el caso del Municipio de Curahuara de Carangas la población mayor de 18 años estimada para 1995, año de las Elecciones Municipales, fue de 2,376 personas. De esta cifra, los mayores de 18 años que se inscribieron en el Registro Electoral alcanzaron a 1,568, lo que constituye el 66 % del total estimado de personas en edad de votar. Este porcentaje es igual al de los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC.

b. Población registrada y población que emitió su voto.

Los ciudadanos registrados que emitieron su voto en las Elecciones de 1995 alcanzaron solamente a 819, lo que constituye un 52 % de la población registrada; en otros términos, el ausentismo en las Elecciones Municipales de Curahuara de Carangas alcanzó al 48 % de los electores inscritos. El porcentaje de votos en blanco y nulos alcanzó al 7 % del total de votos emitidos.

Dos problemas obstruyen la participación ciudadana masiva en las Elecciones, sean éstas Municipales o Nacionales: la carencia de documentos de identificación y mesas electorales y la baja educación ciudadana en los procesos de votación. Mientras más se busca lograr mecanismos de transparencia y legitimidad del sistema político, más complejo se vuelve éste (por ejemplo, papeletas multicolor y multisigno, papeleta para diputados uninominales, etc).

Los resultados de las últimas Elecciones Municipales de 1995 dieron como resultado lo siguiente:

Votantes inscritos:	1, 568
Votos emitidos:	819
Votos no emitidos:	749

Los partidos políticos con representación en el Concejo lograron esta VOTACIÓN:

Movimiento Nacionalista Revolucionario (M.N.R.)	190
Conciencia de Patria (CONDEPA)	162
Unidad Cívica Solidaridad (U.C.S.)	143
Movimiento Revolucionario Tupac Katari de Liberación (M.R.T.K.L.)	77

Habiendo logrado el MNR dos Concejales y el resto de los partidos uno cada uno; al igual que muchos municipios de provincia, algunos Concejales no radican en el lugar, razón por lo que se dificulta la tarea de fiscalización sobre el Ejecutivo Municipal.

D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación.

En el municipio de Curahuara de Carangas se puede advertir que el área del Gobierno Municipal, adolece de serias deficiencias, mientras que en lo concerniente a los Sujetos Sociales de la Participación, ocurre exactamente lo contrario, de ahí que nuestra mayor carga de trabajo y consiguientemente nuestro mayor esfuerzo consiste en dar el suficiente incapié a las tareas concernientes a este rubro.

En primer lugar, la administración municipal, a pesar de haber procedido a la contratación de funcionarios especialmente para el área contable, y que deberán ser participantes de nuestros eventos de capacitación en materia de Contabilidad Integrada (Contador y Tesorero), continúa empleando

una Contadora que no sólo radica en el municipio de Oruro, sino que tiene en su poder toda la documentación e información con respecto a la Ejecución Presupuestaria. Por otro lado, las autoridades y funcionarios municipales permanentemente viajan a Oruro y La Paz con motivos personales o de trabajo. Ha resultado difícil hasta ahora poder reunir a todos los funcionarios o autoridades para realizar algún evento de concertación o trabajar con ellos en sus puestos de trabajo.

Sin embargo, en los pocos eventos realizados en los dos últimos meses nuestros socios, pese a las limitaciones referidas en el párrafo anterior, han demostrando cierto interés en conocer las normas y procedimientos, hecho que nos lleva a presuponer que con un poco de empeño los tropiezos típicos de todo inicio habrán de ser superados. Con respecto a los Sujetos Sociales, el Comité de Vigilancia demostró interés y dedicación para ejercer sus atribuciones y funciones dentro del marco de la Ley. Las Organizaciones Territoriales de Base han expresado su intención de participar activamente en el control, pero sobre todo en el proceso de Planificación Participativa.

Todo lo anterior nos lleva, por lógica consecuencia a determinar que el trabajo en el municipio de Curahuara de Carangas tendrá una elevada dosis de capacitación y asistencia técnica en Contabilidad Integrada, Planificación Participativa y elaboración del Plan Anual Operativo, elaboración de presupuestos, organización administrativa, administración de bienes y servicios (con énfasis en las contrataciones), capacitación a Concejales, análisis y aprobación del Reglamento Interno del Concejo; al tiempo que pretendemos capacitar al Comité de Vigilancia en el conocimiento de la Ley de Participación Popular, en Planificación Participativa, en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia del presupuesto municipal y demás actividades de Ley, y simultáneamente dedicarnos al desarrollo de eventos también de capacitación a las Organizaciones Territoriales de Base.

Con este proceso de acompañamiento buscamos lograr que todos los actores obtengan mayor información para tomar decisiones, que disminuyan los errores cometidos, que se conozcan las normas y los procedimientos administrativos y técnicos.

Por otra parte, el Componente de Participación Ciudadana Efectiva del Proyecto deberá realizar dos tipos de actividades en el Municipio de Curahuara de Carangas. En primer lugar, se está preparando una encuesta sobre los obstáculos e impedimentos a la participación electoral con el propósito de conocer los factores que influyen tanto en la inscripción de electores como en la emisión efectiva del voto en las elecciones. Se ha establecido, como tamaño válido de la muestra que en esta encuesta se realicen más de 200 entrevistas a personas mayores de 18 años, residentes habituales en el municipio. El cuestionario de la encuesta deberá consiguientemente incluir preguntas sobre diferentes temas relacionados con la democracia en Bolivia, la participación ciudadana, principales medios de comunicación social y características de las personas entrevistadas.

En segundo lugar, se iniciará el trabajo de establecer un Registro Comunitario en diferentes comunidades del Municipio de Curahuara de Carangas. El Registro Comunitario proporcionará

información actualizada sobre la población total y su distribución territorial dentro del municipio, la población en edad de votar y la población indocumentada. En el Municipio de Curahuara de Carangas existen 13 Organizaciones Comunitarias registradas que corresponden a 12 comunidades campesinas y 1 Junta Vecinal.

E. Prioridades de Asistencia Técnica y Capacitación.

Como se describió en el inciso anterior, las prioridades que orientarán nuestro accionar en la gestión están encaminadas al logro de mejorar la calidad de lo introducido en los seis primeros próximos meses de trabajo con los actores (de Julio a Diciembre de 1996); a la conclusión de este período los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal deberán tener ya como insumos los auto - diagnósticos comunitarios y el diagnóstico institucional, además de los últimos planes anuales operativos ejecutados en gestiones anteriores.

Esto implica que para Diciembre de 1996, ya se habría apoyado en las tareas de elaboración del borrador participativo de Plan Anual Operativo y del perfil de presupuesto. Las tareas siguientes, entonces, consistirán en impulsar la elaboración del documento a ser entregado al Concejo y Comité de Vigilancia, para recibir el pronunciamiento y la aprobación respectivas. Por otro lado, brindaremos asistencia en las labores tendentes a mejorar la eficiencia en la ejecución de la programación realizada, con la aplicación del Sub - Sistema de Contrataciones para las obras y servicios a ser ejecutados durante la gestión 1997.

También apoyaremos en la producción de la información financiera en forma confiable y oportuna para que todos los actores involucrados (Concejo, Ejecutivo y Comité de Vigilancia) ejerzan sus competencias con prontitud y eficacia. Por otro lado, pretendemos ser agentes de fortalecimiento de los canales de relacionamiento entre el Gobierno Municipal y los Sujetos Sociales.

En materia de fortalecimiento a los Sujetos Sociales, en una primera etapa se comenzará a capacitar a los nuevos Jilacatas, Secretarios Generales y Vigilantes en el conocimiento de la Ley de Participación Popular, en los derechos y deberes y en cuanto a las atribuciones y funciones. Además se cualificará con respecto a los papeles de control y vigilancia sobre el presupuesto y la programación de la inversión tanto urbana como rural en el municipio.

En el ámbito de la administración municipal, una de las prioridades para la próxima gestión es formar aún más al personal del área de contabilidad para que sean quienes realicen la contabilidad y en el municipio, y consecuentemente terminar con la dependencia que existe con relación a la contadora de Oruro. Por otro lado, debido a que la programación de las operaciones para la gestión 1997 deberá involucrar gran parte del presupuesto municipal en recursos de contrapartida para cofinaciar proyectos con el Fondo de Inversión Social, apoyaremos en la ejecución de las partidas comprometidas oportunamente.

También apoyaremos a la ejecución eficiente de los proyectos que se financiarán con recursos propios en los procesos de contrataciones. En este aspecto, también se mejorarán los procedimientos de control de ejecución física y financiera de la inversión municipal por parte de los Sujetos Sociales, sean éstos Comité de Vigilancia u Organizaciones Territoriales de Base.

2. OBJETIVOS Y METAS.

A. Objetivos y Metas Generales.

Los objetivos y metas del Proyecto para el municipio de Curahuara de Carangas se enmarcan dentro de los objetivos generales del Contrato suscrito por DDPC con USAID es decir:

* Lograr que el Gobierno Municipal reciba efectivamente los recursos de coparticipación tributaria, es decir que no sea sancionado con el congelamiento de sus cuentas por incumplimiento de la Ley de Participación Popular.

* Que el Gobierno Municipal elabore y entregue oportunamente el Plan Anual Operativo y el presupuesto municipal a la Secretaría Nacional de Hacienda.

* Que el PAO se elabore con participación de las Organizaciones Territoriales de Base y el Comité de Vigilancia, con énfasis en la capacitación para el proceso de Planificación Participativa Municipal.

* Que el Gobierno Municipal ejecute al menos el 50% de la programación de operaciones.

* Que el Comité de Vigilancia realice las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Participación Popular.

* Que el Ejecutivo Municipal realice la rendición de cuentas (informe de Ejecución Presupuestaria) una vez al año.

* Que el Gobierno Municipal licite la contratación de proyectos (obras o servicios) de acuerdo a las normas en actual vigencia.

* Ejecución de una auditoría externa independiente, por lo menos una vez en los tres años.

* Lograr que todas las Organizaciones Comunitarias obtengan su Personalidad Jurídica.

B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Curahuara de Carangas.

Como se puede deducir de la descripción y análisis anteriores, el municipio de Curahuara de Carangas está en proceso de consolidación e institucionalización técnico - administrativa, por lo que

las tareas y actividades a realizar durante la gestión 1997 será la de profundizar los sistemas que habremos de introducir en la gestión 1996 y convertirlos en parte integrante de la cultura administrativa de los actores institucionales y sociales del municipio.

Sin embargo se debe destacar que estos seis meses que restan del presente año, deberán arrojar como resultados inmediatos algunos de los siguientes tópicos:

elaboración del borrador de PAO y perfil de presupuesto;

introducción de materiales y metodologías para las contrataciones;

capacitación para mejorar la organización administrativa del Ejecutivo Municipal;

lograr que el Comité de Vigilancia cumpla con sus funciones y atribuciones; etc.

Esta es la base sobre la que se deberá fortalecer la calidad de los procesos administrativos, técnicos y participativos para el cumplimiento de las leyes que rigen la institucionalidad municipal y social.

Tal es así que para el próximo año de 1997, nuestro primer objetivo será la ejecución eficiente de la programación de operaciones y el presupuesto municipal y las funciones de control y vigilancia social a las autoridades municipales y de salud y educación; la meta será entonces, superar el estado alcanzado en el transcurso del resto del presente año; superar los niveles de ejecución del Plan Anual Operativo y mejorar la propia calidad de los proyectos.

Nuestro segundo objetivo, será lograr que todos los proyectos de inversión aprobados y certificados en el PAO y presupuesto municipal se liciten de acuerdo a las normas básicas en vigencia; de igual manera, buscaremos que la organización administrativa se adecue eficientemente a la realidad del municipio y a las necesidades de una ejecución eficiente de la programación de operaciones. Nos proponemos incrementar sustancialmente la recaudación de ingresos propios, a través de la implantación del empadronamiento de bienes inmuebles y vehículos para cobrar los impuestos respectivos.

De igual manera, procuraremos la implantación del Sistema de Contabilidad Integrada Manual para que la administración municipal esté en condiciones de proporcionar información contable y presupuestaria por lo menos quince días después de acabado el mes. También nos proponemos crear un escenario de entendimiento entre el Comité de Vigilancia y el Gobierno Municipal, y dentro de éste último, entre el Ejecutivo Municipal y el Concejo.

Conjuntamente con los actores apoyaremos la elaboración de los lineamientos de una estrategia que oriente las políticas de desarrollo del municipio, y en consecuencia, los escasos recursos asignados

para la inversión. Dichos lineamientos, deberán servir como marco para la priorización y definición de proyectos de inversión para la gestión 1998. Las directrices responderán a la identificación espontánea de los problemas y necesidades realizadas por las comunidades en el líneas arriba citado auto - Diagnóstico Comunitario y a las necesidades de articulación entre las políticas y estrategias municipales, departamentales y nacionales, definidas por los órganos rectores y competentes. Esto hace que busquemos alcanzar que la mayor parte de los proyectos identificados y priorizados por las Organizaciones Territoriales de Base y el Comité de Vigilancia obtengan su contraparte financiera, sea con recursos exclusivos del Gobierno Municipal o con co-financiamiento público o privado.

Por último, el presupuesto municipal para la gestión 1997 deberá ejecutarse eficientemente, tanto en el rubro de ingresos como en la ejecución de los gastos de funcionamiento como de inversión. Constituyéndose en un punto de vital importancia la necesidad de que el personal responsable del manejo de la contabilidad y contrataciones sea capacitado en profundidad, de manera que no se requiera el apoyo externo para realizar óptimamente sus funciones y actividades. Por último, el empadronamiento de inmuebles y vehículos deberá estar en funcionamiento al terminar la gestión administrativa 1997.

Propondremos para su análisis y aprobación, el Reglamento Interno de la administración municipal, el Manual de Funciones y la organización administrativa del Ejecutivo Municipal para el logro de los objetivos de la gestión municipal 1997.

Las Organizaciones Territoriales de Base y el Comité de Vigilancia ejercerán sus funciones de control y vigilancia de la ejecución de la programación de operaciones del municipio con calidad, y reportarán sus actividades por lo menos dos veces al año a sus mandantes y representados, es decir a las OTBs. Se realizarán informes semestrales sobre las actividades de los funcionarios y autoridades de los sectores de salud y educación en el municipio. Al mismo tiempo, se realizarán informes trimestrales sobre la ejecución de proyectos en las comunidades y cantones para evaluar la gestión municipal.

Por otra parte, los objetivos específicos del Componente de Participación Ciudadana Efectiva son:

* Mejorar el nivel de la participación electoral. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario que los ciudadanos tengan suficiente conocimiento y una mejor comprensión del sistema democrático representativo y la Ley Electoral. Asimismo, es necesario que el servicio de registro civil amplíe su cobertura para extender el certificado de nacimiento a todas las personas indocumentadas y que la Policía Nacional mejore su servicio de identificación personal.

* Promover la conformación y funcionamiento de Comités de Participación Electoral (COPEs). Para cumplir con el objetivo de mejorar la participación electoral se ha

planteado la conformación de Comités de Participación Electoral que se encarguen de promover, por una parte, la inscripción de los ciudadanos en el Registro Cívico Electoral y, por otra, la participación efectiva en la práctica del sufragio. Para la conformación de los COPEs a nivel municipal es necesario que los ciudadanos de los municipios estén motivados para crear y sostener este nuevo instrumento de apoyo a la participación ciudadana; que los dirigentes y autoridades municipales asuman una actitud favorable hacia el Comité y que los organismos electorales adopten la propuesta así sea a nivel experimental.

Las metas que el Componente de Participación Ciudadana Efectiva debe cumplir en los municipios seleccionados por el Proyecto y, por lo tanto, en el Municipio de Curahuara de Carangas son las siguientes:

* Lograr que el 90 % de la población mayor de 18 años esté registrado para votar;

* Lograr que el 60 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 1997;

* Lograr que el 55 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Municipales de Diciembre de 1999;

* Lograr que el 70 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 2002.

Las metas señaladas, sin embargo, con excepción de la primera, se encuentran en proceso de revisión en función de la población en edad de votar.

3. PLAN DE TRABAJO.

El presente Plan de Trabajo para el Municipio de Curahuara de Carangas ha sido elaborado en base a las necesidades de nuestro Municipio Escuela y a los objetivos y metas descritos en el acápite anterior.

A. Marco del Desarrollo Municipal.

El Componente Gobernabilidad Municipal ha realizará el trabajo de capacitación en el proceso de la Planificación Participativa con todas las comunidades del municipio de Curahuara de Carangas, con el Comité de Vigilancia y el Gobierno Municipal, teniendo como horizonte el obtener diagnósticos comunitarios elaborados por las Organizaciones Comunitarias, así como el diagnóstico institucional elaborado por el Gobierno Municipal; ambos diagnósticos se constituirán, entonces, en la base para la priorizacion de proyectos que a realizarse en asamblea general en presencia de todos los actores sociales e institucionales del municipio. Estos diagnósticos, priorización y borrador de PAO y presupuesto serán las pautas para que el Proyecto DDPC, conjuntamente con los actores del municipio, elaboren el Marco del Desarrollo Municipal, trabajo que servirá para orientar al municipio a donde quiere dirigir su inversión y participación. Este instrumento de planificación también sera aprovechado para la elaboración del marco de los futuros Planes Anuales Operativos.

B. Plan Anual Operativo.

El Componente Gobernabilidad Municipal del Proyecto DDPC, en estricta sujeción al acuerdo de cooperación suscrito con nuestros socios el pasado mes de Junio, coadyuvará en la elaboración del borrador de Plan Anual Operativo y perfil de presupuesto para la gestión 1997 (PAO / 97), actividad que nos compromete a realizar las siguientes actividades conjuntas con nuestros socios:

a. Elaboración de la Ejecución Presupuestaria, gestión 1996.

b. Elaboración del perfil de Presupuesto para la gestión 1997.

c. Elaboración del Proyecto de PAO / 1997.

d. Entrega del PAO y presupuesto para su aprobación por el Concejo Municipal.

e. Entrega del PAO y presupuesto municipal para el pronunciamiento por el Comité de Vigilancia.

C. Uso de los Sistemas Administrativos por el Ejecutivo Municipal.

Una de las metas del Proyecto DDPC es que todos los municipios seleccionados sean autosuficientes, en tal sentido se implementaran sistemas administrativos que servirán de herramientas gerenciales para la toma de decisiones oportunas; además, ayudarán al manejo transparente de los recursos físicos y financieros.

En el Municipio de Curahuara de Carangas, implementaremos el Sistema de Contabilidad Integrada Manual para que la administración municipal registre sus transacciones financieras y contables, capacitando al personal que realice las operaciones necesarias de manera oportuna.

Otro de los sistemas que aplicaremos en profundidad será el Sub - Sistema de Contrataciones, sentando las bases de lo que habrá de ser el trabajo administrativo - operativo del municipio a partir de la gestión 1997, para los proyectos a ejecutarse; además, introduciremos los procedimientos para la implementación del Sub - Sistema de Compras Menores, es decir de aquellas compras menores a 20.000 Bolivianos y en el manejo de activos y almacenes de la administración municipal. Aplicaremos las normas elaboradas por la Dirección de Organización de Métodos y Procedimientos de la Secretaria de Hacienda correspondientes a la administración de bienes y servicios, en el que el Proyecto, en forma conjunta con los funcionarios del municipio, desarrollará procedimientos, flujos de información y los formularios necesarios sobre la contratación de bienes y servicios, para posteriormente ser implementados.

D. El Comite de Vigilancia Ejecuta sus Funciones de Acuerdo a la Ley 1551.

Los nuevos miembros que serán designados para ocupar cargos dentro del Comité de Vigilancia de Curahuara de Carangas, a partir de Enero de 1997, serán capacitados en lo que se refiere a su Organización, sus funciones y atribuciones, Derechos y Obligaciones, para que éstos asuman principalmente su papel funcional de control y vigilancia social sobre el uso de los recursos de la participación popular y de la oferta de los servicios de salud y educación. Esto se constituye también en un medio para garantizar la continuidad y sostenibilidad de nuestro trabajo al interior de los Municipios Escuela

E. Análisis y Pronunciamiento del PAO / Presupuesto por el Comité de Vigilancia.

El Proyecto deberá desarrollar materiales, procedimientos y metodologías, en calidad de sistematización de sus actividades, para que el Comité de Vigilancia cumpla con el requisito del pronunciamiento sobre la relación 85/15 del uso de los recursos de coparticipación tributaria y sobre la equidad en el Plan Anual Operativo y se cumpla tanto con la letra como con el espíritu de la Ley 1551.

Para ello, a los Vigilantes no sólo se los capacitará en la lectura de los proyectos y el análisis del presupuesto, sino también en principios de Contabilidad Básica para su pronunciamiento sobre la Ejecución Presupuestaria. Se dará la asistencia técnica correspondiente para el análisis de la rendición de cuentas de gastos de inversión de la gestión 1996, así como el análisis del PAO y el presupuesto de la gestión 1997, para el pronunciamiento respectivo.

F. Las Organizaciones Comunitarias.

Debido a que el próximo mes de Enero/97 se renovarán todas las directivas de las Organizaciones Territoriales de Base con la elección de nuevos Secretarios Generales, Jilacatas y otras formas sociales de representación, el Proyecto DDPC capacitará a los nuevos actores sobre la Ley de Participación Popular específicamente en sus Derechos y Deberes. Buscamos hacer de este instrumento legal una práctica cotidiana y que los procedimientos se institucionalicen a nivel de las Organizaciones Comunitarias apoyando a que ejerzan sus Derechos y Deberes.

G. Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

Respecto a este Componente, nuestro trabajo se centrará fundamentalmente en sentar las bases necesarias para que desde el inicio de la próxima gestión de 1997, los objetivos y metas establecidos en el Contrato suscrito con USAID/B sean lo mejor posible alcanzados, de tal forma que el año 1997 podamos encarar:

a. Actividades con la Corte Nacional Electoral (CNE). Las relaciones con la CNE estarán orientadas a establecer un flujo continuo de información que permita al Proyecto DDPC apoyar las actividades de la Corte promoviendo campañas para la inscripción de los ciudadanos en el Registro electoral y para la votación.

b. Actividades con la Corte Departamental Electoral (CDE). Las relaciones con la Corte Departamental Electoral serán similares y complementarias a las que el Proyecto establezca con la CNE.

c. Conformación de Comités de Participación Electoral (COPEs). Los COPEs han sido propuestos como Comités **no-partidistas**. Dado que en el Seminario de Inicio (realizado con los seis municipios) y en el Seminario de Arranque (realizado en Curahuara de Carangas) efectuados el pasado mes de Junio las autoridades y los dirigentes del Municipio de Curahuara de Carangas han manifestado una actitud favorable hacia la conformación de los COPEs, es necesario desarrollar la promoción a nivel de los ciudadanos del municipio.

d. Estudio de Obstáculos e Impedimentos a la Participación Electoral. Se está

elaborando la encuesta sobre obstáculos e impedimentos a la participación electoral, en base a una serie de hipótesis, la misma que será efectivizada a partir del mes de Octubre del año en curso en los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC. Se espera que los resultados proporcionen información útil para conocer las variables que influyen en la participación electoral. Es deseable, que los resultados finales de la misma estarán disponibles a partir de Enero de 1997.

e. Registro comunitario. Se han preparado libros de Registro Comunitario con la finalidad de iniciar el trabajo de establecer registros comunitarios para obtener información actualizada sobre la población total, su distribución territorial, la población en edad de votar y la población indocumentada. Esta actividad será puesta en marcha a partir del mes de Septiembre próximo y será encargada a las OCs y ACs del municipio.

f. Actividades con instituciones encargadas de identificación personal. Uno de los elementos de mayor grado de criticidad en lo que a la participación ciudadana electoral se refiere, consiste en la existencia de ciudadanos no documentados, de ahí que surge la sentida necesidad de establecer relaciones de trabajo y coordinación para la "*carnetización*" de ciuadadanos con el Registro Unico Nacional (RUN) en los municipios seleccionados del Proyecto. Esta actividad deberá arrojar sus primeros resultados al final de la presente gestión y se deberá prolongar hasta la próxima.

g. Actividades con la Secretaría Nacional de Educación. Esta actividad estará orientada a la educación cívica para la democracia en el sistema regular de enseñanza del país. La relación con la Secretaría Nacional de Educación será establecida en la próxima gestión.

H. Componente de Congreso Representativo.

El Componente de Congreso Representativo tiene como propósito el que los ciudadanos elegidos como representantes al Congreso Nacional cumplan su función de representación territorial y mantengan contacto con las autoridades y la población de la jurisdicción que representan.

Bajo este principio, en el transcurso de la presente gestión habremos de intentar el establecimiento de relaciones preliminares entre los miembros actores de los municipios y los miembros del H. Congreso Nacional.

V.

PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL:

MUNICIPIO DE PUCARANI

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

A. El Municipio de Pucarani.

Pucarani es un municipio de 22,799 habitantes que viven en las 64 comunidades rurales del municipio y el área urbana de Pucarani. Es un municipio predominantemente rural y la mayoría de la población vive de la agricultura y la ganadería. Sin embargo, Pucarani, o al menos sus autoridades municipales, tienen pretensiones de convertirse en un municipio deportivo. Pucarani, en cooperación con la Asociación de Automovilismo y la Prefectura del Departamento está construyendo un autódromo deportivo.

Pucarani dista a unos 35 kilómetros del municipio de La Paz a lo largo de los años los comunarios de la sección municipal han tenido éxito en la obtención de proyectos de desarrollo y servicios públicos para sus comunidades. El municipio cuenta con 46 establecimientos educativos, la mayoría de los cuales son escuelas primarias, pero cuenta también con establecimientos intermedios y medios. Tiene 371 profesionales de la educación. El municipio cuenta con un hospital de 10 camas y 3 postas sanitarias atendidos por 2 médicos, una enfermera y dos auxiliares de enfermería.

Las comunidades del municipio se han beneficiado de proyectos para aumentar la producción de papa, quenua y cebada, así como la producción de forraje y el aumento de la producción lechera de su ganado vacuno.

Los suelos del municipio no tienen el grado de erosión que tienen los suelos en el centro y sur del altiplano boliviano. Además, Pucarani tiene buen acceso al agua a causa de su proximidad al Lago Titicaca, en su zona costera, pero carece de ella en la zona próxima a la cordillera y la zona central. El problema que tienen los camioneros, más bien, es el minifundio, o lo que actualmente se llama el "*surcofundio*" porque ahora se dividen los terrenos entre los hijos por surcos, no por chacras. A la vez, no existe el suficiente forraje para la incrementar o mantener la producción de carne y leche del municipio. Cuatro son los principales problemas identificados por las comunidades campesinas para incrementar la producción agropecuaria: carencia de agua para riego, carencia de forraje para la alimentación del ganado, baja productividad de la producción de carne y leche y carencia de energía eléctrica. A nivel del desarrollo humano, la principal deficiencia identificada es la carencia de agua potable.

La población de Pucarani tiene alternativas para diversificar su producción. Por ejemplo, 3 de las 59 comunidades tienen lagunas que son aptas para la producción de trucha, y están pidiendo proyectos para iniciar o aumentar esta producción. Otros camioneros están viendo cómo se puede industrializar la leche para producir quesos de diferentes tipos, para beneficiarse en mejor forma del valor agregado de su producción de leche. Además, el pueblo de Pucarani está creciendo cada vez más como un centro educativo y deportivo. Pero las alternativas son limitadas y los pobladores del

municipio deben seleccionar bien sus proyectos.

El municipio recibió ingresos de la Coparticipación Tributaria de Bs 2.526.000 para la gestión 1995 y tuvo aproximadamente Bs 2.927.400 para el año 1996. Sus recursos propios son modestos pero pueden crecer. Pucarani tiene una cantidad significativa de recursos para financiar proyectos de desarrollo y la prestación de servicios públicos. Pero muchos de los proyectos que se han ejecutado no tienen relación con el desarrollo económico del municipio y la prestación de servicios. Por ejemplo, se ha gastado una cantidad enorme en el enlosetado de la plaza del pueblo y casi dos tercios del presupuesto de 1995 fue invertido solamente en el pueblo de Pucarani. En 1996, se están construyendo sedes sociales en 3 comunidades rurales a un costo de Bs 69.000 por sede social. Los ciudadanos de Pucarani tienen que mejorar su priorización y ejecución de proyectos a fin de tener un impacto importante en su desarrollo económico y prestación de servicios.

B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular.

La Alcaldesa de Pucarani es la Profesora María Aida Luján. Fue elegida en las Elecciones Municipales de Diciembre de 1993. El Ejecutivo Municipal está compuesto de un Oficial Mayor y 12 funcionarios municipales. La Ejecución Presupuestaria para 1995 fue de alrededor del 80% del presupuesto programado. El municipio aún no ha programado ni ejecutado formas efectivas de recaudar recursos propios. Es decir, todavía no ha desarrollado el empadronamiento de inmuebles ni de vehículos y no tiene registro de los establecimientos económicos y comerciales.

El Gobierno Municipal hasta la fecha no ha practicado el proceso de Planificación Participativa en la preparación del PAO / 1995 ni el de 1996. Pero hubo una participación informal y útil de los representantes de las comunidades rurales y el Comité de Vigilancia en la preparación del PAO / 1996. Los representantes de las comunidades y los miembros del Comité de Vigilancia tomaron en cuenta que dos tercios del presupuesto de 1995 fue gastado en el pueblo de Pucarani. En una serie de reuniones con la Alcaldesa y miembros del Concejo Municipal lograron que se acordara que al menos dos tercios del presupuesto de 1996 serían gastados en las comunidades rurales del municipio y tanto el PAO / 1996, como las obras y el presupuesto fueron planificados de esta forma.

El Concejo Municipal está compuesto por los siguientes miembros:

Ricardo Cordero,	Presidente	Unidad Cívica Solidaridad (UCS)
Quintín Murga,	Vice - Presidente	Conciencia de Patria (CONDEPA)
Amalia Uscamayta,	Secretaria	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
Jorge Mayta,	Concejal	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
Helena Laura,	Concejal	Conciencia de Patria (CONDEPA)

El Concejo Municipal juega un rol activo en el desarrollo del municipio. Asimismo, es

probablemente el único Concejo Municipal del país que tiene dos mujeres en el Concejo, además de contar con una mujer como Alcaldesa.

Las Organizaciones Territoriales de Base (64 comunidades rurales y 1 urbana) están desempeñando un rol bastante activo en el desarrollo de su municipio. Quieren aplicar la Ley e hicieron lo máximo por participar y aplicar la Ley sin tener las ventajas formales de asistencia técnica al aplicar los componentes de la Ley que les corresponde, por ejemplo la Planificación Participativa. 62 de las 64 comunidades tienen sus personalidades jurídicas y las dos que aún no las tienen están confrontando problemas de límites, lo que está atrasando la obtención de éstas. Las Organizaciones Comunitarias han participado efectivamente en la elección de sus representantes al Comité de Vigilancia y están en contacto directo y regular con los miembros del Comité sobre el desarrollo de sus actividades. Como se mencionó anteriormente, las Organizaciones Comunitarias han jugado un rol importante en el desarrollo del PAO / 1996 o por lo menos en el logro de que dos tercios de los recursos fuesen asignados a las áreas rurales del municipio.

El Comité de Vigilancia de Pucarani es bastante activo. Tiene reuniones cada Domingo en la mañana, a horas 10:00, para tratar los asuntos corrientes, y la mayoría de los titulares y suplentes si bien comenzaron sus actividades con mucho entusiasmo, a medida que pasa el tiempo, dejan solitario a su presidente.

C. La Participación Electoral.

El sistema democrático vigente en Bolivia está basado en la democracia representativa que, a su vez, se fundamenta en la participación de la ciudadanía en las elecciones democráticas. En el régimen electoral el sufragio constituye la base de la democracia representativa y se funda en el voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto.

Sin embargo, si bien la Ley Electoral establece el principio de universalidad del voto, en la práctica existen diversos factores que limitan, por una parte, la cobertura de la inscripción de los ciudadanos en el registro electoral y, por otra, la votación propiamente tal.

a. *Población en edad de votar y población registrada para votar.*

En el caso del Municipio de Pucarani la población mayor de 18 años estimada para 1995, año de las Elecciones Municipales, fue de 13,205 personas. De esta cifra, los mayores de 18 años que se inscribieron en el Registro Electoral alcanzaron a 8,678, lo que constituye el 66 % del total estimado de personas en edad de votar. Este porcentaje es igual al de los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC.

b. *Población registrada y población que emitió su voto.*

Los ciudadanos registrados que emitieron su voto en las Elecciones de 1995 alcanzaron solamente a 5,433, lo que constituye un 63 % de la población registrada; en otros términos, el ausentismo en las Elecciones Municipales de Pucarani alcanzó al 37 % de los electores inscritos. El porcentaje de votos en blanco y nulos alcanzó al 11 % del total de votos emitidos.

La población mayor de 18 años es de 12.815, pero sólo 8.678 de éstos, o sea el 68%, están inscritos en el Padrón Electoral para votar. El ausentismo en las Elecciones Municipales de Diciembre, 1995 fue del 37 %.

Población en edad de votar	**12.815**	
Población inscrita	8.678	68 %
Ausentismo en las elecciones de 12/95	3.245	37 %
Población que votó en las elecciones de 12/95	5,433	63 %
Votos válidos	4.846	
Votos blancos	236	
Votos nulos	351	

D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación.

Pucarani, tanto por su cercanía con nuestra oficina central, como por sus características propias, puede ser considerado como municipio piloto para muchas de las actividades del Proyecto DDPC; esto implica que el personal del Proyecto lo utilizaría desde el principio mismo de nuestras actividades para probar metodologías, materiales y diseños en general antes de aplicarlos en los otros municipios.

Las autoridades de Pucarani (el Presidente del Concejo, la señora Alcaldesa, el Oficial Mayor y el Presidente del Comité de Vigilancia) participaron en un Taller con representantes de los otros cinco municipios a principios de Junio para analizar las necesidades en cuanto a asistencia técnica y capacitación y planificar las actividades principales de los primeros meses del Proyecto. Poco después, se realizó un Taller de Arranque en el municipio de Pucarani con representantes de las Organizaciones Comunitarias, miembros del Comité de Vigilancia y todos los miembros del Concejo Municipal y el Ejecutivo Municipal para realizar las actividades propuestas en el Taller con todos los seis municipios y ajustarlas en términos de los intereses específicos de Pucarani.

La asistencia técnica que a realizarse en Pucarani durante los meses de Julio a Diciembre de 1996, será dirigida a todos los actores de la Participación Popular del municipio: Organizaciones Comunitarias, Comité de Vigilancia, Ejecutivo Municipal y Concejo Municipal.

Entonces, el personal del Proyecto habrá de trabajar con todas las Organizaciones Comunitarias en por lo menos dos Talleres:

El primero destinado al análisis la Ley de Participación Popular, y a asegurar el registro y la obtención de la Personalidad Jurídica de todas las Organizaciones Comunitarias, para así iniciar el proceso de Planificación Participativa, en particular el Diagnóstico Comunitario.

El segundo Taller con todas las Organizaciones Comunitarias se llevará a cabo para analizar los resultados de ese Diagnóstico Comunitario, discutir los fines y el marco del desarrollo municipal y prepararse para la priorización y concertación de la demanda de proyectos para el PAO / 1997.

Dadas las características geográficas del municipio, se ha planificado la realización de estos Talleres en cuatro sectores geográficos del municipio para de esta manera maximizar la participación de los responsables de cada Organización Comunitaria. Por lo menos cuatro y hasta seis representantes de cada Organización Comunitaria deberán participar en los Talleres. Una vez logrado esto, el siguiente paso, será la efectivización de un Seminario-Taller conjunto entre autoridades municipales, Comité de Vigilancia y Organizaciones Territoriales de Base para priorizar los proyectos y elaborar el borrador de PAO / 1997.

Al mismo tiempo, durante los meses de Julio a Octubre de 1996 capacitaremos al Comité de Vigilancia en sus tareas más importantes, la organización del Comité, incluyendo la elaboración de su Reglamento Interno y sus Manuales de Funciones, la capacitación de los titulares y suplentes del Comité en los principios básicos de contabilidad, y la asistencia técnica brindada a éstos en el análisis del PAO / 1996 y el avance de las obras del mismo. Además, el Comité de Vigilancia deberá jugar un papel importante en la organización de las reuniones de las comunidades y la consolidación de la demanda de proyectos para la gestión 1997. Es por esta razón que el Comité deba ser objeto de un sólido proceso de fortalecimiento en su papel de articulador entre las Organizaciones Comunitarias y el Gobierno Municipal.

El Proyecto brindará asistencia técnica y capacitación al Concejo Municipal para analizar, elaborar, aprobar y poner en práctica su Reglamento Interno, organizar sus comisiones, elaborar planes de trabajo y asesorar en asuntos de su competencia; capacitar en la elaboración de Ordenanzas y Resoluciones Municipales y la elaboración de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Asimismo, trabajará con el Ejecutivo Municipal para establecer las bases de la Contabilidad Presupuestaria, incluyendo la reformulación de su presupuesto para el año 1996, establecer su Contabilidad Presupuestaria y finalmente poner su contabilidad al día.

Por otra parte, se está preparando la realización de un Seminario sobre Legislación Municipal, al igual que trabajos de campo y asistencia técnica en servicios, para lograr un ordenamiento de la

administración municipal y la implantación del Sistema Tributario Municipal.

A partir del último trimestre del presente año, empeñaremos nuestros recursos a fin de organizar y llevar a cabo el proceso de Planificación Participativa, empezando con la organización y planificación de todo el proceso, y continuando con la consolidación de los diagnósticos comunitarios y la realización de un diagnóstico institucional que deberá llegar al nivel de considerar la infraestructura actual para la educación, salud y otros. Finalmente este proceso se tendría que concretar en un Taller en el cual las Organizaciones Comunitarias prioricen y concerten su demanda de proyectos para el año 1997 y la asistencia al Gobierno Municipal en la elaboración del PAO mismo.

De igual manera, el Componente de Participación Ciudadana Efectiva del Proyecto deberá realizar dos tipos de actividades en el Municipio de Pucarani. En primer lugar, se está preparando una encuesta sobre los obstáculos e impedimentos a la participación electoral con el propósito de conocer los factores que influyen tanto en la inscripción de electores como en la emisión efectiva del voto en las elecciones. Se ha establecido, como tamaño válido de la muestra que en esta encuesta se realicen más de 200 entrevistas a personas mayores de 18 años, residentes habituales en el municipio. El cuestionario de la encuesta deberá consiguientemente incluir preguntas sobre diferentes temas relacionados con la democracia en Bolivia, la participación ciudadana, principales medios de comunicación social y características de las personas entrevistadas.

En segundo lugar, se iniciará el trabajo de establecer un Registro Comunitario en diferentes comunidades del Municipio de Pucarani. El Registro Comunitario proporcionará información actualizada sobre la población total y su distribución territorial dentro del municipio, la población en edad de votar y la población indocumentada. En el Municipio de Pucarani existen 53 Organizaciones Comunitarias registradas que corresponden a 48 comunidades campesinas y 5 Juntas Vecinales.

E. Prioridades de Asistencia Técnica y Capacitación.

Como se mencionó anteriormente, los miembros actores del municipio de Pucarani, en los pocos eventos realizados hasta la fecha, han demostrado voluntad e interés en la aplicación cabal de la Ley de Participación Popular, a lo que debemos agregar que el municipio cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para lograrlo. Además, Pucarani posee ciertas condiciones muy favorables, como por ejemplo la buenas relaciones entre los Concejales y del Concejo con el Ejecutivo Municipal y la buena coordinación entre Gobierno Municipal y Comité de Vigilancia. Por otro lado, el factor de localización del municipio es bien aprovechado por sus autoridades para atraer recursos técnicos para la gestión. También, debemos destacar que aún antes de haber iniciado el proceso de implantación e implementación del Sistema de Planificación Participativa, ya podemos apreciar que en la actualidad los miembros actores analizan las obras que

se van a construir y las ofertas de las empresas constructoras en términos de cuántos empleos se van a generar durante la ejecución del Proyecto, es decir, cuántos miembros de la comunidad rural serán contratados cuando se ejecute un proyecto para esta comunidad. Sin embargo, Pucarani tiene que mejorar la calidad de sus decisiones y avanzar hacia el fortalecimiento de su sistema productivo.

Pucarani ha comenzado a sentar las bases para en un futuro a muy corto plazo pueda elaborar en primer lugar un Plan de Desarrollo Municipal bastante detallado que defina precisamente las acciones y proyectos que van a representar el desarrollo óptimo del municipio, dados los recursos disponibles. Esto lleva, como consecuencia a que se presente como elemento propicio el hecho de que la población de Pucarani pueda y deba usar ese Plan de Desarrollo Municipal en la selección de obras y servicios que están solicitando tanto a nivel de comunidad como para el municipio en su totalidad; para concluir permitiendo a los ejecutivos municipales a avocarse a ver la forma de usar sus recursos de manera más eficiente, es decir, tienen que definir procesos más eficientes para construir obras y prestar servicios. Como se podrá apreciar, las condiciones existentes en el municipio de Pucarani, son bastante promisorias.

Juntamente con estas tres actividades de mejoramiento, Pucarani tiene que ejercer una coordinación en forma más efectiva con sus diferentes fuentes de financiamiento. Por ejemplo, el "Plan Internacional" trabaja en 36 de las 64 comunidades del municipio constituyéndose en una fuente de financiamiento importante, pero los recursos de "Plan" aún no han sido incorporados en el PAO / 96 de manera efectiva. "Plan" está cambiando sus políticas de financiamiento y parece que no va a financiar ahijados directamente ni financiar infraestructura productiva. Su nueva política consistirá en financiar la construcción de escuelas, casas de maestros, bibliotecas y otro tipo de infraestructura escolar. Pucarani tiene la posibilidad de realizar esa infraestructura social a través de" Plan", dejando libres sus recursos de la Coparticipación Tributaria para la ejecución de proyectos productivos. Pero esto requiere una coordinación que todavía no existe.

Es probable, entonces, que dadas estas condiciones, los primeros pasos para superar estas debilidades se den: se cuenta con estudios y monografías de la provincia elaboradas por la Prefectura Departamental, con un Estudio de Desarrollo Micro regional financiado por el Gobierno Municipal; faltando en consecuencia el diagnóstico municipal, elaborado conjuntamente entre Gobierno Municipal, el Proyecto DDPC, Comité de Vigilancia y Organizaciones Territoriales de Base.

Por otro lado, las autoridades municipales, han expresado su voluntad para desarrollar un proceso de ordenamiento del aparato administrativo y de la administración financiera y tributaria, lo cual facilita y permite más prontamente encarar la capacitación al personal responsable del área de contabilidad.

Actualmente, existen problemas con el personal ya que el Contador, así como su Oficial Mayor, viven en La Paz y los libros contables y demás información financiera se encuentran en La Paz. Es

extremadamente difícil conseguir información, usarla y administrar bien el municipio cuando la administración está dividida entre Pucarani y La Paz. La organización del Ejecutivo y la administración es una prioridad clave para el mejoramiento del alcance del municipio. Para ello se deberán tomar decisiones políticas para garantizar el éxito de nuestra cooperación.

Con respecto al trabajo con las OCs, ACs y el Comité de Vigilancia está delimitado por la necesidad de capacitación sobre cómo supervisar la ejecución de proyectos y evaluarlos. Esta misma capacitación puede servir como una oportunidad para revisar los contenidos del PAO / 1996 y encaminar a las OCs en la supervisión de la ejecución de todo el PAO a la misma vez. Paralelamente, habrá que trabajar con el Comité de Vigilancia en el análisis y el pronunciamiento sobre el informe de la gestión 1996, así como la distribución y difusión pública de este último, el pronunciamiento sobre el PAO / 1997 y sobre los informes financieros, y colaborar con ellos para que también supervisen la ejecución del PAO / 1997.

2. OBJETIVOS Y METAS.

A. Objetivos y Metas Generales.

Los objetivos del PAM de Pucarani son los mismos que tienen todos los municipios donde trabaja el Proyecto:

* Lograr que Pucarani reciba efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria.

* Lograr que Pucarani ejecute por lo menos el 50 % del PAO financiado por la Coparticipación Tributaria.

* Lograr que el Comité de Vigilancia de Pucarani ejecute sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551.

Además, para lograr estos objetivos, el municipio de Pucarani deberá:

* Preparar su PAO y entregarlo a la Secretaría Nacional de Hacienda oportunamente.

* Realizar una evaluación financiera o auditoría independiente y hacerla pública por lo menos una vez durante la asistencia del Proyecto.

* Incluir al Comité de Vigilancia en la preparación del PAO.

* Licitar legalmente las obras y servicios incluidos en el PAO.

* Conseguir que las Organizaciones Comunitarias tengan su Personalidad Jurídica.

* Conseguir que las Organizaciones Comunitarias participen en las decisiones del municipio.

B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Pucarani.

La especificación de los objetivos comunes en términos del municipio de Pucarani, y las oportunidades y necesidades específicas de Pucarani. son las siguientes:

a.. Lograr que el Gobierno Municipal de Pucarani elabore su Plan de Desarrollo Municipal (PDM) o los lineamientos de una estrategia de desarrollo, que sirva como guía y orientación para la priorización de la inversión productiva y de proyectos para

el municipio.

* Apoyar en la elaboración de los lineamientos del PDM durante la gestión 1997 y aplicarlo en la priorización de proyectos para el PAO / 1997 y 1998.

* Profundizar y ajustar el PDM durante la gestión 1997 y 1998 y aplicarlo en la priorización de proyectos para el PAO / 1998.

* Realizar en profundidad, el proceso de Planificación Participativa, donde se logre un real encuentro entre Gobierno Municipal y Sujetos Sociales, entre la oferta y la demanda social para la elaboración de un PAO participativo y un presupuesto equitativo.

* Realizar la identificación y priorización de necesidades por cada OTB en base al auto - Diagnóstico Comunitario y la priorización de proyectos en asamblea con el Gobierno Municipal como base física para la elaboración del borrador de PAO / 97 y perfil de presupuesto de la gestión 1997.

b. Lograr que el Ejecutivo Municipal gestione con eficiencia y eficacia sus recursos:

* Identificar las diferentes fuentes de financiamiento, así como sus intereses y prioridades para financiar los proyectos priorizados en el PAO / 1997;

* Incrementar los ingresos propios de la administración municipal utilizando el ordenamiento tributario municipal que contemple básicamente los siguientes ítemes:

  * Venta de servicios hospitalarios.
  * Línea y nivel y autorizaciones para construir.
  * Alquiler de propiedades municipales.
  * Tasas por cementerio.
  * Impuesto a los Propietarios de Bienes.
  * Impuesto M. T.
  * Patentes.
  * Sentajes.
  * Extracción de agregados.
  * Contribuciones por mejoras.
  * Ingresos del hotel.

  Debemos destacar que en lo concerniente a la presente gestión de 1996, no

se captó absolutamente ningún boliviano, lo cual significa que de alcanzarse esta meta para la próxima gestión de 1997, el municipio implementaría su Sistema de Recaudaciones y su Sistema Tributario Municipal por primera vez.

* Con la implementación y consiguiente implantación del Sistema Integrado de Contabilidad Municipal (SINCOM) se optimizaría la administración financiera para mejorar la toma de decisiones políticas con respecto a la ejecución del presupuesto mejorando la transparencia de la administración de los recursos municipales;.

* Con la implementación y consiguiente implantación del Sistema Control Interno se buscará alcanzar una mejor programación financiera, para intensificar las políticas de recaudaciones;

* Logrando lo anterior, se sentarán las bases de un adecuado relacionamiento con instituciones y organismos financiadores para así incrementar la inversión social y productiva del municipio.

c.. Lograr mayor capacitación del personal domiciliado en el municipio de la Administración Municipal:

* Capacitar y entrenar a los responsables del área de administración financiera, a niveles tales que les permita la utilización de Sistemas Computarizados para la contabilidad;

* Capacitar al personal responsable de la administración del catastro;

* Implantar el Sistema de Administración de Bienes y Servicios para las contrataciones para lograr mayor eficiencia en la ejecución del PAO;

* Lograr que cada servidor público realice sus tareas con responsabilidad y eficiencia;

d.. Lograr la institucionalización de la administración municipal:

* Que se apruebe, practique e institucionalice el Reglamento Interno;

* Que se apruebe, practique e institucionalice el Manual de Funciones;

* Que se apruebe, aplique e institucionalice el Sistema de Organización Administrativa;

* Que la administración municipal esté organizada y orientada hacia el logro de los objetivos definidos en el PAO / 1997;

* Que se incorpore a las Agencias Municipales Cantonales a la gestión municipal;

e. Lograr mejor y mayor calidad en la ejecución del PAO / 1997, con respecto al de la presente gestión:

* Que los proyectos ejecutados posean mayor calidad.

* Que exista mayor control en la ejecución de proyectos; que haya control real a las empresas ejecutoras de proyectos.

* Que la inversión tenga mayor impacto en el desarrollo del municipio.

f. Lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales:

* Mejorar los servicios brindados por el Gobierno Municipal:

  - Educación.
  - Salud.
  - Servicios básicos.
  - Defensa de la niñez.
  - Limpieza y aseo urbano.
  - Otros.

* Mejorar el Sistema de Control de Servicios Públicos.

g. Mejorar el Sistema de Coordinación y Control entre los Sujetos Sociales e institucionales de la participación popular:

* Mejor control social del uso de los recursos municipales y de los servicios de salud y educación.

* Mejorar la coordinación entre Gobierno Municipal y Comité de Vigilancia.

* Mejorar los Sistemas de Control de Ejecución de Proyectos.

h. Los objetivos específicos del Componente de Participación Ciudadana Efectiva son:

* Mejorar el nivel de la participación electoral. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario que los ciudadanos tengan suficiente conocimiento y una mejor comprensión del sistema democrático representativo y la Ley Electoral. Asimismo, es necesario que el servicio de registro civil amplíe su cobertura para extender el certificado de nacimiento a todas las personas indocumentadas y que la Policía Nacional mejore su servicio de identificación personal.

* Promover la conformación y funcionamiento de Comités de Participación Electoral (COPEs). Para cumplir con el objetivo de mejorar la participación electoral se ha planteado la conformación de Comités de Participación Electoral que se encarguen de promover, por una parte, la inscripción de los ciudadanos en el Registro Cívico Electoral y, por otra, la participación efectiva en la práctica del sufragio. Para la conformación de los COPEs a nivel municipal es necesario que los ciudadanos de los municipios estén motivados para crear y sostener este nuevo instrumento de apoyo a la participación ciudadana; que los dirigentes y autoridades municipales asuman una actitud favorable hacia el Comité y que los organismos electorales adopten la propuesta así sea a nivel experimental.

Las metas que el Componente de Participación Ciudadana Efectiva debe cumplir en los municipios seleccionados por el Proyecto y, por lo tanto, en el Municipio de Pucarani son las siguientes:

* Lograr que el 90 % de la población mayor de 18 años esté registrado para votar;

* Lograr que el 60 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 1997;

* Lograr que el 55 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Municipales de Diciembre de 1999;

* Lograr que el 70 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 2002.

Las metas señaladas, sin embargo, con excepción de la primera, se encuentran en proceso de revisión en función de la población en edad de votar.

3. PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Asistencia Municipal responde a la puesta en ejecución de los objetivos planteados en los siete objetivos específicos del punto precedente.

* La cooperación para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo como base la Planificación Participativa y los tres documentos citados anteriormente, y su aplicación para la elaboración y la preparación de el PAO / 1997 y 1998.

* El incremento de la recaudaciones propias y el uso eficiente de las diferentes fuentes de financiamiento disponibles en el país, sean de carácter público o privado.

* Mejor administración de los recursos financieros, materiales y humanos del municipio.

* La reorganización y fortalecimiento del Ejecutivo Municipal para una mayor y mejor prestación de los servicios básicos municipales.

* Mejoramiento de la coordinación y fortalecimiento del Comité de Vigilancia en la ejecución de sus responsabilidades.

A. El Plan de Desarrollo Municipal.

Contando con los resultados planteados para estos seis meses de trabajo, como plataforma sobre la cual habremos de desarrollar nuestras actividades el próximo año, el personal del Proyecto diseñará conjuntamente con los actores sociales e institucionales del municipio, en las primeras semanas de la gestión 1997 los lineamientos de la estrategia de desarrollo y el borrador del PAO / 1997. El principal propósito de esta capacitación y asistencia técnica es el de fortalecer a los Sujetos Sociales e institucionales para que sean ellos los actores de su propio desarrollo socio - económico y cultural. Además, se aprovecharán todos los eventos donde se encuentren el Gobierno Municipal y los Sujetos Sociales, para compartir información física y financiera del PAO a los comunarios en su totalidad para que ellos tengan un conocimiento detallado de cómo se emplean los recursos municipales para el desarrollo del municipio en su conjunto.

El personal del Proyecto trabajará con los representantes de las Organizaciones Comunitarias en el análisis de las potencialidades y fortalezas de sus comunidades y el municipio en su conjunto. Además, revisará los análisis de necesidades que se encuentran en los diagnósticos comunitarios que ya se han realizado para completarlos si fuera necesario. El personal del Proyecto ayudará a los representantes de las comunidades a elaborar los fines y otros elementos de un Plan de Desarrollo Municipal en base al análisis. Dado que el Comité de Vigilancia asumirá la responsabilidad de

organizar y coordinar los Talleres con las Organizaciones Comunitarias, normalmente los representantes del Comité están presentes en estas reuniones y vienen a ser participantes del mismo proceso. Asimismo, una vez concluido el proceso en las comunidades, el personal del Proyecto llevará a cabo un Taller especial con los miembros del Comité de Vigilancia para completar y ajustar los detalles de los elementos del Plan de Desarrollo Municipal.

El borrador de los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal formará la base para un Taller con los miembros del Concejo y del Ejecutivo Municipal, así como los miembros del Comité de Vigilancia y representantes de las Organizaciones Comunitarias para elaborar el mencionado Plan. Esto se realizará a mediados de la gestión 1997 para que este Plan de Desarrollo Municipal pueda servir efectivamente como guía y contexto para la elaboración del PAO / 1998.

La elaboración del PAO / 1998 comenzará en Septiembre de 1997 para tomar en cuenta la variedad de decisiones que los pobladores deben tomar entre los proyectos propuestos por el nivel departamental o los fondos nacionales y los proyectos priorizados, que son mayormente proyectos de agua y saneamiento, construcción de escuelas o ampliaciones del servicio de salud y los proyectos priorizados por las comunidades que son, cada vez más proyectos de carácter productivo.

Se ajustará el Plan de Desarrollo Municipal a mediados de la gestión 1998 para tomar en cuenta conocimientos más profundos así como lo experimentado en la ejecución de los proyectos en las gestiones 1997 y 1998. Se realizará esto en otra serie de Talleres en las comunidades del municipio, además de proporcionar asistencia técnica para mejorar la ejecución y evaluación de proyectos por los comunarios. Una vez más, esto formará la base para el Proyecto del PAO / 1999, el cual se elaborará con los comunarios y después con las autoridades municipales a partir de Septiembre 1998.

B. El Uso de los Recursos Disponibles.

Pucarani tiene la capacidad de captar recursos de diferentes fuentes de financiamiento. Este es el resultado de su proximidad a La Paz, su población significativa y su capacidad de realizar y gestionar proyectos. Pero aún no se ha realizado una coordinación efectiva entre las diferentes fuentes de financiamiento y el municipio, lo cual asumimos, deberá ser una consecuencia natural del proceso desarrollo institucional y funcional del municipio, en su integridad, proceso que habremos de iniciarlo en la presente gestión.

Durante el la elaboración el PAO / 1997, a fines de Enero de 1997, el personal del Proyecto trabajará con las autoridades de Pucarani en la identificación de las diferentes fuentes de financiamiento que ahora están financiando proyectos en el municipio o que puedan hacerlo. El personal ayudará a las autoridades a realizar una encuesta de los intereses y prioridades de cada fuente. Finalmente, el personal apoyará a las autoridades en la distribución de los proyectos priorizados para el PAO / 1997 a las fuentes de financiamiento más probables de financiamiento. Las autoridades mismas asumirán

la responsabilidad de coordinar los acuerdos con las diferentes fuentes.

Se profundizarán los conocimientos sobre estas fuentes durante la gestión 1997, se repetirá el proceso de asignar proyectos priorizados para el PAO / 1998 según los intereses de las diferentes fuentes y se negociarán convenios de acuerdo a estas asignaciones.

C. La Recaudación de Recursos Propios.

El municipio no tiene recursos propios, aunque tiene bastante posibilidad de recaudarlos. Antes tenían Ordenanzas para la recaudación de recursos propios, instrumento que les ha permitido la obtención de algunos recursos, pero se han anulado las Ordenanzas y se ha dejado de recaudar los recursos propios con la llegada de los recursos de la Coparticipación Tributaria.

En la gestión 1997, el personal del Proyecto apoyará a las autoridades en la identificación de los impuestos y patentes más aceptables y eficientes a ser recaudados. El listado de posibles impuestos será realizado por los miembros del Comité de Vigilancia. El personal del Proyecto ayudará a los miembros del Concejo Municipal en la elaboración de Ordenanzas para la recaudación de los impuestos acordados. Finalmente, el personal dará asistencia técnica al Ejecutivo Municipal en el diseño y operación de los sistemas para recaudar los impuestos.

En la gestión 1998, el personal del Proyecto apoyará al Ejecutivo Municipal en la evaluación de la efectividad y eficiencia de la recaudación de los impuestos y patentes establecidos durante la gestión 1997. En base a esta evaluación se ajustará y ampliará el programa de impuestos para la gestión 1998. Una vez más, el personal del Proyecto dará asistencia técnica al Concejo Municipal en la elaboración de las Ordenanzas para el programa de impuestos para 1998, así como asistencia técnica al Ejecutivo Municipal en el diseño y operación de los procesos de recaudación.

D. Ubicación Completa del Ejecutivo Municipal en Pucarani.

Pucarani tiene el problema que es común en muchos municipios rurales, especialmente los que están cerca de la capital del Departamento. Algunas autoridades y funcionarios municipales radican en la capital del departamento, van al municipio de vez en cuando y a veces mantienen documentos importantes o aún los libros contables en sus casas en la capital del departamento. Este es el caso de Pucarani. La Alcaldesa y la mayoría de los miembros del Concejo Municipal viven en Pucarani y llevan a cabo sus responsabilidades municipales en el municipio mismo. Pero el Contador vive en La Paz y los libros contables se encuentran en La Paz. Esta situación dificulta llevar a cabo trabajos administrativos en el municipio por falta de información sobre la Ejecución Presupuestaria y el estado de las cuentas.

El personal del Proyecto trabajará con las autoridades de Pucarani en la elaboración de un

cronograma y los Manuales de Funciones para los cargos y actividades del Ejecutivo Municipal. Además, se ayudará a las autoridades a contratar personal que viva en el municipio o que quiera vivir y trabajar en el municipio para todos los cargos que carecen de personal competente para los cargos o el personal que no vive en el municipio.

E. El Comité de Vigilancia.

En la gestión 1997, el personal del Proyecto dará asistencia técnica al Comité de Vigilancia en el análisis del informe de la gestión 1996 y el PAO / 1997 y publicación de sus pronunciamientos sobre los mismos. Además, se dará capacitación periódica en los principios básicos de la Contabilidad Presupuestaria y en cómo analizar y pronunciarse sobre los informes financieros del municipio.

En Abril de 1997 se procederá a la renovación del Comité de Vigilancia que fue electo durante la gestión 1996-1997; esperando que a mediados del mes de Diciembre de 1996 se inicie el proceso de renovación de los cargos de Secretarios Generales de las comunidades, por lo que la capacitación en profundidad de los Sujetos Sociales será en los meses de Febrero, Marzo y Abril. Se comenzará la capacitación para la gestión 1997 con una asistencia técnica a los miembros del Comité de Vigilancia para analizar el informe de la gestión 1996 y el PAO / 1997 y la realización de sus pronunciamientos sobre los mismos y la publicación de esos pronunciamientos. Se repetirán los cursos en la Contabilidad Presupuestaria y el análisis de los informes financieros del municipio. Esta capacitación se realizará en función de los informes periódicos del municipio y su programación obedecerá a las necesidades que estos reportes buenamente puedan demostrar.

F. Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

Respecto a este Componente, nuestro trabajo se centrará fundamentalmente en sentar las bases necesarias para que desde el inicio de la próxima gestión de 1997, los objetivos y metas establecidos en el Contrato suscrito con USAID/B sean lo mejor posible alcanzados, de tal forma que el año 1997 podamos encarar:

a. Actividades con la Corte Nacional Electoral (CNE). Las relaciones con la CNE estarán orientadas a establecer un flujo continuo de información que permita al Proyecto DDPC apoyar las actividades de la Corte promoviendo campañas para la inscripción de los ciudadanos en el Registro electoral y para la votación.

b. Actividades con la Corte Departamental Electoral (CDE). Las relaciones con la Corte Departamental Electoral serán similares y complementarias a las que el Proyecto establezca con la CNE.

c. Conformación de Comités de Participación Electoral (COPEs). Los COPEs han sido

propuestos como Comités **no-partidistas**. Dado que en el Seminario de Inicio (realizado con los seis municipios) y en el Seminario de Arranque (realizado en Pucarani) efectuados el pasado mes de Junio las autoridades y los dirigentes del Municipio de Pucarani han manifestado una actitud favorable hacia la conformación de los COPEs, es necesario desarrollar la promoción a nivel de los ciudadanos del municipio.

d. Estudio de Obstáculos e Impedimentos a la Participación Electoral. Se está elaborando la encuesta sobre obstáculos e impedimentos a la participación electoral, en base a una serie de hipótesis, la misma que será efectivizada a partir del mes de Octubre del año en curso en los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC. Se espera que los resultados proporcionen información útil para conocer las variables que influyen en la participación electoral. Es deseable, que los resultados finales de la misma estarén disponibles a partir de Enero de 1997.

e. Registro comunitario. Se han preparado libros de Registro Comunitario con la finalidad de iniciar el trabajo de establecer registros comunitarios para obtener información actualizada sobre la población total, su distribución territorial, la población en edad de votar y la población indocumentada. Esta actividad será puesta en marcha a partir del mes de Septiembre próximo y será encargada a las OCs y ACs del municipio.

f. Actividades con instituciones encargadas de identificación personal. Uno de los elementos de mayor grado de criticidad en lo que a la participación ciudadana electoral se refiere, consiste en la existencia de ciudadanos no documentados, de ahí que surge la sentida necesidad de establecer relaciones de trabajo y coordinación para la "*carnetización*" de ciudadanos con el Registro Unico Nacional (RUN) en los municipios seleccionados del Proyecto. Esta actividad deberá arrojar sus primeros resultados al final de la presente gestión y se deberá prolongar hasta la próxima.

g. Actividades con la Secretaría Nacional de Educación. Esta actividad estará orientada a la educación cívica para la democracia en el sistema regular de enseñanza del país. La relación con la Secretaría Nacional de Educación será establecida en la próxima gestión.

G. Componente de Congreso Representativo.

El Componente de Congreso Representativo tiene como propósito el que los ciudadanos elegidos como representantes al Congreso Nacional cumplan su función de representación territorial y mantengan contacto con las autoridades y la población de la jurisdicción que representan.

Bajo este principio, en el transcurso de la presente gestión habremos de intentar el establecimiento de relaciones preliminares entre los miembros actores de los municipios y los miembros del H. Congreso Nacional.

VI.

PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL:

MUNICIPIO DE PUNATA

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

A. El Municipio de Punata.

El municipio de Punata se encuentra a 50 kilómetros de la ciudad de Cochabamba por el camino viejo a Santa Cruz en el Valle Alto, al este de la capital del departamento. Punata tiene una población de 27.154 habitantes y es el municipio más poblado de los catorce municipios que comprende el Valle Alto. La mayor parte de la población del municipio está asentada en el área urbana. La otra parte de la población habita en las 64 comunidades rurales que tiene el municipio.

La principal actividad económico - productiva del municipio de Punata se desarrolla en el área rural cuya la población está compuesta de agricultores y vive de sus cultivos y de su ganado. El clima templado favorece la producción de una variedad de cultivos y Punata ha recibido una serie de inversiones a fin de aumentar la producción y productividad de cultivos tradicionales, así como la diversificación de nuevos cultivos. Los campesinos producen maíz, haba, hortalizas y fruta, pero también se ha diversificado su producción para incluir cultivos no tradicionales, tales como el ajo y flores. La crianza de ganado, y especialmente la leche, ocupan también un lugar importante en la economía local. Además, la producción de chicha ocupa un lugar importante en la economía del municipio.

Punata tiene el problema del minifundio y el terreno cultivable promedio por familia es de menos de una hectárea. Asimismo, Punata, como todos los municipios de los valles de Cochabamba y la ciudad misma, sufre de falta de agua. Hace años los pobladores de Punata perforaron pozos para tener agua para regar sus cultivos a una profundidad de 20, 30 o 40 metros como máximo. Ahora la capa fréatica ha bajado en el valle a causa de la explosión poblacional en los valles de Cochabamba y su uso de agua subterránea; muchos de los viejos pozos se han secado y ahora tienen que perforar pozos a una profundidad de hasta cien metros. Además, en algunos lugares se ha hundido el terreno a causa del elevado uso de agua subterránea.

B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular.

El Alcalde de Punata es Edwin Delgadillo del Partido Movimiento Izquierda Revolucionario (MIR). La administración municipal cuenta con 92 funcionarios y una organización que cuenta con personal técnico profesional formados que pueden garantizar eficiencia en la gestión pública municipal. No obstante parece no haber racionalidad en cuanto a la cantidad de funcionarios municipales, por ejemplo, la Dirección de Finanzas tiene nueve funcionarios, la Dirección de Recaudaciones siete funcionarios, el Departamento de Obras Públicas tiene ocho funcionarios y hay dieciocho funcionarios que trabajan en la sección de mantenimiento de calles. Los sueldos mensuales fluctúan entre Bs 420.00 y Bs 2.550. Ocho funcionarios del municipio tienen educación universitaria y 40 son bachilleres.

El municipio de Punata ha logrado incrementar sus ingresos propios durante los últimos años y administra un volumen considerable de recursos. Por ejemplo, en 1995, recibió Bs 2.900.000 de recursos de la Participación Popular, y como ingresos recursos propios logró recaudar aproximadamente Bs 2.400.000. Además tiene financiamientos de proyectos de otras fuentes, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el Fondo de Inversión Social, el Fondo de Desarrollo Campesino y otras que incrementaron su presupuesto a Bs 17.000.000.

El municipio programó una cincuentena de proyectos en su Plan Anual Operativo (PAO) de 1995 y 1996, siguiendo una lógica racional de invertir en los primeros años en proyectos de desarrollo humano y luego encaminar hacia el desarrollo productivo. Existe en la administración municipal cierta cultura administrativa y de gestión debido a que históricamente la municipalidad administró recursos, proveniente en gran proporción del impuesto a la chicha y de los sentajes que se recauda en la feria más concurrida del Valle Alto del departamento. Por lo tanto, la coparticipación tributaria constituyó un aliciente para mejorar su ya instalada capacidad de inversión.

La población punateña es de cultura Quechua, cuyo idioma es corrientemente hablado por la mayoría de los habitantes, en sus actividades cotidianas, sean éstas de carácter administrativo, económico y social; son orgullosos de su idioma y de su cultura. De ahí que los grupos de terratenientes que fueron expulsados de sus tierras, se trasladaron a la capital del departamento para reorganizar sus actividades económicas, llevandose consigo también ese bagaje cultural que perdura hasta la actualidad.

El municipio de Punata tiene una historia muy rica en materia de participación y movilización ciudadana desde la Revolución Nacional que impulsó la reforma agraria; la zona constituía un bastión de la hacienda oligárquica, sostén económico y político de los regímenes conservadores del periodo pre - 52', tierras que posteriormente fueron distribuidas a los trabajadores campesinos, constituyendo así la pequeña propiedad. Los campesinos del lugar tomaron parte activa en la constitución del nuevo régimen, como soporte activo a las acciones de la implantación del capitalismo de estado a nivel administrativo y al nacionalismo revolucionario a nivel político-ideológico. De allí que la nueva forma de organización instaurada en el área rural, como es el sindicato agrario, perdura hasta nuestros días, siendo éstos los que se reconoció a través de la Ley de Participación Popular como Organizaciones Territoriales de Base.

De la historia reciente, se puede afirmar que existe cohesión y fortaleza en las Organizaciones Comunitarias, sobre todo las rurales lo cual posibilita participación y movilización ciudadana en el proceso de identificación de necesidades y la ejecución de proyectos de inversión para las comunidades y cantones del municipio.

El actual Gobierno Municipal es fruto de una alianza política entre el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR), la Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y el Movimiento Bolivia Libre (MBL),

en contra de la primera minoría que gobernó el municipio en la gestión pasada, es decir del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR); de la alianza descrita surgió la conformación de la Directiva del Concejo Municipal de la siguiente manera:

Ambrosio Orellana,	Presidente	Unidad Cívica Solidaridad (UCS)
Mario Camacho,	Vice - Presidente	Movimiento Bolivia Libre (MBL)
Nestor Angulo,	Concejal Secretario	Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR)
José González,	Concejal	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)
Raúl Pérez,	Concejal	Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

El Concejo Municipal se ha organizado en comisiones de trabajo y recientemente han aprobado su Reglamento Interno para institucionalizar el cumplimiento de sus funciones y atribuciones; de igual manera, han elaborado sus respectivos planes de trabajo y se observa cohesión en la alianza gobernante.

Sin embargo, donde hemos observado algunos problemas para institucionalizar su funcionamiento es en el Comité de Vigilancia, debido al exceso de interferencia política en el manejo de la representación social del municipio y su respectivo relacionamiento con el Gobierno Municipal.

Las Organizaciones Comunitarias, es decir las 64 comunidades y las tres zonas y 5 Distritos Municipales Urbanos, han tenido siempre un rol activo en la definición de las políticas de desarrollo del municipio y la definición de la orientación de la inversión, sobre todo productiva. No obstante, hasta la fecha no se ha aplicado la metodología de Planificación Participativa para la identificación y priorización de proyectos y su encuentro con la oferta pública municipal; aspecto que deberá ser encarado por el Proyecto con un alto grado de prioridad.

C. La Participación Electoral.

El sistema democrático vigente en Bolivia está basado en la democracia representativa que, a su vez, se fundamenta en la participación de la ciudadanía en las elecciones democráticas. En el régimen electoral el sufragio constituye la base de la democracia representativa y se funda en el voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto.

Sin embargo, si bien la Ley Electoral establece el principio de universalidad del voto, en la práctica existen diversos factores que limitan, por una parte, la cobertura de la inscripción de los ciudadanos en el registro electoral y, por otra, la votación propiamente tal.

a. *Población en edad de votar y población registrada para votar.*

En el caso del Municipio de Punata la población mayor de 18 años estimada para 1995, año de las

Elecciones Municipales, fue de 16,879 personas. De esta cifra, los mayores de 18 años que se inscribieron en el Registro Electoral alcanzaron a 8,877, lo que constituye el 53 % del total estimado de personas en edad de votar. Este porcentaje es el más bajo de los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC.

b. *Población registrada y población que emitió su voto.*

Los ciudadanos registrados que emitieron su voto en las Elecciones de 1995 alcanzaron solamente a 4,180, lo que constituye un 47 % de la población registrada; en otros términos, el ausentismo en las Elecciones Municipales de Punata alcanzó al 53 % de los electores inscritos. El porcentaje de votos en blanco y nulos alcanzó a casi el 6 % del total de votos emitidos.

La población mayor de 18 años estimada es de 14.498 personas, de las que solamente se inscribieron en el padrón electoral 8.877, es decir el 61.23%. Pero, el signo más negativo es el ausentismo de los inscritos en la última Elección Municipal.

Población en edad de votar	**14.498**	
Población inscrita	8,877	61%
Población que votó en las elecciones de 12/95	4.180	47%
Votos válidos	3.950	
Votos blancos	86	
Votos nulos	144	

Las causas de la poca participación electoral de la población en edad de voto será determinada cuando se analice los resultados de la encuesta, sin embargo se puede adelantar como hipótesis que se trata mayormente de falta de confianza en los partidos políticos y descrédito en los candidatos a Concejales y representantes nacionales; por otro lado, un número considerable de ciudadanos y ciudadanas no cuentan con documentos de identificación, por lo que su empadronamiento electoral no puede realizarse. También juega un papel importante en el abstencionismo las migraciones internas y externas de los pobladores del municipio.

D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación.

El Proyecto DDCP se encuentra en la fase de inicio de la asistencia al municipio con el Concejo Municipal, Ejecutivo Municipal, Comité de Vigilancia y Organizaciones Comunitarias desde el presente mes de Julio de 1996. En esta primera etapa, hemos contado con la participación de representantes del municipio en la firma de convenios y programación del apoyo, cooperación y asistencia técnica en un Taller con representantes de los otros cinco municipios del primer año del Proyecto. Poco después, se realizó un Taller en Punata con amplia representación de todos los

actores municipales para introducir la Contabilidad Integrada en los Municipios-escuela y profundizar la asistencia técnica y capacitación a los funcionarios de la administración de Punata misma. En Julio y Agosto se realizó una serie de trabajos de asistencia técnica a los miembros del Concejo Municipal y el Ejecutivo Municipal para organizarse en mejor forma para ejecutar sus responsabilidades, así como para mejorar el Sistema de Contabilidad y ponerlo al día y mejorar su capacidad de Ejecución Presupuestaria.

Se ha establecido que el inicio de los Talleres de asistencia técnica a las Organizaciones Comunitarias para participar en forma más efectiva en la toma de decisiones municipales, será a principios del próximo mes de Agosto del presente año. En una primera serie de Talleres capacitaremos a representantes de cada comunidad en los aspectos de la Ley de Participación Popular, es decir sobre cómo obtener la Personalidad Jurídica si aún no la tienen y cómo realizar un análisis de sus potencialidades y necesidades, para así priorizar proyectos para los siguientes años. Una segunda serie de Talleres con las Organizaciones Comunitarias, estará orientada a la capacitación para los líderes de cada organización comunitaria en el análisis y profundización de diagnósticos comunitarios y la consecuente priorización de proyectos basada en estos diagnósticos a ser desarrollados a finales de 1996.

Por otra parte se realizarán dos Talleres de asistencia técnica en materia de organización administrativa y Sistema de Contrataciones y Planificación Participativa y formulación presupuestaria para el año 1997 con autoridades y funcionarios, tanto del Concejo como del Ejecutivo Municipal.

La asistencia técnica y capacitación del año 1996 deberá concluir con un fuerte apoyo en la preparación del PAO / 1997. El personal del Proyecto trabajará, en consecuencia, con las Organizaciones Comunitarias en la priorización de sus proyectos para 1997 y con el Gobierno Municipal en la definición de los saldos de proyectos e ingresos de 1996 y el ingreso para 1997 con los compromisos de fondos de contraparte y por ende del ingreso disponible para nuevos proyectos para 1997. Estos dos elementos se constituirán, entonces, en los insumos necesarios para que a fines de la presente gestión, se prepare el borrador de PAO / 1997 contando con la participación de las Organizaciones Comunitarias, así como de todos los miembros actores del municipio.

Por su parte, el Componente de Participación Ciudadana Efectiva del Proyecto deberá realizar dos tipos de actividades en el Municipio de Punata. En primer lugar, se está preparando una encuesta sobre los obstáculos e impedimentos a la participación electoral con el propósito de conocer los factores que influyen tanto en la inscripción de electores como en la emisión efectiva del voto en las elecciones. Se ha establecido, como tamaño válido de la muestra que en esta encuesta se realicen más de 200 entrevistas a personas mayores de 18 años, residentes habituales en el municipio. El cuestionario de la encuesta deberá consiguientemente incluir preguntas sobre diferentes temas relacionados con la democracia en Bolivia, la participación ciudadana, principales medios de

comunicación social y características de las personas entrevistadas.

En segundo lugar, se iniciará el trabajo de establecer un Registro Comunitario en diferentes comunidades del Municipio de Punata. El Registro Comunitario proporcionará información actualizada sobre la población total y su distribución territorial dentro del municipio, la población en edad de votar y la población indocumentada. En el Municipio de Punata existen 57 Organizaciones Comunitarias registradas que corresponden a 42 comunidades campesinas y 15 Juntas Vecinales.

E. Elementos del Plan de Asistencia Municipal.

Punata tiene mucho potencial económico y el Gobierno Municipal tiene la capacidad de ejecutar proyectos de desarrollo, pero tiene algunos factores limitantes críticos: propiedades agrícolas pequeñas, escasez de agua para riego, mercados solventes para la producción municipal, frágil equilibrio en la coalición gobernante. Los comunarios de Punata deben analizar cuidadosamente las alternativas que tienen para su desarrollo económico y seleccionar las alternativas que se van a explotar en función de las limitaciones relacionadas con el terreno familiar y la disponibilidad de agua. Eso requiere un proceso bastante amplio de análisis de las alternativas del desarrollo económico, sus ventajas y desventajas, especialmente en función de los factores limitantes de terreno y agua, y una elaboración participativa de un Plan de Desarrollo Municipal basado en esos análisis.

La administración municipal tiene interés y sus objetivos de corto y mediano plazo, en ampliar sus ingresos propios con la introducción del empadronamiento de inmuebles, actividades económicas y vehículos, base para introducir el catastro urbano. Las autoridades municipales quieren llevar a cabo un proyecto de catastro del área urbana que les permita recaudar impuestos a los bienes inmuebles en forma más justa y también quieren apoyo en el mejoramiento de su Sistema de Recaudación de todos los demás impuestos municipales. Actualmente Punata tiene bastantes recursos propios, más que cualquier otro de los municipios escogidos. Pero su deseo expresado de mejorar sus recursos propios debe ser apoyado porque representa la sustentabilidad a mediano y largo plazo de las políticas de desarrollo humano y productivo del municipio, para disminuir la dependencia de los recursos nacionales (coparticipación y Fondos de desarrollo) o departamentales.

El control social sobre la utilización y asignación territorial de los recursos municipales todavía es débil. El Comité de Vigilancia recién está funcionando y requiere de bastante apoyo para fortalecer la ejecución de sus responsabilidades. Además, aunque hay bastante participación de las comunidades del municipio y están informadas del presupuesto y las finanzas municipales, todavía no se ha desarrollado formas y metodologías para que el Comité de Vigilancia comunique sus pronunciamientos en forma pública y a todas las comunidades.

Finalmente, el Ejecutivo Municipal debe todavía mejorar su Ejecución Presupuestaria, contabilidad

y su programación de operaciones. Los sistemas están bastante avanzados, especialmente en comparación con otros municipios, pero aún falta hacer más. El Ejecutivo administra muchos proyectos, muchos recursos financieros y muchas operaciones. Por esto se requiere un responsable de contabilidad que realice los informes en forma diaria, así como un departamento técnico que colabore en la Ejecución Presupuestaria, para la ejecución de proyectos de bienes y servicios en forma más eficiente y efectiva.

F. Las Prioridades de Nuestra Asistencia.

Las prioridades de nuestra asistencia están definidas por la profundización de los avances que obtendremos con los actores del municipio, no otra cosa es el buscar:

a Mejorar la capacidad de legislación y fiscalización del Concejo Municipal logrando que se aplique y cumpla adecuadamente el Reglamento Interno recientemente aprobado con asistencia del Proyecto.

b Mejorar la captación y administración de los ingresos con la implantación definitiva de la Contabilidad Integrada, la aplicación del empadronamiento, la racionalización administrativa y la optimización de las tareas de programación y planificación de las operaciones de desarrollo del municipio.

c Hacer que a mediano plazo, tanto los productores agropecuarios como los pobladores urbanos cuenten con sistemas de agua potable y riego de manera permanente y en cantidades y cobertura aceptables para la vida colectiva y la producción.

Con respecto a los Sujetos Sociales, nos resta esperar que exista la suficiente continuidad de la actual Directiva para fortalecer su capacidad de control y vigilancia del uso de los recursos de coparticipación; mejorar la articulación entre las Organizaciones Territoriales de Base y Gobierno Municipal y otros órganos públicos y privados y mejorar la capacidad y eficiencia en el y relacionamiento y coordinación, sobre todo con la administración municipal.

2. OBJETIVOS Y METAS

A. Objetivos y Metas Generales.

Los objetivos del PAM de Punata son los mismos que tienen todos los Municipios-Escuela con los que coopera el Proyecto:

* Lograr que el Gobierno Municipal de Punata reciba efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria (que no se le congelen sus cuentas de coparticipación).

* Lograr que Punata ejecute por lo menos el 50 % del PAO financiado por la Coparticipación Tributaria.

* Lograr que el Comité de Vigilancia de Punata ejecute sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551.

Además, para lograr estos objetivos, el municipio de Punata tiene que:

* Elaborar su PAO y entregarlo a la Secretaría Nacional de Hacienda oportunamente.

* Realizar una evaluación financiera o auditoría independiente y hacerla pública por lo menos una vez durante la asistencia del Proyecto.

* Incluir a las Organizaciones territoriales de Base y al Comité de Vigilancia en la preparación del PAO.

* Licitar y contratar bienes y servicios en el marco de las normas básicas, aprobados probados en el presupuesto y PAO de la gestión.

* Lograr que todas las Organizaciones Comunitarias obtengan su Personalidad Jurídica.

* Conseguir que las Organizaciones Comunitarias participen en las decisiones del municipio.

* Fortalecer la capacidad planificadora de las Organizaciones Territoriales de base y el Gobierno Municipal e incorporar el proceso de Planificación Participativa.

* Fortalecer la capacidad de organización del espacio territorial y la administración de los servicios básicos del municipio, a través de la distritación urbana.

B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Punata.

La especificación de los objetivos comunes en términos del Municipio de Punata, y las oportunidades y necesidades específicas de Punata, son las siguientes:

a. La elaboración de los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal (PDMs).

Y su correspondencia con el PAO a mediano plazo, que exploten las potencialidades económicas que tiene el municipio, en función de sus dos factores limitantes: pequeña propiedad agrícola y la escasez de agua para riego.

* Elaborar conjuntamente los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) que explote las potencialidades económicas del municipio y sirva como contexto para la identificación, priorización y selección de proyectos del PAO / 1997 y PAO / 98.

* Ajustar el PDM para los años de 1999 en adelante, que profundice los análisis y alcances del crecimiento económico del municipio y sirva como contexto para la orientación de la inversión municipal, pública y privada en la selección de proyectos para el PAO de 1999 en adelante.

* Implantar definitivamente el proceso de Planificación Participativa con todos los actores y que se realice en forma transparente y oportuna cada año.

* Realizar la programación financiera en forma realista y objetiva.

b. El incremento de los ingresos propios del Gobierno Municipal de Punata en forma sostenible.

* Apoyar la ejecución y el empadronamiento de la base imponible municipal, para consolidar la implantación del castastro urbano del municipio;

* Mejorar los procedimientos de recaudación de todos los impuestos municipales a fin de hacerlos más eficientes.

* Facilitar la elaboración de proyectos cofinanciables para atraer la inversión departamental y nacional, pública y privada;

c. El establecimiento de mecanismos y procedimientos de control y vigilancia de los recursos municipales y Sistemas de Información para conocimiento de las

Organizaciones Territoriales de Base de los pronunciamientos del Comité de Vigilancia;

* Apoyar al Comité en el análisis y pronunciamiento sobre el informe de la gestión 1996, el Proyecto de PAO y presupuesto 1997 y la difusión de estos pronunciamientos a todas las Organizaciones Comunitarias.

* Apoyar al Comité en el análisis y pronunciamiento sobre el informe de la gestión 1997, la auditoría externa de la gestión 1997, el PAO / 1998 y los informes financieros de la gestión 1998, y la difusión de estos pronunciamientos a todas las comunidades.

d. El incremento de la capacidad administrativa del Ejecutivo Municipal.

* En las gestiones 1997 y 1998, incrementar la eficiencia en el cumplimiento de la norma básica y sus procedimientos para la administración de bienes y servicios.

* Aumentar la eficiencia de la contabilidad y la elaboración y distribución de los informes financieros durante las gestiones 1997 y 1998.

* Realizar una auditoría externa independiente de la gestión 1997.

* Mejorar la capacidad de la formulación y Ejecución Presupuestaria.

* Institucionalizar la Planificación Participativa Municipal.

* Asegurar que la distritación optimice la oferta de servicios públicos municipales y asegure la legitimidad en la representación urbana en el Comité de Vigilancia.

* Fortalecer la capacidad de coordinación y cooperación entre los Sujetos Sociales e institucionales de la Participación Popular.

e. Los objetivos específicos del Componente de Participación Ciudadana Efectiva son:

* Mejorar el nivel de la participación electoral. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario que los ciudadanos tengan suficiente conocimiento y una mejor comprensión del sistema democrático representativo y la Ley

Electoral. Asimismo, es necesario que el servicio de registro civil amplíe su cobertura para extender el certificado de nacimiento a todas las personas indocumentadas y que la Policía Nacional mejore su servicio de identificación personal.

* Promover la conformación y funcionamiento de Comités de Participación Electoral (COPEs). Para cumplir con el objetivo de mejorar la participación electoral se ha planteado la conformación de Comités de Participación Electoral que se encarguen de promover, por una parte, la inscripción de los ciudadanos en el Registro Cívico Electoral y, por otra, la participación efectiva en la práctica del sufragio. Para la conformación de los COPEs a nivel municipal es necesario que los ciudadanos de los municipios estén motivados para crear y sostener este nuevo instrumento de apoyo a la participación ciudadana; que los dirigentes y autoridades municipales asuman una actitud favorable hacia el Comité y que los organismos electorales adopten la propuesta así sea a nivel experimental.

f. Las metas que el Componente de Participación Ciudadana Efectiva debe cumplir en los municipios seleccionados por el Proyecto y, por lo tanto, en el Municipio de Punata son las siguientes:

* Lograr que el 90 % de la población mayor de 18 años esté registrado para votar;

* Lograr que el 60 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 1997;

* Lograr que el 55 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Municipales de Diciembre de 1999;

* Lograr que el 70 % de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de Junio de 2002.

Las metas señaladas, sin embargo, con excepción de la primera, se encuentran en proceso de revisión en función de la población en edad de votar.

3. PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Trabajo para la Asistencia Municipal del Proyecto está organizado a través de 4 grandes áreas de cooperación:

* Cooperación en la elaboración de los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y el PAO para los años 1997 y 1998 que exploten las potencialidades económicas del municipio;

* Apoyo para que la administración municipal incremente sus ingresos propios del municipio a través del catastro y los procedimientos eficientes para la recaudación de todos los impuestos municipales;

* El establecimiento de control y vigilancia social óptima de los recursos municipales por el Comité de Vigilancia y la comunicación eficiente de sus pronunciamientos a todas las Organizaciones Comunitarias;

* El aumento de la eficiencia administrativa del Ejecutivo Municipal a través de la capacitación del personal técnico en materia financiera - contable, planificación, organización administrativa y procedimientos administrativos y mayor eficacia en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo humano y productivo .

A. Estrategia y Lineamientos para el Plan de Desarrollo Municipal y PAO.

En el marco de la Ley de Participación Popular, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) debe ser elaborado participativamente, esto quiere decir que la población debe estar inmersa en la toma de decisiones y participar en la elaboración del PDM, porque será copartícipe y corresponsable de su implementación para lograr un desarrollo económico sostenible del municipio. Punata está buscando establecer estrategias para establecer su visión futura como municipio productivo; tiene grandes potencialidades económicas especialmente en la producción agrícola y pecuaria, además de la elaboración de Chicha, pero su gran inconveniente es la falta de agua y es ahí, que el Gobierno Municipal y la población están conscientes que el agua es su recurso estratégico para construir su futuro. Como en las ciudades grandes, Punata también tiene el problema de la migración del área rural al área urbana, hacia Cochabamba, el Chapare, Santa Cruz y hacia la República Argentina, problema que debe ser tomado en cuenta para la formulación de políticas sociales y económicas que beneficien a ambas áreas.

La elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) para la gestión 1997, deberá ser iniciada a partir del último trimestre del año en curso, siguiendo el proceso de la Planificación Participativa de la SNPP y la creación por parte del Proyecto de nuevos instrumentos y procedimientos; los mismos que

deberán incluir la realización de reuniones comunales para la identificación de necesidades y la priorización de proyectos de bienes y servicios. El resultado directo de esto último, radicará en la elaboración de los auto - diagnósticos comunitarios por parte de las Organizaciones territoriales de Base, mientras que por parte del Gobierno Municipal, se elaborará el Diagnóstico Institucional de municipio.

Ambos documentos deberán ser discutidos en asambleas entre los sujetos de la Participación Popular, a fin de analizar los alcances y las limitaciones presupuestarias así como las metas en materia de recaudación de ingresos municipales para la gestión 1997 e incorporar lo proyecto aprobados en el PAO / 97

A inicios del año 1997, el Proyecto DDPC apoyará en la elaboración del Proyecto de Plan Anual Operativo del Municipio de Punata, para que éste sea presentado ante el Comité de Vigilancia para su pronunciamiento y al Concejo Municipal para su aprobación, para su entrega oportuna ante las autoridades del Gobierno Central y se cumpla con uno de los requisitos para lograr los desembolsos de los fondos de coparticipación tributaria.

El Proyecto brindará asistencia y cooperación durante 3 años, y está obligado a trabajar y cumplir con lo establecido en el Convenio firmado entre las partes; en este sentido, en los siguientes años (1998), también será se elaborará el Plan Anual Operativo con la participación de las Organizaciones Comunitarias y lograr para 1999 que se institucionalice el proceso practicado por el Proyecto.

B. Ejecución de los Proyectos del Plan Anual Operativo.

El Municipio de Punata logrará que el Plan Anual Operativo de 1996 tenga una ejecución de por lo menos un 80%, de acuerdo a información financiera y física preliminar, lo cual significa que se obtuvo y fortaleció la capacidad de gerencia y de ejecución de la administración municipal.

Una vez certificado el PAO / 97 por la Secretaría Nacional de Hacienda y se hagan efectivos los desembolsos de coparticipación, el Proyecto DDPC cooperará en la programación de la ejecución de los proyectos aprobados en el PAO y presupuesto del Municipio de Punata, buscando coordinar esta actividad con el Comité de Vigilancia y las Organizaciones Comunitarias beneficiadas de la ejecución de los primeros proyectos de inversión. Ademas, el Proyecto brindará el apoyo en la implantación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios según las normas básicas aprobadas y en actual vigencia de la Resolución Suprema 216145

Elaboraremos y validaremos materiales y capacitaremos al personal, tanto técnico como a dirigentes de las OTBs en la supervisión de la ejecución de proyectos, sean éstos por administración directa o contratada, así como la elaboración y difusión de informes técnicos, tanto al Gobierno Municipal como al Comité de Vigilancia.

Otro de los temas que el Proyecto buscará en los siguientes años es el de mantener un Sistema de Información entre Comunidades, Comité de Vigilancia y Ejecutivo Municipal y viceversa, con el fin de establecer redes de información sencilla sobre la ejecución, entrega y mantenimiento de las obras y proyectos ejecutados en las comunidades urbanas y rurales.

C. Incremento de Recursos Propios.

Si bien, Punata es uno de nuestros municipios con mayor recaudación interna esto no quiere decir que ésta sea suficiente, motivo que obliga tanto al Proyecto como al Ejecutivo Municipal a analizar y buscar estrategias para incrementar los ingresos municipales. Una de los mecanismos estratégicos es la implantación del Catastro Urbano, herramienta que servirá para captar mayores recursos económicos, además la valuación real de los bienes inmuebles de la población y la elaboración del plan regulador.

Otra de las actividades del Proyecto es el ayudar al mejoramiento de sus procedimientos para la recaudación de impuestos, tasas y patentes municipales. Es una labor difícil pero no imposible que el Gobierno Municipal de Punata debe llevar adelante porque representa la sustentabilidad de sus políticas de desarrollo y mayor independencia a las injerencias extra municipales.

D. Elaboración y Distribución de Informes Financieros.

Los informes financieros tales como el estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance General, son instrumentos gerenciales que sirven para tomar decisiones oportunas y sin temor a equivocarse, ademas la Ley de Participación Popular exige a los Gobiernos Municipales que informen a la población sobre la utilización de los recursos de Participación Popular.

Una de las primeras actividades del Proyecto, durante la gestión 1996 radica en cooperar al cierre contable de todas sus transacciones, así como también la elaboración de sus Estados Financieros, informes que deben ser aprobados por el Concejo Municipal, luego el Comité de Vigilancia debe de pronunciarse sobre los mismos y por último ser presentados conjuntamente el PAO / 97 a la Secretaría Nacional de Hacienda, como requisito para la certificación de buena utilización de los recursos y el consiguiente desembolso de la coparticipación tributaria para 1997.

En Punata, el Alcalde tiene la firme intención de que las Organizaciones Comunitarias participen y conozcan las decisiones administrativas y políticas adoptadas, para ello el Proyecto apoyará en la elaboración de informes financieros transparentes y de fácil entendimiento para los Sujetos Sociales, respetando normas establecidas por la Secretaría de Hacienda, asimismo los informes financieros serán presentados al Comité de Vigilancia para su análisis.

La asistencia técnica del Proyecto DDPC para la gestión 1997 será también para que estos informes

financieros sean difundidos a toda la población, logrando de esta manera que se cumpla el derecho democrático de toda la ciudadanía de saber en qué utilizaron los recursos del municipios, aquellos que circunstancialmente los administran a nombre del pueblo.

E. El Comité de Vigilancia Ejecuta sus Funciones de Acuerdo a la Ley 1551.

Se pueden percibir algunos problemas de fondo en el proceso de consolidación y establecimiento legal por parte del Comité de Vigilancia, motivados por las influencias político - partidistas. Sin embargo, como contrapartida de este escollo, tenemos que felizmente, el Comité cuenta con el apoyo de la mayoría de las Organizaciones Comunitarias y desarrolla sus funciones de acuerdo a lo establecido el la Ley de Participación Popular.

El Proyecto DDPC tiene previsto para 1997, que el Comité de Vigilancia cumpla con las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Participación Popular, para ello se desarrollarán las siguientes actividades de asistencia técnica:

a. Organización del Comité de Vigilancia;

b. Técnicas sobre análisis y pronunciamiento del presupuesto ejecutado en 1996;

c. Técnicas de análisis y pronunciamiento sobre el PAO / 97;

d. Procedimientos para la supervisión de proyectos en ejecución y por ejecutarse;

e. Técnicas en difusión de informes a las Organizaciones Comunitarias;

f. Análisis y pronunciamiento sobre el presupuesto ejecutado en 1997;

g. Técnicas para su eficaz participación dentro del proceso de la Planificación Participativa.

F. Las Organizaciones Comunitarias.

El Proyecto DDPC para asegurar la práctica de la Participación Popular otorgará asistencia técnica a las Organizaciones Comunitarias en el registro adecuado y la correcta otorgación de Personalidades Jurídicas, asegurando que sean de conocimiento del Comité de Vigilancia y el Gobierno Municipal, y para las organizaciones no registradas brindar la capacitación necesaria y lograr la obtención de es requisito exigido por Ley.

Para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, el Proyecto brindará asistencia técnica en la

participación de las Organizaciones Comunitarias y las Asociaciones Comunitarias en el proceso de la Planificación Participativa para la orientación de la inversión municipal en la búsqueda del desarrollo económico y social del Municipio, además de técnicas sobre organización, participación, supervisión, evaluación y ajuste del PAO para la ejecución el año 97 y otras actividades comunales.

G. Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

Respecto a este Componente, nuestro trabajo se centrará fundamentalmente en sentar las bases necesarias para que desde el inicio de la próxima gestión de 1997, los objetivos y metas establecidos en el Contrato suscrito con USAID/B sean lo mejor posible alcanzados, de tal forma que el año 1997 podamos encarar:

a. Actividades con la Corte Nacional Electoral (CNE). Las relaciones con la CNE estarán orientadas a establecer un flujo continuo de información que permita al Proyecto DDPC apoyar las actividades de la Corte promoviendo campañas para la inscripción de los ciudadanos en el Registro electoral y para la votación.

b. Actividades con la Corte Departamental Electoral (CDE). Las relaciones con la Corte Departamental Electoral serán similares y complementarias a las que el Proyecto establezca con la CNE.

c. Conformación de Comités de Participación Electoral (COPEs). Los COPEs han sido propuestos como Comités **no-partidistas**. Dado que en el Seminario de Inicio (realizado con los seis municipios) y en el Seminario de Arranque (realizado en Punata) efectuados el pasado mes de Junio las autoridades y los dirigentes del Municipio de Pucarani han manifestado una actitud favorable hacia la conformación de los COPEs, es necesario desarrollar la promoción a nivel de los ciudadanos del municipio.

d. Estudio de Obstáculos e Impedimentos a la Participación Electoral. Se está elaborando la encuesta sobre obstáculos e impedimentos a la participación electoral, en base a una serie de hipótesis, la misma que será efectivizada a partir del mes de Octubre del año en curso en los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC. Se espera que los resultados proporcionen información útil para conocer las variables que influyen en la participación electoral. Es deseable, que los resultados finales de la misma estarán disponibles a partir de Enero de 1997.

e. Registro comunitario. Se han preparado libros de Registro Comunitario con la finalidad de iniciar el trabajo de establecer registros comunitarios para obtener información actualizada sobre la población total, su distribución territorial, la

población en edad de votar y la población indocumentada. Esta actividad será puesta en marcha a partir del mes de Septiembre próximo y será encargada a las OCs y ACs del municipio.

f. Actividades con instituciones encargadas de identificación personal. Uno de los elementos de mayor grado de criticidad en lo que a la participación ciudadana electoral se refiere, consiste en la existencia de ciudadanos no documentados, de ahí que surge la sentida necesidad de establecer relaciones de trabajo y coordinación para la "*carnetización*" de ciudadanos con el Registro Unico Nacional (RUN) en los municipios seleccionados del Proyecto. Esta actividad deberá arrojar sus primeros resultados al final de la presente gestión y se deberá prolongar hasta la próxima.

g. Actividades con la Secretaría Nacional de Educación. Esta actividad estará orientada a la educación cívica para la democracia en el sistema regular de enseñanza del país. La relación con la Secretaría Nacional de Educación será establecida en la próxima gestión.

H. Componente de Congreso Representativo.

E Componente de Congreso Representativo tiene como propósito el que los ciudadanos elegidos como representantes al Congreso Nacional cumplan su función de representación territorial y m intengan contacto con las autoridades y la población de la jurisdicción que representan.

Bajo este principio, en el transcurso de la presente gestión habremos de intentar el establecimiento de relaciones preliminares entre los miembros actores de los municipios y los miembros del H. Congreso Nacional.

VII.

PLAN DE ASISTENCIA MUNICIPAL:

MUNICIPIO DE SIPE SIPE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

A. El Municipio de Sipe Sipe.

Sipe Sipe es un Municipio de 21.540 habitantes, de los cuales se establece de acuerdo al censo de 1992, que 6.066 habitan en el área rural y 15.474, habitan en la zona urbana de Sipe Sipe, en consecuencia, su población es eminentemente urbana, sin embargo durante las últimas gestiones, es decir, 94, 95 y 96, la asignación de presupuesto por concepto de coparticipación tributaria, se ha visto mermada, debido a que la población de las comunidades de Mallco Rancho y de Vinto Chico, que suman en total 1.533 habitante ha sido asignada al Municipio de Vinto.

La principal actividad productiva de los pobladores de Sipe Sipe, es la agricultura, especialmente el cultivo de hortalizas y frutas que comercializan en los mercados de Cochabamba, Santa Cruz y en menor proporción entre Oruro y La Paz. La segunda actividad productiva en Sipe Sipe es la pecuaria, con ganado vacuno, ovino, porcino y caprino; otras actividades menos importantes son la avicultura y la industrial.

Sipe Sipe está separada de la Ciudad de Cochabamba por 28 Km. en el sector de los valles, cuenta con una red vial de condiciones transitables durante todo el año, pero no así entre sus demás comunidades, al interior de su jurisdicción.

El Municipio de Sipe Sipe ha desarrollado algunas de sus actividades con diferentes entidades tanto del sector público como privado como: FIS; SENAC; ADRA; FDC; CARITAS; CERES, APSAR; IBTA; además de la Iglesia.

El presupuesto de ingresos de Sipe Sipe para el año de 1995, fue de 2.918.782, de los cuales, 7.837 Bolivianos, quedó sin ejecución como saldo para la gestión 1996.

Para la gestión 1996, se ha previsto generar por concepto de ingresos propios la suma de 421.351 Bolivianos.

Los ingresos que se presumían por concepto de Coparticipación Tributaria por la Gestión 1966, es de 2.373.086 Bolivianos.

Finalmente, tienen la expectativa de recuperar la deuda por concepto de IVA e Hidrocarburos que hacen un total de 116.508.- Bolivianos

B. El Gobierno Municipal y la Participación Popular.

El Alcalde de Sipe Sipe, es el Ingeniero Hidráulico Carlos Fernández, representante de Conciencia de Patria (CONDEPA) y su Organización administrativa, comprende una Oficialía Mayor, cargo que ocupa el Profesor Sabino Chura, una Dirección Administrativa Financiera y una Dirección de Planificación y Técnica, una Dirección de Cultura y otras unidades menores que hacen un total de 21 Funcionarios de planta, además de los cinco Concejales.

En Sipe Sipe, hay diálogo entre el Alcalde y el Presidente del Concejo; cuentan, después de un acuerdo político, con la mayoría absoluta en el cuerpo deliberante y fiscalizador, de manera que se relajan las funciones que a cada instancia del Gobierno Municipal le corresponde cumplir; sin embargo, este acuerdo es aún endeble, circunstancia que de agudizarse podría dificultar bastante nuestro trabajo.

En Sipe Sipe, si bien existe un conocimiento teórico de las funciones y atribuciones del cuerpo deliberante y fiscalizador, no se hace la aplicación respectiva, ni se ejerce en especial la función de fiscalización porque el presidente del Concejo no oficializa las solicitudes de informe que proponen los Concejales de oposición. Por otra parte, también en Sipe Sipe, el Concejo Municipal cuenta con un Reglamente Interno copiado del de Cochabamba, con la variación de que está dividido en seis comisiones de las cuales, tres, no tienen razón de existir; hecho que ameritó un trabajo de actualización y adecuación y luego de una serie de sesiones de revisión, el mes de noviembre, se entregó el Borrador de Reglamento Interno Actualizado para su revisión y puesta en vigencia mediante Resolución Municipal. No cuentan con un Manual de Funciones.

La conformación de la Directiva del Concejo de Sipe-Sipe, aparentemente, responde a la legalidad, pero es dinámica en el sentido que la alianza y coalición hechas, no poseen la solidez del requerida.

Hasta el momento el Concejo esta compuesto por:

Omar Quiroz,	Presidente	Conciencia de Patria (CONDEPA)
Ciriaco Guzmán		Conciencia de Patria (CONDEPA)
Rogelio Durán		Movimiento de la Izquierda Nacional (MIR)
Orlando Taja		Movimiento Bolivia Libre (MBL)
Luis Bellot		Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR)

En Sipe-Sipe, de acuerdo a su Reglamento Interno en vigencia, existen más comisiones que Concejales y no todos ejercen funciones en las seis comisiones, por lo tanto, se imponía un ajuste en su Reglamento Interno y una reestructuración de sus comisiones de trabajo.

El Gobierno Municipal ha presentado en el PAO un organigrama de la estructura orgánica, con el

propósito de cumplir un requisito formal. Dicha estructura es heredada de gestiones anteriores, no ha sido actualizada por personal del Gobierno Municipal, y menos está aprobado por ninguna instancia, por lo que podríamos concluir que se carece de estructuras orgánicas formales y aprobadas para la Administración Municipal.

El problema señalado, se complementa con la constatación de la inexistencia de Manuales de Funciones para sus distintas áreas administrativas, ni siquiera instructivos parciales de funciones para las distintas unidades.

La inexistencia de ambos instrumentos, esta generando conflictos en áreas administrativas cómo es el caso de Sipe-Sipe, o el caso de excesiva centralización de autorizaciones por parte del Alcalde.

La asignación de funciones se ha realizado de manera empírica y sin ningún plan organizacional previamente concebido, sino más bien como respuestas intuitivas a las exigencias legales y las nuevas atribuciones asignadas a los Gobiernos Municipales por la Ley de Participación Popular.

En Sipe Sipe, no existe un Manual de Descripción de Cargos que describa de manera precisa las funciones, atribuciones, responsabilidades, lineas de autoridad y dependencia de todos y cada uno de los cargos, por lo que en la actualidad existe una asignación de funciones de forma verbal, improvisada, contradictoria y no cabal.

Tampoco existe un Manual de Procedimientos, ni existen guías mínimas que describan al menos procesos básicos cómo los de contratación de bienes y servicios, pagos, autorizaciones, etc. Las actividades se realizan de manera rutinaria e improvisada, sin que existan delimitación de responsabilidades por dichos procesos.

Los procesos de comunicación formal en la Administración Municipal están poco estructurado, la comunicación verbal es la que mayormente se utiliza, lo cual muchas veces no permite documentar las decisiones o establecer los responsables de determinadas acciones.

Sipe-Sipe, cuenta con dos computadoras, una para el Despacho del Alcalde y otra para la Unidad Administrativa, sin embargo esta última realiza sus operaciones de forma manual (contabilidad). Cuenta con servicios básicos y sistemas de comunicación cómo teléfono y fax. Se debe fortalecer sus áreas administrativa y técnica con la dotación de equipos, así cómo la capacitación para el mejor uso de los mismos.

Se ha observado que en el Gobierno Municipal de Sipe Sipe, no existe el conocimiento y menos la práctica de una planificación técnica y de largo alcance. Tampoco existe la conceptualización y menos la operativización de los procesos de planificación nacional, departamental con la municipal. Son desconocidos el P.G.D.E.S., la norma de planificación, el SISPLAN.

Los procesos de planificación no han identificado fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas, por lo que podríamos afirmar que se carece de base para realizar una planificación estratégica.

Actualmente la Prefectura de Cochabamba hace algún esfuerzo por elaborar y difundir Plan de Desarrollo Departamental, que serviría de referencia para ulteriores procesos de planificación.

El PAO es un listado "*tentativo*" de obras y actividades a realizar, que devienen de "*demandas*" de comunidades vía OTB's, normalmente los mismos se modifican bajo presiones y con excesiva facilidad, por propia solicitud de las comunidades o por decisiones del Concejo o el Ejecutivo. El PAO no es una toma de decisiones "*seria*".

Las actividades, proyectos y obras del PAO son consideradas de manera global, sin precisarse los recursos que se necesitan, los volúmenes de los mismos, fechas de inicio y conclusión.

La elaboración de los PAO es realizada por terceras personas y no por el Gobierno Municipal. La Prefectura ha elaborado el PAO, con grandes deficiencias técnicas, por ejemplo las estructuras de las mismas no son claras ni coherentes.

La "*revisión*" del PAO por parte de la Prefectura y Secretaría de Hacienda al parecer es muy general o poco exigente dado que las deficiencias observadas por nosotros en los mismos, no han sido señaladas por estos. Al parecer la única información que revisan es la relación 90-10 para inversión y funcionamiento.

El PAO / Presupuesto se ha convertido sólo en un requerimiento burocrático formal establecido en la Ley de Participación Popular, y no es utilizado cómo un instrumento de Gestión.

Desde el Gobierno Central se ha propiciado la reformulación del PAO debido a la aprobación del Seguro de Salud Materno-Infantil, este ha sido un factor de perturbación en la Administración Municipal de Sipe Sipe, lo cual habrá de inmovilizar su ejecución en aproximadamente dos meses (Julio - Agosto).

No se ha encontrado en el Gobierno Municipal de Sipe Sipe, informes de ejecución del PAO de la gestión 1995, tampoco se tiene una práctica de informar periódicamente sobre la ejecución del PAO al Concejo.

Los recursos principales para el Gobierno Municipal de son los de coparticipación. Sipe-Sipe tiene ademas recursos propios, en 33%.

Si bien el presupuesto tiene cómo base para su formulación el PAO, por las deficiencias anotadas podemos colegir que las estimaciones para gastos no tienen ningún sustento técnico, realizándose

por ello sobre y subestimaciones. Como todos los Gobiernos Municipales han presentado sobregiros en determinadas partidas presupuestarias. Las modificaciones del Presupuesto son alternativas normales y no excepcionales. Por lo tanto los limites del gasto presupuestario no son tales sino referenciales.

La elaboración del presupuesto está a cargo de terceros (personas particulares que reciben una paga por el trabajo) y/o por personal de la Prefectura.

Las Organizaciones Territoriales de base, son 54 que cuentan con Personalidad Jurídica y otras 6 en busca de contar con este instrumento legal; aunque existen dos conflictos de límites en trámite de solución y por lo tanto, dos comunidades que no pueden acceder a la programación del PAO y presupuesto de las gestiones venideras, hasta que no se defina la situación de ambas. Estas comunidades, son: Vinto Chico y Mallco Rancho.

C. La Participación Electoral.

El sistema democrático vigente en Bolivia está basado en la democracia representativa que, a su vez, se fundamenta en la participación de la ciudadanía en las elecciones democráticas. En el régimen electoral el sufragio constituye la base de la democracia representativa y se funda en el voto universal, directo, libre, obligatorio y secreto.

Sin embargo, si bien la Ley Electoral establece el principio de universalidad del voto, en la práctica existen diversos factores que limitan, por una parte, la cobertura de la inscripción de los ciudadanos en el registro electoral y, por otra, la votación propiamente tal.

a. *Población en edad de votar y población registrada para votar.*

En el caso del Municipio de Sipe Sipe la población mayor de 18 años estimada para 1995, año de las Elecciones Municipales, fue de 12,020 personas. De esta cifra, los mayores de 18 años que se inscribieron en el Registro Electoral alcanzaron a 7,851, lo que constituye el 65 por ciento del total estimado de personas en edad de votar. Este porcentaje es similar al de los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC.

b. *Población registrada y población que emitió su voto.*

Los ciudadanos registrados que emitieron su voto en las Elecciones de 1995 alcanzaron solamente a 5,004, lo que constituye un 64 por ciento de la población registrada; en otros términos, el ausentismo en las Elecciones Municipales de Sipe Sipe alcanzó al 36 por ciento de los electores inscritos. El porcentaje de votos en blanco y nulos alcanzó al 7 por ciento del total de votos emitidos.

D. Los Primeros Meses de Asistencia Técnica y Capacitación.

Junto a representantes de otros cinco municipios, el Alcalde, el Presidente del Concejo Municipal, el Presidente del Comité de Vigilancia, el Oficial Mayor y algunos representantes de las Organizaciones Territoriales de Base tanto del área urbana como del área rural, asistieron al encuentro, realizado el pasado mes de Junio, en el cual se analizaron las funciones que a cada uno de ellos, sus debilidades y fortalezas y los campos de capacitación que debía aplicarse para cada uno de los actores, así como para la administración Municipal en su conjunto y se firmó con todos ellos un Convenio de asistencia técnica.

La primera quincena del mes en curso, se desarrolló un Taller denominado de Arranque, en el cual participaron todos los representantes de Organizaciones Comunitarias además del Comité de Vigilancia, al mismo que también asistió el Concejo Municipal y el Alcalde además de algunos ejecutivos municipales, para revisar las actividades previstas con ellos y hacer los ajustes y programación conforme a los intereses específicos de Sipe Sipe.

Se ha programado el desarrollo de diversos Talleres de información y capacitación en la comunidades de Sipe Sipe y en el Comité de Vigilancia, entre ellos se destaca, el de Análisis de la Ley de Participación Popular e incentivo a la obtención de la Personalidad Jurídica, luego una serie de Talleres de Planificación Participativa, eventos que persiguen la obtención de un auto - Diagnóstico Comunitario, como base fundamental para la preparación del PAO y el Presupuesto del año entrante.

En el Comité de Vigilancia, se habrán de desarrollar Talleres de capacitación sobre el rol y funciones principales que le compete, la organización del Comité, su Reglamento Interno, elaboración de su Manual de Funciones; proceso de capacitación orientado a los miembros titulares y suplentes del Comité y tendentes a lograr que estos miembros desempeñen sus roles lo más adecuadamente posible.

A nivel del Concejo Municipal, se están elaborando tanto los contenidos como así las metodologías de eventos de capacitación y asistencia técnica centrados fundamentalmente en Legislación Municipal, así como en el análisis y reformulación de su Reglamento Interno y reorganización de sus comisiones.

A nivel del Ejecutivo Municipal, y con la finalidad de dotar al trabajo nuestro de la suficiente integridad, se trabajará en los temas de Organización Administrativa y el de Contratación y Compra de Bienes y Servicios, a fin de iniciar la implantación de estos sistemas de la Ley 1178 en la administración municipal.

El último trimestre de 1996 será dedicado con mucha profundidad al tema de Planificación

Participativa a fin de culminar racionalmente en la formulación concertada y consensuada del Plan Anual Operativo de 1997, además del presupuesto, documentos que deben presentarse hasta fin de enero de 1997 además de las Resoluciones y pronunciamientos relativos a la Ejecución Presupuestaria de 1996 que deben ser elaborados por el Concejo Municipal y el Comité de Vigilancia respectivamente.

El Componente de Participación Ciudadana Efectiva del Proyecto deberá realizar dos tipos de actividades en el Municipio de Sipe Sipe. En primer lugar, se está preparando una encuesta sobre los obstáculos e impedimentos a la participación electoral con el propósito de conocer los factores que influyen tanto en la inscripción de electores como en la emisión efectiva del voto en las elecciones. Se ha establecido, como tamaño válido de la muestra que en esta encuesta se realicen más de 200 entrevistas a personas mayores de 18 años, residentes habituales en el municipio. El cuestionario de la encuesta deberá consiguientemente incluir preguntas sobre diferentes temas relacionados con la democracia en Bolivia, la participación ciudadana, principales medios de comunicación social y características de las personas entrevistadas.

En segundo lugar, se iniciará el trabajo de establecer un Registro Comunitario en diferentes comunidades del Municipio de Sipe Sipe. El Registro Comunitario proporcionará información actualizada sobre la población total y su distribución territorial dentro del municipio, la población en edad de votar y la población indocumentada. En el Municipio de Sipe Sipe existen 42 organizaciones comunitarias registradas que corresponden a 7 comunidades campesinas y 35 Juntas Vecinales.

E. Las prioridades de Capacitación y Asistencia Técnica.

Uno de los más importantes escollos que el Gobierno Municipal de Sipe Sipe atraviesa consiste en el arrastre de sumas muy grandes de deudas pendientes de las gestiones 94 y 95, las mismas que le restringen notablemente sus posibilidades de mayor desarrollo de planes y programas; por lo tanto requieren apoyo en el campo de Asesoría Jurídica y Temas como el de Contabilidad Integrada y Formulación de Proyectos.

Es necesario que se aborde un buen Plan de Desarrollo Municipal el mismo que permita determinar metas, actividades y resultados de mediano y largo plazo.

Debe trabajarse más profundamente con el Ejecutivo Municipal a nivel de Alcalde y colaboradores superiores para elevar los niveles de ejecuciones presupuestarias y físicas, evitando concentrar obras por administración propia, donde el Alcalde funge como cotizador, realiza las adquisiciones, el almacenamiento y asignación de materiales para cada obra, así como hace la supervisión directa, restando demasiado tiempo al desarrollo de funciones y actividades quien sabe más importantes, por lo tanto, reforzar el tema de Contrataciones y Compra de Bienes y Servicios.

A fin de desarrollar óptimamente lo establecido en cada Plan Anual Operativo, debe abordarse a corto plazo tareas de reorganización Administrativa, profundizando éste tema y elaborando los Manuales de Funciones, de Descripción de Cargos y el Reglamento Interno que explique a cada funcionario sus responsabilidades y sus limitaciones así como se aclare las unidades de dependencia, interdependencia y de supervisión.

Sería saludable poder abordar el tema de Administración de Personal, a fin de optimizar el trabajo que se inicie con Organización Administrativa y mejorar su gestión.

En lo que corresponde al Concejo Municipal. Se debe abordar luego de la puesta en vigencia de su Reglamento la elaboración de planes de trabajo por comisiones, de manera de facilitar el seguimiento al desarrollo de las actividades del cuerpo legislativo.

En el Comité de Vigilancia y las Organizaciones Comunitarias, se requiere abordar temas como Seguimiento y evaluación de proyectos de manera de facilitar la función de control y el pronunciamiento que corresponde a estas representaciones de la sociedad civil.

Se deberá apoyar además la labor del Comité de Vigilancia de pronunciamiento y difusión del mismo, respecto a los Informes Municipales sobre la Ejecución de la gestión que concluye y sobre lo planificado en el PAO y Presupuesto planteado para el año entrante.

2. OBJETIVOS Y METAS

A. Objetivos y Metas Generales.

Los objetivos del Plan de Asistencia Municipal del Municipio de Sipe Sipe son iguales a los de los otros municipios en los que trabaja el Proyecto

* Lograr que el Municipio de Sipe Sipe reciba efectivamente los recursos de la Coparticipación Tributaria

* Lograr que se ejecute por lo menos el 50% del PAO financiado por la Coparticipación Tributaria.

* Lograr que el Comite de Vigilancia de Sipe Sipe ejecute sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551.

Para lograr estos objetivos, el Municipio de Sipe Sipe deberá:

* Preparar su PAO y entregarlo a la Secretaria de Hacienda oportunamente
* Realizar una evaluación financiera o auditoria independiente y hacerla pública por lo menos una vez durante la asistencia del Proyecto.
* Incluir al Comite de Vigilancia en la preparación del PAO
* Licitar legalmente las obras y servicios incluidos en el PAO
* Lograr que todas las OTB's tengan su Personalidad Jurídica

B. Objetivos y Metas Específicas para el Municipio de Sipe Sipe.

a. Que la Planificación Participativa, que incluye la priorización de proyectos para su inclusión en el PAO / 1997 y PAO / 1998, sea desarrollada tomando como base lineamientos demarcados para el Plan de Desarrollo Municipal a elaborarse.

* Durante la gestión 1997, elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.

b. Lograr que el Ejecutivo Municipal use sus recursos disponibles en forma óptima.

* Munirse de toda la información necesaria respecto a las lineas de proyectos que cubren y sus requisitos, para tener acceso a sus recursos de los diferentes organismos financiadores.

* Tratar de coordinar con diversos organismos financiadores para incrementar

los recursos disponibles y ejecutar una cantidad mayor de proyectos priorizados para el PAO / 97; e iniciar los contactos para asegurarse financiamientos racionales para implementar el PAO / 98.

c. En base a las normas legales sobre administración de bienes y servicios desarrollar procedimientos, flujos de información y formularios sobre contratación y adquisición de bienes y servicios, para su implementación.

d. Lograr que el Gobierno Municipal cuente con toda la información financiera y en tiempo real, para la toma de decisiones.

e. Lograr que el Comite de Vigilancia asuma su rol acerca del control social del uso de los recursos municipales.

f. Desarrollar una metodología para el análisis y el pronunciamiento que el Comite de Vigilancia debe realizar, sobre la Ejecución Presupuestaria de inversión, el PAO y el presupuesto proyectados.

g. Los objetivos específicos del componente de Participación Ciudadana Efectiva son:

* Mejorar el nivel de la participación electoral. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario que los ciudadanos tengan sufienciente conocimiento y una mejor comprensión del sistema democrático representativo y la Ley Electoral. Asimismo, es necesario que el servicio de registro civil amplíe su cobertura para extender el certificado de nacimiento a todas las personas indocumentadas y que la Policía Nacional mejore su servicio de identificación personal.

* Promover la conformación y funcionamiento de Comités de Participación Electoral (COPE's). Para cumplir con el objetivo de mejorar la participación electoral se ha planteado la conformación de Comités de Participación Electoral que se encarguen de promover, por una parte, la inscripción de los ciudadanos en el Registro Cívico Electoral y, por otra, la participación efectiva en la práctica del sufragio. Para la conformación de los COPE's a nivel municipal es necesario que los ciudadanos de los municipios estén motivados para crear y sostener este nuevo instrumento de apoyo a la participación ciudadana; que los dirigentes y autoridades municipales asuman una actitud favorable hacia el Comité y que los organismos electorales adopten la propuesta asi sea a nivel experimental.

h. Las metas que el componente de Participación Ciudadana Efectiva debe cumplir en los municipios seleccionados por el Proyecto y, por lo tanto, en el Municipio de Sipe Sipe son las siguientes:

* Lograr que el 90 por ciento de la población mayor de 18 años esté registrado para votar;

* Lograr que el 60 por ciento de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de junio de 1997;

* Lograr que el 55 por ciento de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Municipales de diciembre de 1999;

* Lograr que el 70 por ciento de los ciudadanos registrados y habilitados para votar emitan votos válidos en las Elecciones Nacionales de junio de 2002.

Las metas señaladas, sin embargo, con excepción de la primera, se encuentran en proceso de revisión en función de la población en edad de votar.

3. PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Trabajo del PAM, se organizará tomando como base los principales objetivos y metas planteadas para Sipe Sipe:

* Durante la gestión 1997, elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.

* Lograr que el Ejecutivo Municipal use sus recursos disponibles en forma óptima.

* Desarrollar procedimientos, flujos de información y formularios sobre contratación y adquisición de bienes y servicios

* Que el Gobierno Municipal cuente con toda la información financiera y en tiempo real

* Que el Comité de Vigilancia asuma su rol acerca del control social del uso de los recursos municipales.

* Desarrollar una metodología para el análisis y el pronunciamiento que el Comite de Vigilancia debe realizar, sobre la Ejecución Presupuestaria de inversión, el PAO y el presupuesto proyectados.

A. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Los miembros del Equipo Nuclear, deberán desarrollar todas las actividades planteadas, a fin de que se sienten las suficientes y sólidas bases para que el municipio cuente con una plataforma técnico - operativo - procedimental adecuada para el buen desempeño de sus funciones a partir de las próximas gestiones (1997 adelante).

Los técnicos del Proyecto, iniciarán el trabajo de elaboración del PDM, tomando como base los diagnósticos Comunitarios y el Diagnóstico Institucional elaborado para la formulación del PAO / 97 y el perfil del presupuesto para la misma gestión, y en sesiones primero por separado y luego de manera conjunta, se elaborarán los términos que nos permitan desarrollar éstos documentos durante el primer semestre de 1997.

El borrador de PDM que se obtenga, será la base fundamental para iniciar el proceso de Planificación Participativa para la gestión 1998 y en su desarrollo, se harán los ajustes pertinentes hecho que será factible a través de Talleres de análisis con el Gobierno Municipal por una parte, y con el Comité de Vigilancia y las Comunidades por otra, para finalizar el proceso en un gran encuentro de concertación.

B. Uso de los Recursos Disponibles.

Sipe Sipe tiene capacidad de captar recursos desde diferentes fuentes de financiamiento, tanto por su proximidad a la Ciudad de Cochabamba, como por su posibilidad de generar proyectos interesantes, aunque aún no se han tomado todos los contactos necesarios ni presentado proyectos de inversión y coordinado entre el municipio y las fuentes de financiamiento.

Para que el Gobierno Municipal logre tomar los contactos necesarios, el Proyecto trabajará durante el segundo semestre del próximo año en el apoyo técnico para la formulación de proyectos y hacer el puente a fin de que tomen contacto con las diferentes entidades financiadoras, para que en la formulación del PAO y Presupuesto de 1998, puedan ampliar considerablemente sus recursos y sobre todo dirijan racionalmente los mismos; también se apoyará al Gobierno Municipal en la firma de convenios con Instituciones de Gobierno y no Gubernamentales, a fin de conseguir la meta perseguida.

C. Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios.

Es indispensable apoyar a la Administración Municipal en éste campo, por una razón fundamental que no es sólo evitar la pérdida de imagen de la Primera Autoridad Ejecutiva, sino sobre todo, para optimizar sus medios no solo económicos sino también humanos, económicos y materiales. Gracias a la escasa información de las gestiones precedentes se ha establecido la existencia de indicios de excesiva centralización en la toma de decisiones y en la asumción de acciones en el Alcalde Municipal, hecho que ha redundado en la pérdida de efectividad, lo cual nos impele atrabajar en la búsqueda de instrumentos tendentes a corregir ésta situación desde el principio mismo de nuestras actividades, vale decir desde el presente mes de Julio de 1996, periodo en el que se iniciarán los cursos dirigidos a elaborar los flujo gramas, material de apoyo, formularios, comprobantes y recibos para implantar debidamente esta parte del Sistema.

Como complemento a estos módulos, se plantea desarrollar en el primer trimestre otros de Organización administrativa, que no sólo apoyen a la mejor contratación y adquisición de bienes y servicios, sino también a ejecutar con mayor eficacia el PAO y presupuesto, si cuentan con personal calificado para cada perfil de cargo, este trabajo requerirá la participación del Ejecutivo Municipal en su conjunto, a fin de elaborar documentos de consenso y útiles, capaces de ponerse en vigencia en forma inmediata.

D. Elaboración y Distribución de Informes Financieros.

Esta meta se podrá conseguir implementando y reforzando la capacitación e institucionalización del Sistema Integrado de Contabilidad, tarea para lo cual el personal del Proyecto, deberá realizar una asistencia técnica continua desde la presente gestión de 1996; durante la gestión 97 y hasta que fuera

necesario, para el cumplimiento de esta actividad, no se han definido tiempos determinados, pues su realización depende de la necesidad vista desde los ojos del Gobierno Municipal, el cual hasta la fecha no ha encarado el proceso de implementación de sus datos en el Sistema Computarizado, no obstante de contar con las últimas versiones del mismo.

E. El Comité de Vigilancia Ejecuta sus Funciones de Acuerdo a la Ley 1551.

El Proyecto DDPC, deberá estar preparado para que desde el primer mes de la gestión 1997, nuestro personal apoye al Comité de Vigilancia en la realización del análisis del informe que se reciba de parte del Gobierno Municipal y asista la elaboración de su pronunciamiento y la consecuente publicación del mismo. Para esta finalidad se dictarán módulos de capacitación periódica en el tema de principios básicos de Contabilidad Presupuestaria y el análisis y pronunciamiento de los informes financieros del municipio.

En vista de que a corto plazo, los miembros del comite de vigilancia, serán reemplazados por otros nuevos representantes (dentro de seis meses, o sea en Enero de 1997), el Proyecto está planificando otorgar asistencia técnica y capacitación para que los nuevos miembros puedan ejercer las funciones, derechos y obligaciones que les otorga la ley; así como apoyarles puntualmente en la realización de sus pronunciamientos y publicación de los mismos en cuanto a los informes que se reciban del Gobierno Municipal.

Debe reforzarse en forma permanente el tema de control y seguimiento de proyectos a fin de que el Comité de Vigilancia sea portador de los pronunciamientos de cada una de las comunidades donde se desarrollan proyectos u obras a cargo del Gobierno Municipal.

F. Desarrollo de Estrategias para el Análisis y el Pronunciamiento.

Se impone el estudio, diseño e implantación conjuntas de estrategias que coadyuven a la elaboración de análisis y pronunciamientos coherentes y que además faciliten a los miembros del Comité de Vigilancia constituirse en los difusores de las metodologías y capacitadores de sus eventuales sucesores.

G. Componente de Participación Ciudadana Efectiva.

En lo que concierne a este Componente, nuestro trabajo se centrará fundamentalmente en sentar las bases necesarias para que desde el inicio de la próxima gestión de 1997, los objetivos y metas establecidos en el Contrato suscrito con USAID/B sean lo mejor posible alcanzados, de tal forma que el año 1997 podamos encarar:

a. Actividades con la Corte Nacional Electoral (CNE). Las relaciones con la CNE

estarán orientadas a establecer un flujo continuo de información que permita al Proyecto DDPC apoyar las actividades de la Corte promoviendo campañas para la inscripción de los ciudadanos en el Registro electoral y para la votación.

b. Actividades con la Corte Departamental Electoral (CDE). Las relaciones con la Corte Departamental Electoral serán similares y complementarias a las que el Proyecto establezca con la CNE.

c. Conformación de Comités de Participación Electoral (COPEs). Los COPEs han sido propuestos como Comités **no-partidistas**. Dado que en el Seminario de Inicio (realizado con los seis municipios) y en el Seminario de Arranque (realizado en Sipe Sipe) efectuados el pasado mes de Junio las autoridades y los dirigentes del Municipio de Sipe Sipe han manifestado una actitud favorable hacia la conformación de los COPEs, es necesario desarrollar la promoción a nivel de los ciudadanos del municipio.

d. Estudio de Obstáculos e Impedimentos a la Participación Electoral. Se está elaborando la encuesta sobre obstáculos e impedimentos a la participación electoral, en base a una serie de hipótesis, la misma que será efectivizada a partir del mes de Octubre del año en curso en los seis municipios seleccionados del Proyecto DDPC. Se espera que los resultados proporcionen información útil para conocer las variables que influyen en la participación electoral. Es deseable, que los resultados finales de la misma estarán disponibles a partir de Enero de 1997.

e. Registro comunitario. Se han preparado libros de Registro Comunitario con la finalidad de iniciar el trabajo de establecer registros comunitarios para obtener información actualizada sobre la población total, su distribución territorial, la población en edad de votar y la población indocumentada. Esta actividad será puesta en marcha a partir del mes de Septiembre próximo y será encargada a las OCs y ACs del municipio.

f. Actividades con instituciones encargadas de identificación personal. Uno de los elementos de mayor grado de criticidad en lo que a la participación ciudadana electoral se refiere, consiste en la existencia de ciudadanos no documentados, de ahí que surge la sentida necesidad de establecer relaciones de trabajo y coordinación para la "*carnetización*" de ciudadanos con el Registro Unico Nacional (RUN) en los municipios seleccionados del Proyecto. Esta actividad deberá arrojar sus primeros resultados al final de la presente gestión y se deberá prolongar hasta la próxima.

g. Actividades con la Secretaría Nacional de Educación. Esta actividad estará orientada

a la educación cívica para la democracia en el sistema regular de enseñanza del país. La relación con la Secretaría Nacional de Educación será establecida en la próxima gestión.

H. Componente de Congreso Representativo

El Componente de Congreso Representativo tiene como propósito el que los ciudadanos elegidos como representantes al Congreso Nacional cumplan su función de representación territorial y mantengan contacto con las autoridades y la población de la jurisdicción que representan.

Bajo este principio, en el transcurso de la presente gestión habremos de intentar el establecimiento de relaciones preliminares entre los miembros actores de los municipios y los miembros del H. Congreso Nacional.

VIII.

PLAN GLOBAL DE ASISTENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 1996

A manera de corolario, hemos visto la necesidad de contar con un documento cuya base principal sea el presente y que signifique la consolidación de los seis Planes de Asistencia Municipal planteados líneas arriba. Este documento se constituye en una necesidad al interior del DDPC, puesto que tanto para fines de seguimiento como de evaluación y monitoreo resulta conveniente contar con un Sistema de Información Gráfica que nos permita ubicarnos rápidamente en un contexto espacio temporal global.

Tal es así que a título de introducción a este segundo documento, a ser preparado próximamente por el Equipo Nuclear del Proyecto, a continuación planteamos un Diagrama de Gantt de las tareas generales y genéricas de aquellas especificadas en el presente.

A la conclusión del presente reporte, debemos destacar nuestra certeza de que este último acápite, servirá para seguir profundizando y al mismo tiempo depurar tanto la realización y oportunidad de ejecución de nuestras tareas como así la objetividad de las mismas, permitiéndonos proceder con la suficiente efectividad a las probables modificaciones que emergente del alto grado de dinamicidad de nuestro proyecto se habrán de ir presentando.

PLAN GENERAL DE ASISTENCIA MUNICIPAL PARA LA GESTION 1996 DE LOS SEIS MUNICIPIOS SELECCIONADOS

Nº	ACTIVIDADES	MESES					
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01.	VALIDACION DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.						
02.	REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PERSONALIDAD JURIDICA.						
03.	REUNIONES Y TALLERES DE COORDINACION Y CONCERTACION PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SOBRE LA PARTICIPACION CIUDADANA.						
04.	CAPACITACION ENCONTABILIDAD INTEGRADA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.						
05.	ELABORACION DE PLANES OPERATIVOS DE TRABAJO EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.						
06.	APOYO EN ORGANIZACION Y ELABORACION DE INSTRUMENTOS PROCEDIMENTALES Y ORGANIZACIONALES PARA EL COMITE DE VIGILANCIA.						
07.	APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITE DE VIGILANCIA.						
08.	CAPACITACION PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO COMUNITARIO.						
09.	RECOLECCION DE LA INFORMACION DEL REGISTRO COMUNITARIO.						
10.	CONFORMACION DE LOS COMITES DE PARTICIPACION ELECTORAL.						
11.	ESTUDIO DE OBSTACULOS E IMPEDIMENTOS A LA PARTICIPACION ELECTORAL.						
12.	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LEGISLACION MUNICIPAL Y TRABAJO DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.						
13.	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE ORDENANZAS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES.						
14.	ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION, IMPLANTACION Y UTILIZACION DE LOS SISTEMAS DE LA LEY SAFCO:						
	• SISTEMA DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA (SOA). • SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS (SABS).						
15.	ASISTENCIA TECNICA EN ELABORACION DE REGLAMENTOS INTERNOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL.						
16.	FORTALECIMIENTO A LAS OCs Y ACs EN PARTICIPACION POPULAR.						
17.	CAPACITACION EN PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA A LAS OCs, ACs Y GOBIERNO MUNICIPAL.						
18.	RETROALIMENTACION DE LA INFORMACION OBTENIDA DEL REGISTRO COMUNITARIO Y DEL ESTUDIO DE OBSTACULOS E IMPEDIMENTOS CON LOS MIEMBROS ACTORES DE CADA MUNICIPIO.						
19.	ASISTENCIA TECNICA AL GOBIERNO MUNICIPALEN COORDINACION Y CONCERTACION CON LOS SUJETOS DE LA PARTICIPACION POPULAR.						
20.	COORDINACION CON EL RUN PARA LA CARNETIZACION EN LAS COMUNIDADES.						
21.	TALLERES DE CAPACITACION PARA LOS COMITES DE PARTICIPACION ELECTORAL.						
22.	APOYO PARA LA CARNETIZACION DE LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS.						
23.	EVALUACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 1997 EN:						
	• FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. • FORTALECIMIENTO COMUNITARIO. • PARTICIPACION CIUDADANA. • CONGRESO REPRESENTATIVO.						

BEST AVAILABLE COPY